

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
ORGANIZACIONES DEL SECTOR CULTURAL Y
CREATIVO**

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

La gestión cultural del Patrimonio Industrial en
Comodoro Rivadavia, Chubut (2014-2022)

AUTORA: ANTONELLA DUPLATT

DIRECTORA: DRA. GRACIELA CISELLI
CODIRECTOR: HÉCTOR LAROCCA

OCTUBRE DE 2023

Dedicatoria

A mi familia por su apoyo y sostén incondicional durante todo este camino, principalmente a mi pareja Franco y mi hijo Liam, quienes me han permitido concretar este objetivo.

A mi directora de tesis, Graciela Ciselli, por su paciencia, por sus correcciones y palabras que dieron como resultado este trabajo.

Y en especial a mi co- director, Héctor Larocca, por sus acertadas observaciones y recomendaciones, lamentando profundamente su pérdida.

Agradecimientos

A Carolina Grouffat y Karina Scherer quienes han acompañado desde el inicio este trayecto, y que con sus sugerencias contribuyeron a la metamorfosis de la tesis; y a los docentes de la Maestría quienes me permitieron reflexionar sobre las distintas perspectivas de análisis de los sectores culturales y creativos.

A las entrevistadas por sus interesantes y oportunos aportes.

A mi familia, colegas y amigas que me han acompañado siempre.

Resumen del proyecto

El trabajo analiza la gestión cultural con el fin de explicar los modelos que se han aplicado para la gestión patrimonial industrial del barrio Km. 5 de Comodoro Rivadavia (Chubut) declarado como patrimonio cultural de la ciudad por Ordenanza 11501/2014. Asimismo, se ha buscado identificar los actores intervinientes en la gestión de los bienes que forman parte del patrimonio industrial de dicho barrio según el Registro Permanente de Bienes (Ordenanzas N° 6629-1/99, 12.087/16 y/o ampliatorias) durante el período 2014-2022.

A partir de un estudio exploratorio y de diagnóstico sobre el estado general del tema obtenido a través de un tipo de investigación cuanti-cualitativo mediante la cual se relevaron fuentes documentales, datos estadísticos y presupuestarios proporcionados por organismos locales, legislación patrimonial que se vio complementada por el trabajo de campo realizado en el barrio Km 5, con entrevistas, observaciones y registros, se decidió estructurar el trabajo en capítulos que permitieran poner en conocimiento al lector del camino seguido en la escritura de esta tesis, tanto en relación a las categorías de análisis utilizadas como también en la construcción del caso para conocer la relación entre el patrimonio industrial, la gestión del mismo y la valoración del mismo como recurso cultural y económico.

Por lo antedicho, el presente trabajo sirve como aporte al estudio de la gestión cultural patrimonial en tanto la dimensión industrial del patrimonio resulta un campo complejo y de incipiente desarrollo ya que en la actualidad no existe normativa ni políticas públicas culturales específicas al respecto, como tampoco hay un consenso entre los distintos actores sobre qué es el patrimonio industrial y qué es lo que debe preservarse.

Palabras clave: Patrimonio industrial- gestión cultural- recurso- turismo cultural

JEL: A12, H40, Z10, Z30

Índice

Introducción	6
Justificación y fundamentación del problema a investigar.....	8
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos	10
Hipótesis	10
Metodología y técnicas de investigación.....	10
Organización de la escritura	12
Capítulo 1: La significación cultural y económica del patrimonio industrial	14
La legislación protectora del patrimonio cultural e industrial	17
La legislación municipal patrimonial: el caso de Comodoro Rivadavia	22
El patrimonio como recurso cultural y económico en Comodoro Rivadavia.....	24
Conclusiones.....	31
Capítulo 2: La gestión cultural del patrimonio industrial.....	32
La gestión cultural y del patrimonio en general	32
Modelos de gestión cultural aplicables al patrimonio industrial	36
Relación entre modelos de gestión y participación de los actores.....	41
La gestión de los bienes declarados.....	45
Conclusiones.....	48
Capítulo 3: Actores vinculados a la gestión cultural patrimonial en Km. 5.....	50
Actores del sector público en preservación del patrimonio cultural en la ciudad	50
Actores del sector privado y tercer sector.....	52
Vinculación entre actores	54
Titularidad y gestión de los bienes declarados	56
Conclusiones.....	74
Capítulo 4: La gestión de los recursos de los espacios declarados patrimonio.....	76
Recursos financieros de los bienes declarados	76
Recursos humanos	86
Infraestructura y mantenimiento.....	88
Marketing y comunicación	89
La gestión del barrio patrimonial. Su relación con el turismo cultural	90
Conclusiones.....	96
Conclusiones	97
Referencias bibliográficas	103
Legislación consultada.....	108

Introducción

El presente trabajo final de maestría (TFM) tiene como objetivo analizar la gestión cultural del patrimonio industrial en el barrio Km. 5 de Comodoro Rivadavia durante el período 2014-2022. Además, pretende describir las principales características de los bienes declarados patrimonio industrial en la ciudad de Comodoro Rivadavia desde la sanción de la Ordenanza 11501/2014, identificar los principales actores vinculados a la gestión cultural patrimonial de esos bienes e indagar en la gestión de recursos y su incidencia en el turismo cultural.

El patrimonio cultural, en su dimensión industrial, es un campo recientemente estudiado. Los principales estudios han sido realizados en Europa después de la segunda mitad del siglo XX y han estado fuertemente relacionados con las excavaciones arqueológicas y la reutilización de sitios industriales abandonados, pese a ello, el patrimonio industrial es tratado como objeto de preservación y gestión dentro del concepto amplio del patrimonio cultural.

El patrimonio industrial puede ser analizado desde una perspectiva histórica y contextual en la cual se marca el inicio del estudio de esta categoría de patrimonio cultural y, además, se visualiza el avance normativo a nivel internacional referido a esta temática. De esta forma, se fue perfilando como categoría que fue cobrando relevancia siendo la Carta de Nizhny Tagil (2003) el resultado de ello a principios del siglo XXI. Si bien no existe, a nivel internacional y nacional, normativa ni políticas públicas que tengan como objeto la preservación del patrimonio industrial, el primer documento referido al tema proviene de la Carta mencionada que lo define:

el patrimonio industrial se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación. (art. 1, párr. 1)

Esta conceptualización permite encuadrar a Km. 5 (barrio declarado) como patrimonio industrial por su pasado petrolero y ferroviario.

Planteado como recurso económico y cultural en su versión industrial, el patrimonio es considerado como un elemento cultural que produce valor cultural y económico, y que está compuesto por el conjunto de rentas que genera la propia existencia del patrimonio (valor de los edificios, los terrenos, entre otros), así como el flujo de bienes y servicios al que puede dar lugar (usos e impacto sobre el turismo, productos y servicios, empleo). En igual sentido, hay incipientes estudios en los cuales se analizan los efectos económicos de la protección del patrimonio cultural de su dimensión material, entre los autores pueden destacarse Throsby (2001) y Benhamou (2014) que hacen un análisis de la valoración económica.

Igualmente, se debe tener en cuenta quiénes son los beneficiarios directos, los indirectos y la incidencia de ambos en la valoración y beneficios del patrimonio, ya que este puede servir como medio para dar a conocer y difundir la cultura, articular con otros organismos, generar conciencia de grupo en torno al bien cultural, entre otros. Además, se considera que el patrimonio industrial es un bien de “alta velocidad” (Querol, 2012), dado que la misma generación que los usa, los convierte en bienes culturales dignos o no de ser protegidos su gestión es compleja.

El apego al territorio y el sentido de pertenencia no podrían construirse sin la relación que los individuos establecen con su contexto socio histórico y su entorno natural. Esto permite diferenciar entre el patrimonio local que interesa a la comunidad que se conoce entre sí y que lo vivencia porque los edificios, objetos o lugares que lo integran forman parte de sus biografías y el localizado que trasciende un territorio provocando un interés mayor y convirtiéndose en recurso cultural turístico (Prats, 2005). Es decir que, como testimonio de una cultura, el patrimonio puede plantearse en escalas que transmiten diferentes mensajes en tanto son referentes de identidades étnicas, barriales, laborales, entre otras (Ciselli y Hernández, 2015). De ahí que un edificio puede tener un valor importante a escala barrial y sus pérdidas están vinculadas con la destrucción de sus espacios de pertenencia y su memoria colectiva.

A nivel nacional existen algunos trabajos abocados a la conceptualización del patrimonio cultural, los que compilan datos y normativas provincial y municipal, pero sin ahondar en el análisis específico del patrimonio industrial, su preservación y la gestión del mismo. En cambio, a nivel local se ha prestado mayor atención a esta vertiente.

En virtud del estado descripto, por ser un tema cuyo tratamiento específico a nivel internacional y nacional es relativamente reciente, el abordaje actual resulta insuficiente para comprender el desarrollo de la gestión del patrimonio industrial en pos de su preservación y

sustentabilidad, por lo que esta tesis pretende debatir los límites de las políticas patrimoniales y los modos de gestionar el patrimonio industrial teniendo en cuenta las características específicas de este patrimonio.

Justificación y fundamentación del problema a investigar

La elección del tema responde, en primer lugar, a un interés personal en su estudio ya que la autora de la tesis viene participando de proyectos de investigación y extensión desde 2014¹. Por otro lado, y a partir del estado de la cuestión expuesto, se advierte que más allá de los distintos esfuerzos por conceptualizar al patrimonio industrial y analizar su preservación, se lo ha hecho en forma general o, muchas veces, efectuada por analogía, sin incluir un abordaje específico acerca de la gestión patrimonial industrial a nivel nacional e internacional que pueda ser aplicado a nivel local como se pretende hacer desde el presente trabajo. En este sentido, el equipo de investigación del cual la tesista forma parte viene observando y registrando los cambios producidos en la gestión cultural patrimonial de la ciudad desde la sanción de la Ordenanza 11501 en 2014.

En Argentina, desde la Reforma de 1994, el patrimonio cultural es un derecho reconocido constitucionalmente, sin embargo, no existe una norma específica sobre patrimonio industrial. A nivel provincial, en Chubut, el patrimonio también se protege constitucionalmente, y a nivel local, el municipio de Comodoro Rivadavia es uno de los pocos, dentro de las ciudades patagónicas, que ha sancionado su Carta Orgánica en 1999 y en la cual reconoce, tanto en su Preámbulo como en los arts. 14 inc. 3; 16 incs.3, 4, 7, 12; 30; 33 y 46, la preservación del patrimonio histórico y cultural, la promoción del cuidado del ambiente y una mejor calidad de vida, la participación cultural y colectiva y el fomento a la creación, producción y circulación de bienes culturales.

En cuanto a la gestión patrimonial municipal, desde la década de 2010, se comenzó a actuar con una mirada integral respecto de bienes que ocupan un territorio y comparten una historia común incluso promoviendo la creación de espacios para la participación de la

¹ PI 10/D 163: El patrimonio industrial petrolero en Comodoro Rivadavia. Aportes para su gestión cultural y turística, 2014-2017. FHCS-UNPSJB; Proyectos extensionistas Historia urbana y paisaje industrial. Diadema, barrio con pasado petrolero, El derecho al paisaje industrial petrolero en los barrios declarados como patrimonio cultural de Comodoro Rivadavia y Trabajo de campo: la identidad cultural en Km. 5 a través de su producción musical. FHCS. UNPSJB. 2015 a 2018. En 2021 y 2022, respectivamente, se publicaron los libros “Km. 5. Historia de un pueblo entre pozos y trenes” y “Km. 8. Comunidades urbanas y paisajes industriales” bajo la dirección de Ciselli, G. y Hernández, M. Además, la autora forma parte de la Asociación Civil sin fines de lucro “LUPAT, Activar desde el Saber”, catalogada como museo de historia local que desarrolla trabajos colaborativos con instituciones educativas y con los barrios de zona norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. Página web: <https://lupatcomodoro.com/>

comunidad en la elección y gestión de bienes culturales. Es decir, un patrimonio industrial, en términos de la Carta de Nizhny Tagil (Rusia, 2003, TICCIH), perteneciente a los pueblos de las compañías petroleras que existieron hasta los años 1970 y 1980, luego convertidos en barrios de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Enmarcado en este espíritu, se sancionó la Ordenanza 11501/2014 que declaró como patrimonio cultural los barrios Gral. Mosconi (Km. 3), Km. 5, Km. 8, Diadema y Astra, es decir, cinco sectores urbanos que tienen pasado industrial, lo cual significó el reconocimiento a la herencia petrolera y ferroviaria que tiene representación identitaria en la ciudad comodorense.

De los cinco barrios declarados, esta tesis se enfoca en uno de ellos, Km. 5, ya que es uno de los barrios más antiguos de la ciudad con pasado vinculado a la industria petrolera y ferroviaria y es el único barrio que tiene una asociación civil cuyo objeto es el rescate histórico del patrimonio cultural que, además, es acompañada por la comunidad en cuanto a su preservación. Las identidades de este barrio se construyeron en un proceso socio-histórico marcado por la presencia de empresas estatales (Ferrocarriles del Estado e YPF) que entraron en crisis con la desarticulación de las mismas desde fines de la década de 1970 y principios de 1990 para volver a activarse a inicios del siglo XXI con la creación de la Asociación Civil “Detrás del Puente”. Estas condiciones, su pasado petrolero y ferroviario vinculado a la industria y los actores involucrados en su preservación, lo configuran como el escenario propicio para poder analizar los modelos de gestión del patrimonio industrial.

En ese barrio se han declarado y listado bienes con valor patrimonial, algunos ociosos que podrían ser refuncionalizados para tener nuevos usos, como ha sido el caso de la “Estación Talleres” del barrio de Km. 5 donde funcionó, hasta hace poco tiempo, la biblioteca popular. Para ello es necesario conocer la situación actual de la gestión patrimonial de dicho barrio, indagar en quiénes son los actores intervinientes en dicha gestión, identificar los bienes declarados y conocer si existen recursos para hacer frente a las demandas de nuevos usos de conservación, ello a medida que se analiza si existe una gestión participativa que incluya a los habitantes, y la articulación de distintos actores (público- privado- tercer sector) que tienen lógicas de gestión diferenciadas y que son concordantes con las políticas públicas en la materia. Esto permitirá continuar avanzando en una gestión del patrimonio industrial que resulte sustentable cultural, turística y económicamente.

Objetivo General

- Analizar la gestión cultural del patrimonio industrial en el barrio Km. 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. (2014-2022).

Objetivos Específicos

- Examinar las características principales de los bienes declarados patrimonio industrial en la ciudad de Comodoro Rivadavia desde la sanción de la Ordenanza 11501/2014.
- Identificar los principales actores vinculados a la gestión cultural patrimonial de esos bienes en Km. 5.
- Indagar en la gestión de recursos de los bienes declarados patrimonio industrial (financieros; humanos; marketing y comunicación; recursos de infraestructura y mantenimiento) y su incidencia en el turismo cultural.

Hipótesis

La gestión patrimonial desarrollada en el barrio Km. 5 se relaciona con la activa participación comunitaria que ha exigido la presencia del Estado municipal quien, contando con un exiguo presupuesto, ha centralizado sus acciones en la refuncionalización de edificios con valor histórico declarados como patrimonio cultural industrial.

Metodología y técnicas de investigación

En primer lugar, se relevaron textos bibliográficos para definir el corpus teórico en relación al patrimonio cultural e industrial, política cultural, gestión cultural, modelos de gestión del patrimonio cultural y legislación patrimonial. Inicialmente fue un estudio exploratorio y de diagnóstico sobre el estado general del tema para luego profundizar en el caso elegido.

Posteriormente, se avanzó con la identificación de los modelos de gestión aplicables a los bienes declarados de patrimonio cultural industrial en el barrio Km. 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. En esta primera etapa se seleccionaron las fichas de inventario² de los bienes declarados de Km. 5 confeccionadas por la arquitecta Sandra Cristiani en 2016, integrante de la Comisión Evaluadora de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CEPHCyN) de la ciudad, cuyo contenido fue consensuado entre los miembros de la misma y que está

² El inventario de bienes es un modo de salvaguardar y transmitir la herencia cultural del barrio a la localidad que los empodera, resultando de especial interés la participación de la sociedad civil.

conformada por un equipo interdisciplinario e interinstitucional. De la lectura de estas fichas se pudo extraer el modelo de gestión, los usos históricos y actuales del bien que permitieron elaborar un primer instrumento de análisis.

Como resultado se elaboró una tabla general para clasificar los modelos de gestión aplicables a los bienes declarados en el barrio que permitió la clasificación entre los distintos modelos (público, privado y tercer sector) y los dieciséis bienes declarados del barrio. Después, se confeccionó otra tabla que fue reelaborada a partir de la ficha propuesta por la Guía Metodológica Para la Elaboración de Modelos de Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble (2010) teniendo en cuenta aspectos prescriptos por la legislación vigente en la ciudad y las especificidades del patrimonio industrial.

La elaboración de la tabla se realizó teniendo en cuenta la información proporcionada por las fichas de inventario de la Arq. Cristiani e información disponible en la página oficial de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

En dicha tabla se presentaron los antecedentes que permiten hacerse una idea previa del modelo y del inmueble, se realiza una descripción general del inmueble, con una pequeña referencia al origen de su construcción y a sus características arquitectónicas y constructivas, se aclaran los valores a proteger teniendo en cuenta los provistos por la Ordenanza 6629/1999 y se entrega un resumen de las variables más relevantes que pueden afectar su administración. Además, se agrega en la descripción la ubicación, la propiedad y la tipología del modelo. De igual forma, se consigna el uso original del inmueble y el uso actual.

Dicha tabla consideró cinco de los dieciséis bienes culturales en base al siguiente criterio de selección:

- Que fueran bienes inmuebles, ya que otros bienes son objetos o sitios patrimoniales que funcionan en algunos casos como espacios públicos.
- Que fueran representativos de cada uno de los modelos de gestión cultural.

El resto de los bienes no cumplía con los criterios planteados ya que se encuentran en uso vinculado a las actividades productivas, son bienes muebles o no se relacionan con la gestión cultural.

Dado que la ficha de inventario recabada no profundiza ni en la descripción de los modelos de gestión de los espacios declarados, ni los actores involucrados o en la gestión de sus recursos, se fue realizando un trabajo de campo en dicho barrio que permitió, a través de

las técnicas de entrevista y observación participante, analizar la gestión actual de una selección de los dieciséis bienes que forman parte del Registro Permanente de Bienes de Valor Patrimonial de la ciudad (Ordenanzas N° 6629-1/99, 12.087/16 y/o ampliatorias).

Una vez identificados los actores vinculados a la gestión patrimonial se realizaron las entrevistas en profundidad teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que fueran actores intervinientes en la gestión patrimonial representativos de los sectores público- privado- tercer sector.
- Que permitiera explicar los modelos de gestión de Km.5.
- Que permitiera indagar en la gestión de los recursos según los modelos de gestión de cada bien en particular.

Organización de la escritura

En relación a la organización del trabajo, este fue desarrollado en capítulos que permite ir conociendo el camino seguido no sólo en la revisión de las categorías de análisis sino también en la construcción del caso dado que permite conocer la relación entre patrimonio industrial y gestión patrimonial, siendo esta incipiente, ya que no existe legislación ni políticas públicas específicas como tampoco hay consenso entre los distintos actores sobre qué es lo que debe preservarse y qué es patrimonio industrial.

En el primer capítulo, “La significación cultural y económica del patrimonio industrial” se realizó un recorrido acerca del alcance de la noción de patrimonio industrial, se efectuó un análisis normativo del patrimonio cultural y su protección en el ámbito internacional y nacional. Además, se hizo una breve reseña histórica de la protección cultural local, como así también la protección de bienes que conforman el patrimonio cultural comodorense. Por último, se indagó en la significación y la valoración del patrimonio cultural como recurso económico y cultural, especialmente en su dimensión industrial.

En el segundo capítulo, “La gestión cultural del patrimonio industrial”, se realizó una pequeña conceptualización sobre dicha noción para luego, realizar un recorrido sobre los modelos aplicables al patrimonio cultural y cuáles han sido los desarrollados en el barrio de Km. 5, especialmente en cada uno de los bienes declarados.

En el tercer capítulo, “Actores vinculados a la gestión cultural patrimonial en Km. 5”, se retomaron los conceptos desarrollados en los capítulos anteriores para analizar los actores

que intervienen en la gestión, cuál es el rol atribuido a cada uno de ellos en el barrio declarado como patrimonio cultural y cuál es la relación entre ellos en la gestión patrimonial actual.

En el cuarto capítulo, “La gestión de los recursos de los espacios declarados patrimonio”, se examinaron las herramientas y los recursos con los que cuentan los diferentes actores que deben ser considerados al momento de gestionar los bienes inmuebles declarados.

Sobre toda esta base, en el capítulo conclusivo, se sintetizaron los conceptos desarrollados en torno al tema de investigación y se especificaron los principales resultados.

Capítulo 1: La significación cultural y económica del patrimonio industrial

El patrimonio cultural incluye en su nominación a la cultura en tanto refiere a que se reconocen los valores propios de un grupo cultural en algunos objetos o prácticas culturales que son convertidos en bienes culturales y es la sociedad la que decide qué es patrimonio y qué no lo es (Martos Molina, 2016). Respecto a la valoración identitaria y el grupo, García Canclini (1999) entiende que repensar el patrimonio exige interpretar la red de conceptos en que se halla envuelto. Los términos con que se acostumbra a asociarlo (identidad, tradición, historia, monumentos) delimitan un perfil, un territorio, en el cual tiene sentido su uso. Por ello es necesario vincular el patrimonio con otras redes conceptuales: economía, turismo, desarrollo urbano, entre otros. Términos que casi siempre son mencionados como adversarios del patrimonio cuando no deberían serlo, especialmente en el caso del patrimonio industrial cuando lo que se pretende es su revalorización y refuncionalización.

Arroyo Yanes (2014) entiende que el patrimonio cultural es un sector dentro de la cultura que involucra el patrimonio material e inmaterial y sus diferentes dimensiones (histórico, natural, industrial, arqueológico, entre otros) donde confluye la iniciativa pública y la privada, teniendo el Estado un papel determinante ya que se debe preservar, fomentar y difundir los valores que tiene para la colectividad y por cuanto constituye un recurso necesario para otras disciplinas como el turismo.

Asimismo, el patrimonio cultural es considerado perteneciente al sector de la cultura como fuente de la creatividad conforme la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO de 2001 que establece que:

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales [...] Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, realzado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e inspirar un verdadero diálogo entre las culturas. (art. 7)

En el caso del patrimonio industrial, que es el interesa para este trabajo, ha cobrado visibilidad en las últimas décadas tanto a nivel conceptual como en el reconocimiento por parte de las comunidades. La valoración de un conjunto industrial comprende tanto su materialidad como las experiencias colectivas y su valor testimonial por lo que debe interpretarse como categoría integral que reconoce aspectos ambientales, sociales y culturales y que al articularlos cargan de significación y simbolismo al territorio, es decir, lo van dotando de valor (Navarro

Bello, 2003). La selección que hace un grupo respecto de aquellos elementos, materiales y simbólicos, que considera significativos y que forman parte de su identidad. Se compone de elementos representativos para una comunidad que deben ser protegidos y preservados para su puesta en valor y constituyen una herencia para las generaciones futuras generando una auto identificación con el lugar y el elemento en cuestión y se relaciona con la calidad de vida de la gente en un territorio determinado (Ciselli, Hernández y Duplatt, 2018).

Acevedo Méndez, Ciselli y Sancristoful (2016) sostienen que la noción patrimonio industrial es discutida hacia el año 1955 cuando se plantea la importancia de los testimonios heredados de la Revolución Industrial y los peligros de su desaparición. En los años setenta, en Estados Unidos y Gran Bretaña se desarrollaron iniciativas que buscaron poner en valor las instalaciones industriales en desuso, tales como puentes y faros, molinos y fábricas, herrerías y presas, los que en la década siguiente se convirtieron en objeto de visita y de interés científico. En América Latina, desde la década de 1990 se consideraron elementos vinculados a las comunicaciones, a la minería y a las haciendas como representativos de la cultura de una región. Estos autores consideran que en el siglo XXI el interés por la conservación del patrimonio industrial en gran parte de los países europeos se relaciona con las políticas de ajuste en el ámbito cultural. Para reposicionar esta área se ha planteado la reutilización social del patrimonio histórico industrial, como el promovido desde INCUNA³ en España.

Vicenti Partearroyo (2007) lo entiende como algo con valor histórico que surge en el siglo XIX, a partir de la Revolución Industrial, debido a que esta supuso un cambio sustancial en los modos de producción, pasándose de una sociedad agraria a una industrial, con todo lo que ello conllevó para la configuración socio-económica. Es en el siglo XX, con las aportaciones de la arqueología y la antropología, que surgieron dos conceptos básicos: el de objeto testimonio, que es valorado por lo que significa para la sociedad que lo ha fabricado, y el objeto de estudio el cual permite conocer aspectos de la sociedad que lo realizó. Por dicha razón, es que el patrimonio industrial tiene características diferentes de otros tipos de patrimonio, que residen no tanto en su singularidad sino en el impacto que tuvo su implantación en un sitio determinado.

Therrien (2008) caracteriza al patrimonio industrial por sustentarse en una mirada sistémica de la actividad industrial que incluye la extracción de las minas, la arquitectura, el

³ INCUNA (Industria, Cultura, Naturaleza) es asociación española para el estudio de la arqueología industrial y el patrimonio cultural y natural. Página web disponible en <https://incuna.es/>

urbanismo y la generación de barrios obreros, el proceso industrial y la maquinaria para llevarlo a cabo, los productos como bienes materiales, la energía en tanto fuentes y combustibles, el transporte y las vías de comunicación, la distribución y los puntos de venta, así como los conocimientos y prácticas culturales asociados y derivados de este escenario. Esta autora coincide con Tugores y Planas (2006) quienes indican que los bienes, producto de este proceso, poseen características que lo diferencian de otras categorías patrimoniales: el bien atendía a las necesidades productivas, la construcción privilegiaba la función antes que la estética de la cosa, condensando en este tipo de patrimonio las relaciones complejas entre los hombres, las máquinas y el territorio en un nuevo modelo de cultura.

Querol (2012) considera una de las características del patrimonio industrial es su “alta velocidad”, es decir que la misma generación que los usa, los convierte en bienes culturales dignos o no de ser protegidos. Aunque su reutilización lo situará en otro contexto y uso social. La autora retoma a Casanelles (2007) indicando que se trata de un patrimonio que “no es para ser contemplado sino para ser comprendido y que en ese proceso de comprensión están ayudando las iniciativas museológicas” (Querol, 2012, p. 267). La refuncionalización, en palabras de Mostarda (2007, p. 45) “implica un rol de cambio, de nueva función, de necesidades actuales, de potencialidades futuras versus las tareas de conservación o restauración, tendientes a mantener o retornar el estado pasado de una obra”. Entonces vale preguntarse cómo gestionar para utilizar esos bienes y ofrecer un nuevo uso para ellos, a partir de dicho cambio. Estos bienes que tuvieron origen industrial y que en la actualidad se encuentran, en general, inutilizados, pueden ser refuncionalizados ya que generalmente ofrecen espacios amplios que permiten nuevos usos sin desvirtuar el espacio histórico como su transformación para responder a necesidades sociales y culturales de la población.

En este proceso de comprensión es que debe considerarse también el aspecto inmaterial del patrimonio industrial como dimensión de análisis que se refiere a la cultura del trabajo, al medio físico y las relaciones sociales, que une los procesos industriales con los conocimientos o técnicas, los tiempos de trabajo, la cohesión de los vínculos sociales que proporciona la labor, el movimiento obrero y otros valores intangibles cuyo estudio lleva a una comprensión más integral del patrimonio industrial (Querol, 2012).

Entonces, el patrimonio cultural, y en especial, el industrial, requiere de un marco de protección legal para evitar su deterioro, desgaste y, en ocasiones, su destrucción. Aunque su preservación comenzó a ocupar un lugar en la agenda política a mediados de siglo XX, no

existen convenios o convenciones sobre este tipo de patrimonio cultural, solo un Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial TICCIH, creado con motivo de una conferencia sobre el tema en el año 1978. El TICCIH es la organización mundial para la arqueología industrial, destinada a fomentar la conservación, investigación, documentación y formación en todos los aspectos del patrimonio industrial que ha definido en la Carta de Nizhny-Tagil (2003) al Patrimonio Industrial y su metodología vinculada a la Arqueología Industrial.

La legislación protectora del patrimonio cultural e industrial

Dentro del marco de protección del patrimonio cultural predomina el *soft law* frente al *hard law*. Fernández Liesa (2012) hace la distinción entre ambas normas: *hard law* son suscritas por los Estados y que los obligan jurídicamente a su cumplimiento. En cambio, *soft law* han sido adoptadas por actores que carecen de capacidad jurídica para crear normas internacionales obligatorias. Su contenido no es apto para establecer obligaciones de comportamiento o resultado, pero constatan tendencias y criterios ampliamente compartidos de naturaleza técnica. Es decir, tienen relevancia por su alto valor moral y técnico, que refleja en muchos casos la opinión mayoritaria de los técnicos y las tendencias de los ordenamientos internos.

Los repertorios de normas internacionales sobre patrimonio cultural están llenos de recomendaciones y cartas no vinculantes, como ocurre con la Carta Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial (2003). No es un tratado ni tiene valor jurídico vinculante, pero aporta a su tratamiento.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 es uno de los primeros instrumentos que define al patrimonio cultural y al patrimonio natural, siendo incorporada al ordenamiento jurídico argentino (*hard law*) en 1978 mediante la Ley N° 21.836. En relación al Patrimonio Industrial, la Carta de Nizhny Tagil (2003) explicita el contenido de este patrimonio en su art. 1.

González Varas (2015) considera que el reconocimiento de la conservación del patrimonio cultural es una cuestión de carácter público que alcanza repercusión social, con la responsabilidad por parte de los organismos locales, nacionales e internacionales en la tarea de dotar de un marco institucional y jurídico para su conservación. Los poderes públicos se encargan de seleccionar el patrimonio y de poner en marcha los medios financieros y técnicos necesarios para su conservación. También la esfera técnica y académica se apropia del patrimonio, con la formalización de disciplinas científicas dedicadas a su estudio, conservación y restauración.

Este autor entiende que existen distintas instituciones que se ocupan del patrimonio en distintas escalas, por lo tanto, hay distintos marcos de aplicación de los textos normativos que emiten dichas instituciones (UNESCO; ICOMOS⁴; ICOM, etc.) e indica que la normativa que articula y regula el patrimonio cultural se agrupa en internacional, nacional y local.

Desde la política patrimonial, la cuestión del patrimonio industrial es un tema de incipiente desarrollo. Existen límites difusos respecto a esta categoría de patrimonio ya que lo legislado pertenece a patrimonio arqueológico y, generalmente, ha versado sobre monumentos, objetos, fragmentos de edificios desmembrados y material arqueológico, pertenecientes a las culturas indígenas, restos humanos, de la fauna y flora, relacionados con las mismas, monumentos, edificios, objetos artísticos, utilitarios, etnológicos, íntegros o desmembrados, de la época colonial, así como los correspondientes al siglo XIX como bien lo establece la Convención de las Nacionales Americanas en su artículo 2 incisos a y b.

Sin embargo, ello no impide el tratamiento del patrimonio industrial como categoría del patrimonio cultural y como sub categoría del patrimonio construido y de la utilización de normas de dicho patrimonio por analogía siempre que estas sean beneficiosas para su protección y salvaguardia.

El marco jurídico internacional brinda herramientas conceptuales y metodológicas que constituyen guías para la acción tanto en lo referido a la gestión como a la intervención en las distintas dimensiones del patrimonio cultural.

Respecto al patrimonio industrial, este debe entenderse como parte del patrimonio cultural y del patrimonio construido y su protección legal debe tener en cuenta:

la naturaleza especial del patrimonio industrial (...). Las áreas de residuos industriales deben ser consideradas tanto por su potencial valor arqueológico como por su valor ecológico; Las políticas para el desarrollo económico y la planificación regional y nacional deben integrar programas para la conservación del patrimonio industrial (...) (Carta Nizhny Tagil, 2003, art. 4).

La preservación del patrimonio debe ser garantizada a través de la implementación de políticas públicas determinando para la sociedad formas y contenidos culturales con la finalidad

⁴ Consejo Internacional de Museos y Sitios (ICOMOS) fundado en 1964. Es el principal organismo asesor de la UNESCO en cuanto a la conservación y restauración de bienes culturales y actúa como foro internacional para el debate y la formación de expertos. Publicó la Carta de Venecia en 1964 y ha divulgado documentos sobre patrimonio que orientan la actividad de conservación.

de repercutir, promover la innovación, la creación de nuevas experiencias culturales y patrimoniales. Entonces, el Estado, a través del diseño de las políticas, debe intervenir en el territorio a partir del reconocimiento de identidades sociales que referencian cierta diversidad cultural. Desde las instituciones y organismos estatales se deben generar espacios propicios para la elaboración de estrategias de gestión patrimonial ya que es este quien puede articular procesos de revalorización del patrimonio local y de las identidades que se han generado en torno a él.

En ese sentido, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO de 2005, entiende que las políticas culturales:

se refieren a las políticas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos. (art. 4.6)

En términos de Olmos y Santillán Güemes (2004), la política cultural es:

un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas, comunitarias ponen en marcha con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas de la sociedad en sus distintos niveles y modalidades. (p. 66)

En Argentina existe un abanico de normas aplicables a las distintas dimensiones del patrimonio cultural, no existiendo una específica vinculada al patrimonio industrial. Por lo tanto, las políticas sobre patrimonio son generales y heterogéneas. Zendri (2020) entiende que la determinación del patrimonio cultural de un país repercute en sus decisiones (políticas) implementadas o a implementar, trayendo el criterio para proyectar o ejecutar políticas, sean públicas o de gestiones públicas-privadas, proyectos y programas de conservación, preservación y tutela, donde hay disparidad de criterios. En el caso argentino, se ubica en quienes propician hacerlo en marco de planes de desarrollo integral (ambiental- cultural) por la jerarquía constitucional que tiene.

Este país ha firmado numerosos convenios internacionales⁵, algunos de los cuales los ha convertido en ley e incorporados al ordenamiento interno. Además, Argentina ha consagrado al patrimonio cultural como un derecho constitucional a partir de la reforma constitucional de 1994. A partir de este reconocimiento, se han formulado políticas públicas vinculadas a la gestión y preservación del patrimonio cultural, que tiene su desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

La Constitución Argentina incorpora al patrimonio cultural y natural en una de sus disposiciones. En efecto, el art. 41 establece que “las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural” (...). Asimismo, se especifica que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”. Esto significa que el patrimonio cultural tiene reconocimiento constitucional.

Además, el art. 75 inc. 22 de la Carta Magna incorpora una cláusula que indica una serie de tratados a los cuales les otorga jerarquía constitucional. Entre ellos se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) cuyo art. 15.2 establece que los Estados partes deberán adoptar medidas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura, lo cual ratifica el deber impuesto al art. 41 de la Constitución Nacional; y que los tratados concluidos con las demás naciones, con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede “tienen jerarquía superior a las leyes”. El patrimonio cultural puede ser considerado como un derecho cultural si es analizado desde la perspectiva de derechos humanos. En ese sentido, hay convenciones internacionales que refieren a ello y desde dos sistemas de protección: el universal y el interamericano (Ciselli y Duplatt, 2018).

Entonces, el Estado Nacional debe asumir distintos tipos de obligaciones. En primer lugar, la de dictar las leyes de presupuestos mínimos o leyes marco, que serán complementadas por las leyes provinciales que en su consecuencia se dicten. La segunda obligación consiste en organizar una administración cultural que ponga en práctica las políticas surgidas a partir de la

⁵ La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (La Haya, 1954), la Convención sobre Medidas que deben adoptarse para Prohibir y Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Bienes Culturales (Roma, 1970); la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural (París, 1972), la Convención de UNIDROIT (Roma, 1995); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 2001); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (París, 2005), además de la Convención de San Salvador sobre defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Nacionales Americanas (San Salvador, 1976).

legislación y que actúe en coordinación con organismos provinciales y municipales, quienes, a su vez, deberán efectuar las reformas necesarias, desde el punto de vista legal y administrativo, para adecuarse a los nuevos requerimientos (Endere, Chaparro y Mariano, 2013).

A nivel nacional, no hay legislación específica del patrimonio industrial, por ello se remite a legislación existente sobre patrimonio cultural en general. No obstante, algunas normas nacionales regulan distintos tipos de patrimonio y sirven de marco regulatorio general (Endere, Chaparro y Mariano, 2013). Entre ellas se encuentran: la Ley N° 25197/1999 de Régimen del registro del patrimonio cultural, la Ley N° 25750/2003 de preservación de bienes y patrimonios culturales, la Ley 27103/2015, modificatoria de la Ley N° 12665 y que crea la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, continuadora de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Además, el patrimonio industrial se relaciona con varias cuestiones: con patrimonio inmaterial, memoria del lugar, refuncionalización, legado, y solo en el caso que fuera una ruina a conservar se trataría como patrimonio arqueológico.

Endere y Rolandi (2007) plantean que en el caso de Argentina es fundamental tener en cuenta el status jurídico de los distintos bienes que componen el patrimonio cultural, ya que mientras las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico pertenecen al dominio público del Estado, el resto de los bienes patrimoniales pueden ser de dominio público o privado.

Las leyes nacionales anteriormente mencionadas fueron dictadas en distintas épocas, con criterios dispares y destinados a proteger áreas específicas. Como resultado, el patrimonio cultural se encuentra separado y regido por organismos gubernamentales que tienen sus propios objetivos, políticas y prácticas institucionales. Endere (2001) sostiene que el esquema de dividir el patrimonio en natural y cultural, arqueológico e histórico es reproducido en la normativa y en el sistema burocrático provincial y municipal, dificultando enormemente la aplicación transversal de políticas de preservación del patrimonio natural y cultural.

La Constitución Nacional reconoce, además, las autonomías municipales en su art. 123 y la provincial en su art. 225. Por lo tanto, cada municipio puede dictar su propia “constitución” ampliando el piso de derechos reconocidos en la Carta Magna.

En Chubut, se consagra la protección del patrimonio cultural en los art. 66, 86, 113 y 135 inc. 26 de la constitución provincial. Además, se encuentra la Ley XI N° 19 que define al patrimonio cultural y natural como:

el conjunto de bienes de existencia actual que así reconocidos por la comunidad, hacen a la identidad provincial por constituir el testimonio, legado y sustento de la memoria histórica, y considera a los bienes culturales como aquellos cuyo soporte material sirve como testimonio o documento para el conocimiento de procesos culturales del pasado; y bienes naturales aquellos lugares delimitados que tienen valor científico o paisajístico, excepcional o que por sus características deben preservarse como lugares testigos para las generaciones futuras. (arts. 1 y 2)

La legislación municipal patrimonial: el caso de Comodoro Rivadavia

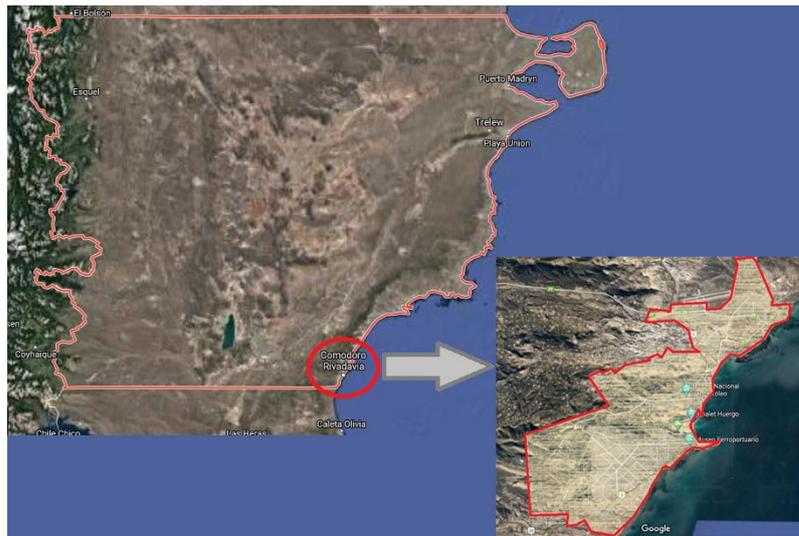
En el caso local, el municipio de Comodoro Rivadavia es uno de los pocos, dentro de las ciudades patagónicas, que ha sancionado su Carta Orgánica en 1999 en la cual reconoce, tanto en su Preámbulo como en los arts. 14 inc. 3; 16 incs. 3, 4, 7, 12; 30; 33 y 46, la preservación del patrimonio histórico y cultural, la promoción del cuidado del ambiente y una mejor calidad de vida, la participación cultural y colectiva y el fomento a la creación, producción y circulación de bienes culturales.

La preservación y la promoción de bienes, lugares y sitios patrimoniales en la ciudad ha cobrado visibilidad desde 1999 cuando se visualizó un avance normativo en el campo patrimonial que coincide con su reconocimiento constitucional. Por un lado, la Carta Orgánica de Comodoro Rivadavia incorporó en su articulado la protección del patrimonio cultural y por otro, por Ordenanza 6629/1999 se creó el Registro Permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural que prevé la participación comunitaria en la detección y selección de los bienes a proteger.

En 2014, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 11501 que declaró al barrio Km. 5, junto a otros cuatro barrios, como patrimonio cultural y encomendando también: inventariar y señalar los bienes culturales y naturales de los cinco barrios declarados (Gral. Mosconi (Km. 3), Km. 5, Km. 8, Astra y Diadema) (ver mapas 1 y 2); elaborar normativa para su preservación e incorporarlos en un circuito turístico cultural. La sanción de dicha norma significó un avance importante hacia la protección de la historia e identidad comodorense. En 2016, sancionó la Ordenanza 12087 que eleva al Concejo Deliberante una Planilla resumen de bienes patrimoniales para su incorporación al Registro permanente⁶ (ver tabla 1).

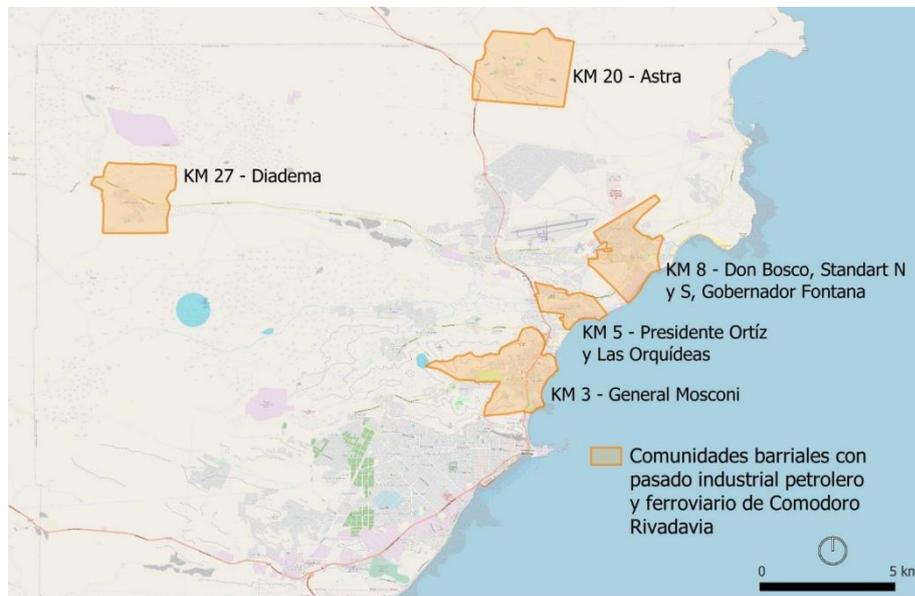
⁶ Actualmente, hay 132 bienes que han sido aprobados por Ordenanza municipal e incluidos en el Registro Permanente de Bienes hasta mayo de 2018.

Mapa 1: Ubicación de Comodoro Rivadavia



Fuente: Google Maps 2022

Mapa 2: Barrios de zona norte de la ciudad



Fuente: Laboratorio SIG UNPSJB 2022

Tabla 1: Ordenanzas locales sobre patrimonio cultural

Ordenanza	Objeto
6629/1999	Crea el Registro permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural de Comodoro Rivadavia
11501/2014	Declara a los barrios Gral. Mosconi, Km 5, Km 8, Astra y Diadema como patrimonio cultural de la ciudad
11533/2014	Establece la Nueva Comisión Evaluadora y funciones
12087/2016	Resumen bienes patrimoniales para su incorporación al Registro permanente
11533-1/2018	Cambios en la Comisión Evaluadora de patrimonio
15629/21	Cambios en la constitución de la Comisión Evaluadora de patrimonio

Fuente: elaboración propia

La necesidad de que ingrese en la agenda política la discusión acerca de la importancia de estos bienes culturales se relaciona con la necesidad de permanente actualización de dicho registro como insumo clave para la formulación y revisión de políticas públicas.

La sanción de las ordenanzas brindó un nuevo campo de estudio y de acción para la preservación del patrimonio cultural. No hay que olvidar que, desde la Reforma de 1994, en Argentina, son los municipios quienes asumen la prestación de servicios, el cuidado, la protección, gestión e intervención del patrimonio cultural.

Además, se ha señalado la necesidad de sensibilizar y concientizar a la población respecto de la importancia del patrimonio cultural en sus múltiples manifestaciones como recurso identitario y turístico, soporte de la memoria y objeto de políticas públicas. De ahí la necesidad de su conservación y difusión, la participación colectiva y el favorecimiento de su conocimiento y accesibilidad social (Ciselli, 2014). La intervención requiere del conocimiento interdisciplinario para que cualquier tipo de modificación en el patrimonio no dañe el bien cultural ni desde un punto de vista material ni estético perdiendo su esencia.

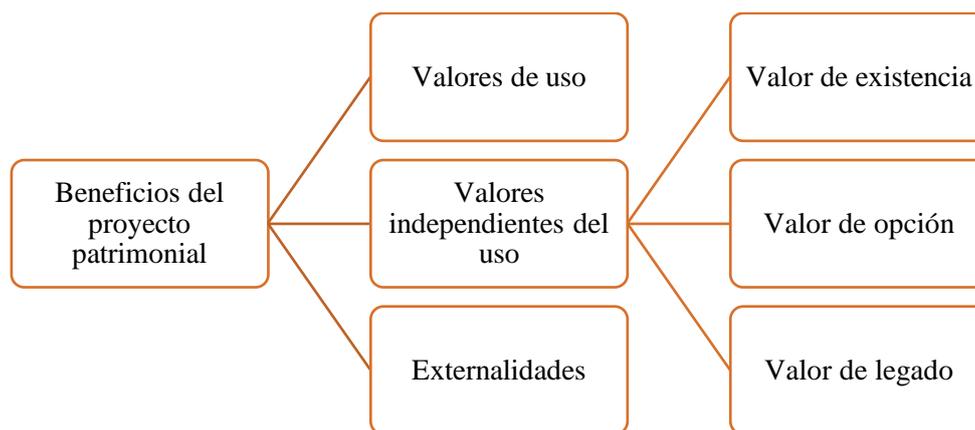
El patrimonio como recurso cultural y económico en Comodoro Rivadavia

La existencia de bienes patrimoniales contribuye a la construcción de la identidad colectiva por lo cual se relaciona con el capital cultural de una comunidad puede influir en la diversificación de las economías locales. Este doble beneficio cultural y económico exige la preservación de la herencia cultural para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

El consumo de bienes culturales, a partir de su conservación, protección y refuncionalización está ligado al uso y goce de los bienes culturales por individuos, grupos y comunidades. En tanto la demanda de bienes culturales engloba a diversos grupos sociales y actores culturales, se trata de mostrar la potencialidad del patrimonio industrial como objeto de promoción de la gestión cultural, con el propósito de que los consumidores se interesen por conocer un destino desde lo experiencial y que sirva de herramienta de difusión y progreso local.

Por lo tanto, es necesaria una evaluación de los beneficios que este produce tanto económicos como culturales y de sus potenciales beneficiarios. Throsby (2001, p. 91) divide los beneficios del “proyecto patrimonial” en: valores de uso (del bien en sí), valores independientes del uso (sub clasificados en valor de existencia: atractivo que genera que haya patrimonio y del cual la población se beneficia por su existencia; valor de opción: posibilidad de pago para el consumo del patrimonio; y el valor de legado: las personas se benefician de la posibilidad de legar la cultura a generaciones el consumo y beneficio del patrimonio como activo cultural) y externalidades (se tiene en cuenta el “coste-beneficio de un proyecto de patrimonio” según los períodos temporales) (ver tabla 2).

Tabla 2: Beneficios del proyecto patrimonial



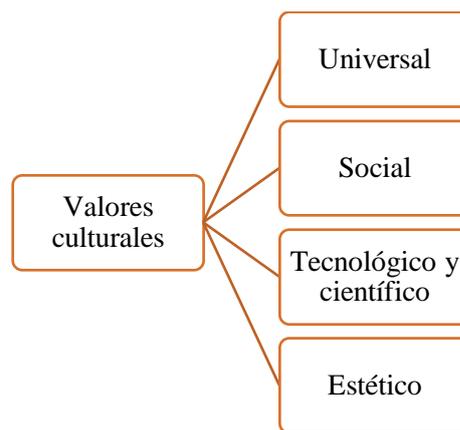
Fuente: elaboración propia a partir de Throsby (2001).

El valor cultural del patrimonio que incide sobre el económico se relaciona con lo estético, lo espiritual, lo social (identitario), lo histórico y lo simbólico. Igualmente, el valor cultural tiene cierta incidencia en el aspecto económico y que pueden ser clasificados en estéticos (relacionados a lo artístico), espirituales (prácticas y creencias), sociales (identidad, cohesión social), históricos (recuerdos del pasado) y simbólicos (significados colectivos) (Throsby, 2001: 98).

Otra forma de analizar la valoración cultural del patrimonio industrial es a partir de lo planteado por la Carta Nizhny Tagil (2003) que, en su artículo 2, establece que deben ser considerados determinados valores. Ellos son (ver tabla 3):

- Universal: refiere a la evidencia de actividades con profundas consecuencias históricas.
- Social: como parte del registro humano que proporciona sentimientos de identidad.
- Tecnológico y científico: es la historia de la producción, la ingeniería, la construcción.
- Estético: la calidad de su arquitectura, diseño o planificación.

Tabla 3: valores de la Carta Nizhny Tagil (2003)



Fuente: elaboración propia a partir de la Carta (2003).

Estos valores son intrínsecos del mismo edificio o sitio industrial, de su entramado, de sus componentes, de su maquinaria y de su funcionamiento y también de los registros intangibles almacenados en los recuerdos y las costumbres de las personas.

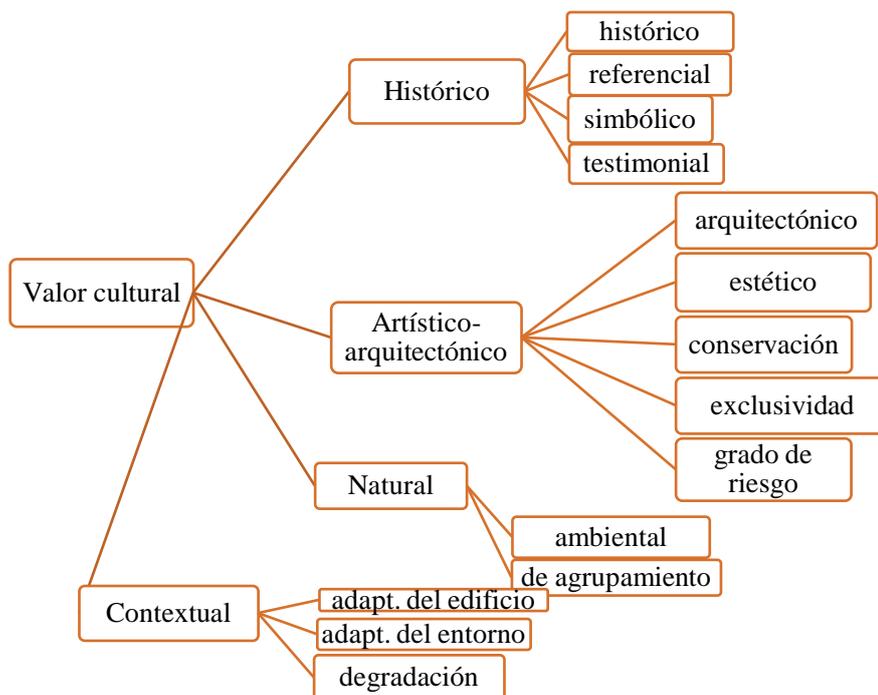
En el caso local, la Ordenanza 6629/1999 fija los criterios de valoración cultural del patrimonio cultural de Comodoro Rivadavia en cuatro clasificaciones con sus correspondientes sub categorías. Ellas son (ver tabla 4):

- Valor histórico: Se refiere a aquellos elementos testimoniales de una organización social o forma de vida que configuran la memoria histórica colectiva y un uso social actual. Abarca áreas, edificios, sitios u objetos que han sido escenario o elementos participantes de hechos claves de la historia de la ciudad o que han pertenecido a las personalidades relevantes que la protagonizaron. Como sub categorías se encuentran: valor histórico, referencia al proyecto, autor o comitente, valor simbólico y valor testimonial.
- Valor artístico-arquitectónico: se refiere a los elementos poseedores de calidades de estilo, composición, materiales, coherencia tipológica y otra particularidad relevante.

Intervienen: características tecnológico-constructivas, características formales, características funcionales. Como sub categorías se encuentran: valor arquitectónico, valor estético, estado de conservación, grado de exclusividad o valor singular y grado de riesgo.

- Valor natural. Paisajístico- ambiental. Tiene como sub clasificaciones al valor ambiental y al valor de agrupamiento.
- Valor contextual: se define como la relación entre el edificio y su entorno. Como sub categorías tiene grado de adaptabilidad del edificio, grado de adaptabilidad del entorno y grado de degradación.

Tabla 4: Valores de la Ordenanza



Fuente: elaboración propia a partir de la Ordenanza (1999).

Los criterios contemplados por Throsby (2001), desde una mirada teórica, la Carta Nizhny Tagil (2003) y la Ordenanza municipal (1999), como guías interpretativas (ver tabla 5) consideran la valoración cultural para los bienes patrimoniales, pero mencionan superficialmente la valoración económica, los recursos o tipo de financiamiento que se necesita para mantener y cuidar ese patrimonio.

Tabla 5: Valores culturales y económicos

Valor	Throsby (2001)	Carta Nizhny Yagil (2003)	Ordenanza 6629 (1999)
Cultural	Estético	Estético	Artístico arquitectónico
	Espiritual	---	
	Social	Social	
	Histórico	Universal, tecnológico	Histórico
	simbólico	----	
			Natural
			Contextual
Económico	Valor de uso	----	----
	Valor independiente de uso	Cooperación internacional	
	Externalidades	----	----
	----	----	Exención inmobiliaria

Fuente elaboración propia

En ese sentido, Delgadillo Polanco (2010) explica que “los valores económicos se construyen en el mercado, mientras que los valores culturales se definen en la esfera de las relaciones sociales, se establecen en función de significados colectivos, y son difíciles de conceptualizar y complicados de medir” (p.387). Por lo tanto, para este autor, que una obra tenga mayor valor que otra en razón de sus cualidades “demuestra que esos son juicios de valor que varían entre los individuos, en el tiempo y en diferentes contextos sociales y políticos”. Es decir que se debe tener en cuenta el contexto de creación, de generación de identidad, permanencia, historia local y grupo social. Además, en la consideración del valor se encuentra el precio que la gente está dispuesta a pagar por un bien que tal vez ni conoce o no se identifica con él.

El patrimonio cultural al tratarse de un recurso fijo cuyos bienes, en principio, son únicos el Estado tiene la obligación de su regulación, protección y de evaluar formas de financiamiento. Es decir que tanto el valor cultural como económico justifican su cuidado. Krebs y Schmidt-Hebbel (1999) explican que, aunque el valor económico sea importante para

determinar la importancia de preservar un bien cultural, el valor social o cultural que estos bienes tienen para un individuo, grupo o comunidad son los que verdaderamente justifican su cuidado. El desafío está en descubrir si es patrimonializable o no en términos de lo que significa para una comunidad en general, en término de recurso cultural o turístico, y no sólo para un pequeño grupo.

En ese sentido, la gestión del patrimonio industrial resulta una alternativa de fomento de la actividad y desarrollo económico local ya que genera beneficios en las economías locales como la creación de empleo, aumenta la inversión, incrementa los ingresos del sector público y privado y revaloriza el patrimonio, vinculándose con las externalidades antes mencionadas, tal como resaltan los estudios de turismo local sobre “pueblos forestales” (Brac, 2011) o sobre “pueblos petroleros y ferroviarios” (Ciselli y Duplatt, 2006; Figueroa y Galleguillo, 2015).

Benhamou (2003) establece que el patrimonio cultural tiene características de bien público ya que predomina la indivisibilidad: el consumo de bienes de propiedad pública es, a priori, idéntico para todos los consumidores puesto que esos monumentos representan bienes de consumo no rival. Además, las externalidades⁷ son una de las causas de los fallos de mercado. Estas nacen del hecho de que el patrimonio constituye una herencia para generaciones futuras es decir que tienen valor de legado.

Sin embargo, esta autora (2003) indica que uno de los mayores problemas del patrimonio es la evaluación de la demanda y la oferta. Se dispone de métodos para determinar la demanda de patrimonio y disponibilidad al pago. Entre ellos están: valoración contingente que estima las preferencias de los consumidores por el patrimonio como las encuestas, el uso de referéndum; el método de los precios hedónicos en el cual un edificio se considera como un conjunto de características y se estiman las diferencias en valor entre edificios con las mismas características, pero localizados en dos lugares diferentes, considerando que el precio de una propiedad es la suma de los precios sombra de sus características. Se ha sugerido que conservar el pasado aumenta con la edad de los consumidores, especialmente en caso de rápidos cambios sociales y económicos que amenazan la identidad nacional. Por consiguiente, la intensidad de la demanda variará según una serie de factores como la accesibilidad, los ingresos, el precio o la edad.

⁷ Benhamou (2003) considera que los bienes patrimoniales generan externalidades positivas públicas o privadas. Hay una externalidad positiva cuando un individuo se beneficia de la acción de otro individuo sin que este último reciba ninguna remuneración a cambio.

Asimismo, Benhamou (2003) establece que el valor de mercado de los edificios históricos incluye la posibilidad de ingresos por alquiler⁸. Los bienes patrimoniales tienen un valor de opción y un valor de existencia. De igual manera se deben considerar los costos de restauración y mantenimiento que generalmente resultan elevados ya que la protección implica la contratación de trabajo especializado y el uso de materiales de construcción escasos y caros. Esta autora (2003) considera que la enorme carga financiera asociada a la conservación impone la necesidad de elegir un conjunto de edificios de entre una gran variedad de posibilidades y solicitudes. Coexisten dos tipos de criterios: un criterio objetivo, como la edad del edificio, su estado de conservación y la urgencia en la actuación y un criterio subjetivo, como la definición de expertos que también son quienes otorgan el sello de bien cultural. Ambos criterios introducen el riesgo de un proceder convencional y auto referencial (Throsby, 2001), puesto que los criterios de decisión no están bien establecidos y pueden ser impuestos por los expertos según sus propios intereses.

De igual modo, es difícil reconocer y medir los valores económicos y culturales, es decir, determinar lo patrimonializable de lo que no lo es. Los primeros se construyen en el mercado, mientras que los segundos se establecen en razón de significados colectivos (Delgadillo Polanco, 2010). Por lo tanto, el mayor valor de una obra con respecto a otra se da en función de cualidades que han sido establecidas a partir de juicios de valor en condiciones y contextos sociales determinados. Es decir, se debe tener en cuenta el contexto de creación, de generación de identidad, permanencia, historia local y grupo social. Además, en la consideración del valor se encuentra el precio que la gente está dispuesta a pagar por determinado bien que, muchas veces, por ejemplo, no conoce o no se identifica con él. La oferta del patrimonio es particular por ser un recurso fijo, cuyos bienes son únicos y tienen una valoración económica y cultural que, una vez efectuada, procura rentas provenientes de los servicios derivados del patrimonio (por ejemplo, los usos turísticos).

En cuanto a la conservación del patrimonio, el artículo 3 punto X de la Carta Nizhny Tagil señala que la cooperación internacional, mediante iniciativas coordinadas y compartiendo recursos, es una forma apropiada para mantener el patrimonio industrial. Además, en su artículo 4, establece que para su protección legal se debe tener en cuenta la naturaleza del patrimonio

⁸ Si bien el valor de mercado no está contemplado en la Carta de Nizhny Tagil (2003), podría evaluarse su importancia teniendo en cuenta la integralidad de los valores culturales y económicos.

industrial, su composición y el Estado debe ser capaz de preservar los bienes y elementos que lo integran.

Conclusiones

En la construcción histórica del patrimonio industrial, fueron apareciendo nociones que estuvieron vinculadas a contextos particulares en sus lugares de origen. En el caso bajo análisis, este se vinculó a la cantidad de ruinas, edificios en desuso que comenzaron a llamar la atención y entonces comenzó a perfilarse el encuentro entre arqueólogos con otros profesionales como arquitectos que comenzaron a pensar en la reutilización de esos espacios.

De esta forma, se fue puliendo una categoría que cada vez cobró más importancia siendo la Carta de Nizhny Tagil el resultado de ello a principios del siglo XXI. El patrimonio industrial es una categoría que se beneficia de todo lo general que proviene de la protección del patrimonio cultural, pero a la vez requiere de un tratamiento particular por la especificidad de los bienes que integra.

El patrimonio industrial puede ser analizado desde distintas perspectivas. En primer lugar, desde una perspectiva histórica y contextual en la cual se marca el inicio del estudio de esta categoría de patrimonio cultural. En segundo lugar, el avance normativo a nivel internacional referido a esta temática y su recepción en la esfera nacional a través de distintas normas para que sea aplicado. Por último, puede ser considerado como recurso económico y cultural ya que es un elemento cultural que produce valor económico, porque está compuesto por el conjunto de rentas que genera la propia existencia del patrimonio (valor de los edificios, los terrenos, obras de arte, entre otros), así como el flujo de bienes y servicios al que puede dar lugar (usos e impacto sobre el turismo, productos y servicios, empleo).

En Argentina, la incorporación de normativa internacional a la legislación interna junto con la incorporación del patrimonio cultural en el catálogo de derechos constitucionales ha favorecido a la protección de bienes culturales patrimoniales y, en particular, ha permitido la adopción de medidas en pos de la preservación del patrimonio industrial. Especialmente, permite que las provincias puedan ampliar ese marco de protección que brinda el estado nacional y crear normas más protectorias.

En esa línea, Comodoro Rivadavia ha incorporado en su legislación local la preservación del patrimonio cultural y ha elaborado normativa protectoria y diseñado políticas culturales tendientes a la preservación de bienes representativos para la comunidad.

Capítulo 2: La gestión cultural del patrimonio industrial

El interés por el tema patrimonial se ha incrementado en las últimas décadas requiriendo modelos de gestión y estrategias de vinculación entre el Estado y la sociedad. En virtud de ello, el objetivo de este capítulo es analizar la gestión patrimonial en su faz pública, privada y del tercer sector.

Existen numerosas definiciones en relación a la gestión que apuntan a lo cultural en sentido amplio. La gestión permite actuar, se vincula con las políticas y el accionar de las asociaciones, los grupos y los individuos en cuanto a que es una forma de participación. Se refiere a varias acciones que cubren diversos aspectos de lo patrimonial y combinan los modelos de administración de los bienes definidos como modelos de gestión patrimonial. Esto requiere considerar al patrimonio como un recurso cultural y económico que puede generar aportes a la ciudad y, en pequeña escala, al barrio.

Asimismo, en la gestión patrimonial se deben tener en cuenta a los actores vinculados a esos bienes que participan de la misma en calidad de administradores, promotores o consumidores y la incidencia que tiene su intervención en la difusión y preservación del patrimonio.

La gestión cultural y del patrimonio en general

Inicialmente, es necesario definir la gestión cultural que, en palabras de Aballay y Avendaño Manelli (2010), implica:

establecer objetivos, definir estrategias y políticas, y vigilar su realización con miras a producir resultados en un proceso. Por lo tanto, el gestor/a cultural debe comprometer, incluir, generar intercambio, compromiso, consenso. (p. 44)

Para Padula Perkins (2015), la gestión cultural es:

una disciplina orientada a identificar, preservar, recuperar, valorizar, promover, diseñar, proyectar, administrar y desarrollar eventos, actores o elementos artísticos o culturales, para lo cual construye su propio marco teórico referencial y su trayectoria empírica a través de la investigación y de la acción. (p. 15)

Maro (2017) brinda otra definición acerca de la gestión cultural proveniente de la UNESCO:

La gestión cultural abarca el conjunto de saberes y de prácticas de gestión en los ámbitos de las artes y la cultura. En tanto ciencia, la gestión refleja un corpus de teorías, conocimientos y métodos prestados de la economía, las humanidades, las ciencias sociales, el marketing, las ciencias de la administración, las finanzas, entre otros campos. La especificidad de la gestión cultural, en el sentido más amplio, remite a su vez a la especificidad de un campo (o de un sistema de actividades) y de productos (materiales e inmateriales) así como servicios “que no son mercancías o servicios como los demás.

Estas conceptualizaciones sirven como puntapié para analizar la gestión patrimonial en la cual se resalta la importancia de la construcción del propio marco de acción ya que cada sector cultural tiene sus particularidades que lo vuelven único.

Querol (2012) identifica la gestión del patrimonio cultural como:

el conjunto de actividades destinadas a la protección y difusión de los bienes del patrimonio cultural; la mayoría de ellas son llevadas a cabo por distintas administraciones públicas (...). El propósito de nuestra empresa es el de proteger, conservar en su caso y difundir los bienes culturales para que puedan ejercer la función social por la que se definen y para que puedan ser transmitidos a las generaciones futuras. (p. 51)

Interesa, asimismo, contemplar alternativas de gestión desarrolladas por distintos actores (públicos, privados o del tercer sector). Por lo tanto, la preservación del patrimonio para su uso social y su gestión permiten crear espacios a partir del uso de esos bienes en los cuales los visitantes puedan sentirse identificados, proyectar sus deseos y establecer un vínculo con el medio. A su vez, se capitaliza como recurso económico toda vez que permite generar un beneficio que permita su sostenibilidad.

Mejías López (2008) sostiene que desde la gestión cultural se puede articular un instrumento de gestión operativo que sea capaz de aunar esfuerzos, canalizar y incrementar recursos con el fin de desarrollar el potencial de la ciudad. La gestión del patrimonio implica comprenderlo como recurso susceptible de ser gestionado en términos culturales y económicos.

García Cuetos (2012) considera que los documentos internacionales son poco precisos en la definición de la gestión del patrimonio. Entonces, define esa gestión como:

el desarrollo de una serie de estrategias de intervención que, sirviéndose de las nuevas tecnologías de planificación y de una adecuada administración de los recursos patrimoniales, humanos y económicos, tienen como objetivo conseguir el desarrollo de la conservación, investigación, difusión y disfrute de dicho patrimonio. (p. 128)

Tugores y Planas (2006) entienden la gestión del patrimonio como el conjunto de acciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales presentes.

García Cuetos (2012) indica que al determinar los valores de los bienes culturales debe hacerse con la intención de desarrollarlos como un recurso económico capaz de contribuir a la mejora de las condiciones de vida en un territorio, preservando esos valores, sin alterarlos pensando en la rentabilidad. La gestión del patrimonio cultural no versa únicamente sobre lo económico, sino que debe considerar el desarrollo de las comunidades con el fin de transformar o convertir aquellos bienes patrimoniales en bienes o productos capitalizables para el desarrollo social que generen mejoras en la calidad de vida de la comunidad donde se encuentran, como consecuencia del aprovechamiento y explotación de recursos culturales de manera sostenible. Si se adopta una visión puramente económica del patrimonio cultural y se asume su gestión primando su carácter de recurso económico, se pueden destruir sus valores o alterarlos grave e irreversiblemente.

Esta revisión conceptual es útil para analizar la gestión del patrimonio cultural en su dimensión industrial, ya que la noción de gestión del patrimonio debe ser integral, contemplar la interdisciplina y considerar acciones que sirvan no solo para la protección y conservación sino para su difusión e interpretación⁹ con miras a la valoración del patrimonio lo que provocará la toma de medidas por parte de sus gestores y propietarios. En este sentido, el desarrollo de los instrumentos y las herramientas de gestión y el control económico-financiero han supuesto un salto cualitativo dentro del sector cultural.

Sanz Gallego (1996) entiende que se pueden reconocer tres aspectos de la gestión estratégica de los recursos patrimoniales y contextos para hacer balance: el recurso, el acceso y el tipo de organización. Respecto al primero se puede decir que todos los propietarios, poseedores, voluntarios o empresarios tratarán de preservar el recurso para asegurar la

⁹ La Asociación para la Interpretación del Patrimonio la define como “el proceso creativo de comunicación, entendido como el arte de conectar intelectual y emocionalmente al visitante con los valores del recurso patrimonial o el lugar visitado para que genere sus propios significados”. Disponible en: <https://interpretaciondelpatrimonio.com/interpretacion/>. Fecha de consulta: 05/10/2022

supervivencia de sus respectivas instituciones. En cuanto al acceso, el uso del patrimonio debe estar controlado y sostenible. Por último, en cuanto a la organización, se trata de aplicar la planificación al control de las instituciones sin que signifique que el único resultado que se obtenga sea el beneficio económico.

Krieger, Felcman y Larocca (2013) entienden que por medio de los análisis de escenarios y FODA¹⁰, se procura reducir la incertidumbre y prepararse para aprovechar las oportunidades y sus fortalezas, afrontar las amenazas y superar las debilidades desarrollando sus estrategias para implementar las políticas públicas y los mandatos normados. Asimismo, se busca alcanzar la visión organizacional en el marco de sus valores a través del desarrollo de la visión. Esta se traduce en programas estratégicos y proyectos que permitan implementarla.

La gestión del patrimonio industrial precisa de una evaluación de las características de las antiguas fábricas o talleres que han sido abandonados con su maquinaria y que, ante ampliación urbanística para vivienda o recreo, se requiere de la toma de decisiones acerca de la destrucción del viejo espacio industrial o su conservación como testimonio de una época y su posterior aprovechamiento (Querol, 2012). Algunos están siendo recuperados para nuevas funciones contemporáneas por tratarse de inmuebles versátiles y ofrecen espacios amplios que permiten nuevos usos sin desvirtuar el espacio histórico.

Choay (2007) indica que las dificultades en la gestión del patrimonio industrial se producen al buscar nuevos destinos para antiguos edificios que fueron “obras maestras” de la arquitectura preindustrial: nuevos destinos donde las funciones denominadas culturales compiten con las funciones utilitarias, de prestigio o de uso corriente y donde los usuarios públicos pasan a ser reemplazados por el mercado privado.

Además, se debe elaborar una estrategia que permita pasar del estado actual al estado deseado la que se deberá concretar en acciones específicas que acerquen a los objetivos. Luego esa estrategia debe ser ejecutada, es decir, materializada con acciones concretas que van desde la conformación de la oferta patrimonial a la interpretación del patrimonio. Una vez puesta en marcha la estrategia, es preciso el seguimiento y el control de las actividades. Se pueden emplear distintas herramientas de seguimiento y evaluación como entrevistas, estudios de público, etc.

¹⁰ Análisis que se realiza teniendo en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

Modelos de gestión cultural aplicables al patrimonio industrial

Cualquier modelo de gestión es el resultado de un proceso en el cual se han de tener en cuenta la combinación de las diferentes variables. La elección de cierto modelo viene dada por un conjunto de decisiones que debieran incluir la realidad territorial y sus relaciones con la dinámica cultural; la situación socio-económica de su contexto; el nivel de participación y protagonismo de los agentes en el mapa cultural del territorio a partir de las dinámicas actuales y sus antecedentes históricos, las características del contenido del proyecto, el desarrollo y la diversificación normativa a nivel general y específico en el sector cultural, los modos de intervención de los diferentes niveles del Estado, las políticas públicas imperantes que inciden directa o indirectamente en su intervención y en la evolución del sector y sus actores en un contexto determinado, entre otros (ver tabla 6).

Tabla 6: Variables a considerar en el modelo de gestión



Fuente: elaboración propia

Entonces habrá distintos modelos de gestión de bienes inmuebles patrimoniales. Una posible clasificación es a partir de la institucionalidad que se hace cargo de la administración. Esto significa que habrá modelos de gestión pública, privada o del tercer sector (ver tabla 7) que logra el sustento de los inmuebles a partir de los recursos de la misma institución, de los recursos entregados por terceros o bien por los recursos generados a partir del uso del bien patrimonial.

Tabla 7: Modelos de gestión

Modelo	Características
Público	La organización que se hace cargo de la administración es una institución pública. Ej: Estado (nacional- provincial- municipal), empresa pública.
Privado	La administración es llevada adelante por una organización privada. Ej: empresa
Tercer sector	La administración del inmueble se encuentra un grupo de personas que, generalmente tienen personería jurídica y logran dar sostenibilidad al inmueble. Ej: ONG, organizaciones sin fines de lucro.

Fuente: elaboración propia

Al respecto, Cabezas Capetillo (2010) define al modelo de gestión del patrimonio cultural inmueble como la descripción del proceso administrativo que existe o se pondrá en marcha dentro de una organización con el fin de organizar los recursos que contribuirán a su sostenibilidad. Cabe mencionar que el modelo de gestión es una construcción y modelo interpretativo de quien lo construye por lo que pueden existir diferentes propuestas. En el caso bajo análisis, se crea una ficha de modelo de gestión para determinados bienes inmuebles del barrio Km.5 (ver tabla 8).

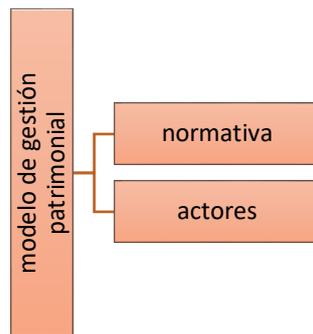
Tabla 8: Ficha para el análisis de los modelos de gestión de los bienes inmuebles declarados

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido	
Modelo		
Identificación del bien	Descripción general	Ubicación
	Propiedad	
	Tipología	
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico
		Artístico-arquitectónico
		Natural- paisajístico ambiental
		Contextual
Identificación de uso	Uso actual	Uso original
Identificación del administrador	Datos de la organización	
	Recursos disponibles	
Observaciones		

Fuente: elaboración propia a partir de la Guía Metodológica para la Elaboración de Modelos de Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble (2010) y de las Fichas de inventario (2016).

En relación a la propiedad de los inmuebles, Martinell Sempere, 2014 considera que hay dos factores que inciden paralelamente en los modelos de gestión por su importancia e influencia mutua. Por un lado, la evolución de las normas jurídicas que inciden en los modelos de gestión, facilitando estructuras más o menos eficientes de acuerdo con las necesidades de su entorno, y por otro, los mismos actores culturales evolucionan de acuerdo con sus necesidades y los cambios en la sociedad para adaptarse a las nuevas realidades. El grado de adecuación y sintonía entre estos dos factores tiene una gran repercusión en la eficacia de los actores y la consecución de los objetivos de una política cultural (ver tabla 9).

Tabla 9: factores relevantes en el modelo de gestión patrimonial de bienes inmuebles



Fuente: elaboración propia

Los actores influyen en la decisión de impulsar los modelos de gestión aplicables al patrimonio cultural en su dimensión industrial. En particular, interesa destacar que el modelo de gestión deberá considerar la relación entre el bien y el sujeto titular del mismo, siendo este en ocasiones un tema sensible ya que se ponen en tensión el derecho a la propiedad y la función social de la propiedad lo que genera conflictos de intereses.

No se debe elaborar un modelo sin considerar los actores o la participación de quienes posiblemente se harán cargo de su puesta en marcha u operación (ver tabla 10). La opinión de todos los que pueden influir en su funcionamiento debe ser tomada en cuenta (Cabezas Capetillo, 2010).

Tabla 10: Actores involucrados en la gestión

Actores	Características
Público	Comprende las autoridades elegidas y la administración pública estatal que tienen la obligación de facilitar el acceso a la información que afectará y/o beneficiará al territorio. Tienen competencias específicas que pueden afectar el modelo de gestión ya que sus acciones u omisiones se relacionan con ciertos tipos de intervenciones sobre el territorio y la comunidad local, lo que requiere de una acción conjunta para su éxito. Las universidades públicas nacionales, a través de sus funciones, contribuyen al desarrollo cultural patrimonial.
Privado	Son las empresas o los particulares que se verán afectados o beneficiados por la intervención del inmueble o su área de amortiguamiento. Dado que son representativos de un segmento de la población y que pueden proveer de recursos económicos, pueden gatillar procesos significativos a favor o en contra del modelo adoptado.
Tercer sector	Entre estos actores se encuentran los habitantes del barrio, asociaciones civiles y ONGs y los dirigentes formales e informales de los grupos de ciudadanos. Además, en este grupo de actores se encuentran aquellas instituciones que poseen conocimiento específico sobre algún aspecto de la iniciativa.

Fuente: elaboración propia a partir de Cabezas Capetillo, 2010.

Teniendo en cuenta lo indicado por Cabezas Capetillo (2010), podría indicarse que los actores sociales involucrados en la gestión patrimonial son el sector público conformado por los poderes del Estado y las universidades nacionales; el sector privado, conformado por el comercio, industrias de productos y servicios, empresas y particulares y el sector tercer, vecinos organizados, ONGs o universidades privadas que tengan como objeto de sus intereses la protección del patrimonio cultural.

En relación a los actores del sector público, Martínez Pino (2017) sostiene que compete a los poderes públicos promover y garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural. La identificación y selección del patrimonio es, en última instancia, una construcción social en la que participan activamente esos mismos poderes públicos. Ellos son quienes fijan los valores patrimoniales y elaboran el discurso sobre el que se confrontan los distintos objetos y manifestaciones para su consideración. Respecto de los del tercer sector y la sociedad civil, considera que son aquellos interesados y preocupados por el patrimonio quienes

ejercen una labor irremplazable en dos grandes campos: la promoción y difusión del patrimonio, y la vigilancia, control y denuncia de los atentados contra este.

Crisalle y Spano Tardino (2009) consideran que generalmente la problemática patrimonial viene acompañada de interés económico y que la estrategia de generación de riquezas no está ligada con la de protección del patrimonio. En el caso del sector privado, este generalmente interviene para salvar sus intereses y esquivar reglamentaciones proteccionistas o desconociendo la posibilidad de proteger el patrimonio cultural. En cambio, para el sector público, el patrimonio cultural integra la agenda del gobierno. Por último, para el tercer sector, depende del grado de interés y compromiso de la gente en la protección del patrimonio para su salvaguarda. En definitiva, la sociedad debe adquirir conciencia acerca de los bienes culturales que forman parte de su herencia ya que, de lo contrario, no se podrá elaborar una política pública efectiva.

Relación entre modelos de gestión y participación de los actores

El Estado, al asumir compromisos internacionales, tiene la obligación de conservación, preservación y restauración de bienes sumado al compromiso de su libre acceso por parte de la sociedad. Entre dichas obligaciones, está la elaboración de estrategias de gestión patrimonial que ponen en valor los bienes ya que es el Estado quien puede articular con la comunidad los procesos de revalorización del patrimonio local y de las identidades que se han generado en torno a él.

En el caso de los estados municipales, el instrumento normativo que poseen para reglar y disponer sobre los bienes integrantes del patrimonio es la ordenanza mediante la cual podrán individualizarse y distinguirse estos bienes mediante criterios de valoración. Ello es lo que ha ocurrido en Comodoro Rivadavia que, a través de dichas normas, se ha sancionado legislación protectora del patrimonio cultural como también ha favorecido la gestión del mismo.

Sin embargo, como resulta costoso para el Estado gestionar cada bien cultural considerado representativo por la comunidad, una posible solución es la gestión privada, del tercer sector o en ocasiones la gestión mixta de aquellos bienes declarados como patrimonio cultural. La gestión privada del patrimonio cultural de dominio estatal es una forma de elevar la eficiencia en el cuidado del patrimonio, bajo un marco de adecuada regulación y supervisión por el sector público (Krebs y Schmidt-Hebbel, 1999). Es decir, facultar al sector privado de la gestión y preservación del patrimonio bajo la tutela estatal, el cual debe ser garantizado a través

de la implementación de políticas que generen impacto social, nuevas experiencias y contenidos culturales, desde los principios de protección y sostenibilidad del patrimonio cultural.

En el caso de bienes declarados que pertenecen a particulares, el propietario puede efectuar la gestión cultural del bien como también otorgarlo a otra institución (pública, privada o del tercer sector) para que la administre. Roma (2004) considera que un alto porcentaje de bienes que pueden ser patrimonializados son propiedad de particulares quienes ejercen su derecho a la propiedad privada conducido desde sus intereses individuales. Empero, es válido el derecho de todo ciudadano a gozar del patrimonio cultural. Entonces, el interés público como el interés privado hallan fundamentos atendibles que habrá que compatibilizar.

Otra opción es la gestión del tercer sector del patrimonio público o privado. En ese aspecto, González Varas (2015) indica que existe una creciente implicación de las comunidades, denominada sociedad civil, en la defensa del patrimonio cultural, con una acción de carácter social. El asociacionismo es una práctica frecuente para reclamar el rescate de algunos bienes culturales del olvido e incluso para evitar su pérdida y su movilización frente a determinados proyectos urbanísticos que suscitan protestas sociales o vecinales a través de diversos procedimientos (manifestaciones, firmas, artículos periodísticos) para tratar de detener determinados procesos incluso cuando estos han sido aprobados por las autoridades o refrendados por alguno de los poderes del Estado. Otra razón que puede explicar el auge del activismo patrimonial se encuentra en relación con el ascenso de la cultura de la memoria. El afianzamiento de algunas comunidades locales ha llevado en algunos casos al fomento de iniciativas activas de reconocimiento y rescate identitario y patrimonial.

Las asociaciones de amigos de un museo son un modelo de gestión de la sociedad civil muy utilizado. Suelen formarlos ciudadanos que voluntariamente colaboran con la institución mediante la organización de cursos y conferencias, la gestión de visitas y la difusión del centro. En otras ocasiones, las entidades adoptan el rango de fundación y es para gestionar bienes culturales ligados a una persona o familia. También las asociaciones funcionan como espacio de colaboración que se nutre del interés personal de los ciudadanos o bien, se han comenzado a organizar recientemente cooperativas culturales (Martínez Pino, 2017).

En relación a la participación de los actores en los procesos de gestión, vale la pena resaltar que la noción “participación” se encuentra reconocida en normativa a nivel internacional (Convenios, Protocolos, Cartas, etc.) como nacional aplicable a la preservación del patrimonio cultural que ha sido receptada por la legislación argentina. Aquellos

instrumentos, algunos de carácter vinculante y otros interpretativo, cobran efectividad a partir de la formulación de políticas públicas que el Estado ha generado para preservar el patrimonio cultural.

En especial, la Carta Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial (2003) considera que:

el gobierno debe contar con organismos asesores especializados que puedan proporcionar consejos independientes sobre cuestiones relacionadas con la protección y la conservación del patrimonio industrial, y se les debe consultar en todos los casos importantes; y las asociaciones y grupos de voluntarios desempeñan un importante papel en la catalogación de sitios, en promover la participación en la conservación industrial y en divulgar la información y la investigación. Por lo tanto, son actores indispensables en el teatro del patrimonio industrial. (art. 4)

Esto significa que este instrumento reconoce la necesidad de que expertos y miembros de la comunidad participen en las distintas instancias de gestión patrimonial. Guerra, Sureda y Castells, (2008) explican que para que la participación de la comunidad sea posible deben existir una serie de condiciones básicas: querer participar (tener motivación), saber participar (tener conocimientos, capacidades o destrezas necesarias para tomar parte e intervenir en la consecución de los objetivos determinados) y poder participar (existencia de mecanismos que posibiliten la participación de las personas). La participación constituye la vía fundamental para garantizar el compromiso de la comunidad con su territorio y, en consecuencia, con los bienes patrimoniales del mismo.

En el caso de Km. 5 se han detectado distintos modelos de gestión de los bienes inmuebles declarados en el barrio (ver tabla 11). La mayoría de los bienes integran el acervo patrimonial público, sin embargo, la gestión cultural de los mismos en ocasiones resulta pertenecer al tercer sector y existen distintos actores involucrados.

Tabla 11: Modelos de gestión alrededor de espacios declarados y actores vinculados

Bien declarado	Modelos de gestión		
	Público	Privado	Tercer Sector
Casa de José Fuchs	---	Particular	---
Ex Escuela N 37	---	Particular	---
Galpones de Ferrocarril	Municipalidad de CR	---	---
Baños Públicos	Municipalidad de CR	---	---
Coche motor (Cucaracha)	Municipalidad de CR	---	Asociación Civil “Detrás del Puente”
Mástil en Plazoleta	Municipalidad de CR	---	Asociación Civil “Detrás del Puente”
Estación de Ferrocarril	Municipalidad de CR		Biblioteca Popular “Estación Talleres”
Lanchón	---	---	Asociación Civil “Detrás del Puente”
Restos del muelle	---	---	---
Gamela de YPF	---	Empresa YPF	---
Usina de YPF	---	Empresa YPF	---
Usina del FC	---	Empresa YPF	---
Casa de bombas y toma sobre playa	---	Empresa YPF	---
Pasarela	---	Empresa YPF	---
Escuela N 111	Ministerio de Educación de la Pcia de Chubut	---	---
Puente	Vialidad Provincial	---	---

Fuente: elaboración propia

En la tabla se pueden observar los bienes que han sido declarados en el barrio Km. 5 de la ciudad. En los casos que aparece el modelo de gestión privado es de aquellos bienes que pertenecen a empresas privadas o particulares, los cuales no han realizado acciones que promuevan la preservación del patrimonio ya que son de uso domiciliario o industrial. En primer lugar, la casa de José Fuchs está incluida en un circuito turístico local, sin embargo, solo se puede apreciar desde el exterior de la vivienda y luego, la gamela de Ex técnicos de YPF que, si bien a la fecha hay proyectos para refuncionalizarlo como espacio cultural, aún no se han realizado grandes avances.

En los casos restantes, se puede visualizar en cuáles existe una gestión pública del bien y en otras del tercer sector. En estos casos, existen bienes que son de propiedad del Estado, pero la gestión es de instituciones sin fines de lucro. Por último, existe la administración del bien por parte del sector público pero la gestión cultural es de una institución sin fines de lucro. Estas situaciones generan dudas acerca de la gestión de estos bienes. Los casos controvertidos son:

-Coche motor “cucaracha” cuyo propietario es la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, pero la restauración del bien fue hecha por ex ferroviarios y por la Asociación “Detrás del Puente”.

- Estación de Ferrocarril era inicialmente propiedad de Ferrocarriles del Estado y luego este lo transfiere al municipio local. La municipalidad, en concepto de dueño del inmueble, en ocasiones ha realizado gestiones en pos de su conservación y, en otros momentos lo ha dado en comodato de uso gratuito a las Bibliotecas Populares. Actualmente, la Biblioteca Popular Estación Talleres tiene un comodato “en suspenso” ya que el municipio lleva adelante una propuesta de intervención y puesta en valor de la ex estación y la construcción de edificios anexos para el funcionamiento de la biblioteca.

-Mástil de la plazoleta que está ubicado en cercanías de la ex Estación Talleres y fue colocado allí a fines de la década del 30. En 1939, la Sociedad Vecinal de Fomento junto con la población de Km. 5 lo inauguraron. Forma parte del espacio público municipal pero la gestión cultural, eventos públicos, conmemoraciones y fiestas patrias que se hacen en torno a este objeto ha sido resignificado por la Asociación “Detrás del Puente”. La celebración de los actos patrios es una forma concreta de dar significado a un espacio que había caído en el olvido. Se percibe como una estrategia exitosa desde la Asociación, en especial desde que las escuelas y jardines de infantes del barrio conmemoran el Día de la Bandera en ese espacio. En las demás fechas patrias, los miembros de la asociación y los vecinos participan de los actos, inclusive, en varias oportunidades, el aniversario del barrio se ha realizado allí.

La gestión de los bienes declarados

En el barrio Km. 5, se pueden diferenciar tres tipos de gestión de bienes inmuebles:

a) La primera está vinculada a la creación de espacios culturales que permitan la difusión y consumo del patrimonio cultural. El consumo cultural, en palabras de Pardo Abad (2008), se ha convertido en una práctica muy extendida dentro de los hábitos de ocio y tiempo libre. El patrimonio industrial se ha mostrado como un interesante recurso recreativo a través de una serie de elementos que han logrado ser reconocidos por el mercado, con proyectos muy variados

que tienen en común el objetivo prioritario de preservar y valorizar el legado cultural. El patrimonio cultural constituye una oferta competitiva y original, frente a otras de carácter más tradicional, que contribuye a aumentar los atractivos regionales y a generar un desarrollo económico local. El éxito radica en las propuestas realizadas, que deben ser lo suficientemente atractivas para los consumidores y usuarios.

b) la segunda apunta a la refuncionalización de los bienes que puede tener múltiples destinos. Esto es lo que ha sucedido con la Estación de Trenes de Km. 5 que fue convertida en Biblioteca Popular “Estación Talleres” en 2019. Dicha biblioteca lanzó la Revista “La Cucaracha”¹¹, cuyo nombre hace referencia a los coches que eran accionados con motores Ford, y busca otorgar valor a la identidad del barrio a través del aporte y testimonios de vecinos sobre sus experiencias, recuerdos del barrio ypefeano y ferroviario o los bocetos generados a partir de la producción artística de “Estepalia”¹² cuya artista integra la Biblioteca popular.

La recuperación y restauración del patrimonio industrial cumple con la función de transmitir a generaciones futuras los valores del pasado productivo, devolviendo a los lugares industriales la significación de su funcionalidad e identificando las operaciones y procesos originales.

El patrimonio industrial comparte muchos de los problemas a los que se enfrenta el patrimonio histórico en su conjunto, pero es necesario destacar que hay algunas cuestiones que le son propias. El objetivo de convertir en nuevos espacios a las antiguas instalaciones industriales donde se conjugan memoria colectiva, identidad y emociones constituye un desafío. Igualmente, la revalorización de las estructuras industriales antiguas debe ser complementaria de una política dirigida a la implantación de nuevas actividades para incentivar el crecimiento local con el apoyo del gobierno local y en coordinación con los otros sectores (privado y tercer sector).

¹¹ ADN Sur. 12/03/2021. “La Cucaracha”, la revista de Km.5 que busca darle identidad al barrio”. Disponible en https://www.adnsur.com.ar/sociedad/-la-cucaracha---la-revista-de-km-5-que-busca-darle-identidad-al-barrio_a604bcf370c276c644fa1af6d Fecha de consulta: 08/08/2022 ; disponible en <https://issuu.com/revistacucaracha>

¹²Diario Crónica. 13/05/2021. “Estepalia: Acuarelas & Patrimonio”. Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2021/05/13/49788-estepalia-acuarelas--patrimonio> Fecha de consulta 24/10/2022

En ese aspecto, el municipio, en el año 2021, inauguró el paseo costero¹³ donde se pueden realizar actividades recreativas y cuenta con ciclo vía, iluminación, bancos y todo el equipamiento urbano necesario. Además de actividades deportivas, el objetivo del paseo es generar un circuito cultural que conecte con los edificios históricos del barrio y también que se transformen en un atractivo para el público con ferias de artesanos y propuestas al aire libre. En dicho paseo, se encuentra el lanchón que fue motivo de preocupación de los vecinos quienes observaron que en la construcción del paseo no se tenía en cuenta el resguardo por los bienes patrimoniales¹⁴.

Al año siguiente, en 2022, en el marco del aniversario 116 del barrio, el municipio inauguró la obra de la plaza que se encuentra en los alrededores de la Estación de trenes refuncionalizada. Esta obra forma parte de un plan que busca poner en valor el patrimonio de una zona histórica, con intervenciones tales como el centro de interpretación, el centro cultural en la ex estación y el paseo costero, trabajando en conjunto con la vecinal y la Asociación “Detrás del Puente”¹⁵.

Este 2023, el gobierno local refirió que comenzará con “la segunda etapa de la Ex Estación de Ferrocarril, el paseo costero y la recuperación de toda esa zona, que está siendo muy utilizada por la gente”¹⁶. Igualmente, con el avance de las obras y la mejora de los bienes, los espacios públicos han comenzado a ser aprovechados por los vecinos, feriantes y artistas locales¹⁷.

c) la tercera propuesta refiere a aquellos bienes que los vecinos han identificado como potenciales lugares de uso pero que por distintas razones no han sido inventariados por la Comisión, entonces no han sido declarados o han sido declarados, pero al ser de propiedad

¹³Diario Jornada. 15/02/2021. “Inauguraron un gran paseo costero en Km. 5”. Disponible en <https://www.diariojornada.com.ar/294456/provincia/inauguraron-un-gran-paseo-costero-en-km-5> Fecha de consulta: 08/08/2022

¹⁴ Diario ADN Sur. 28/05/2020. “Trabajaban en la obra del Paseo Costero y destrozaron el lanchón de Km.5”. Disponible en https://www.adnsur.com.ar/sociedad/trabajaban-en-la-obra-del-paseo-costero-y-destrozaron-el-lanchon-de-km-5_a5ecfc1ecfe92f60976aca33f Fecha de Consulta 08/08/2022

¹⁵ Diario Crónica. 16/02/2022. “Se inaugura este jueves el nuevo espacio público de Km. 5”. Disponible en https://www.adnsur.com.ar/sociedad/se-inaugura-este-jueves-el-nuevo-espacio-publico-de-km-5_a620d74b581cd741cf0aef2b4 Fecha de consulta: 08/08/2022

¹⁶ Página oficial del municipio. 15/02/2023. “El barrio Presidente Ortiz celebró sus 117 años con un emotivo acto”. Disponible en <https://www.comodoro.gov.ar/2023/02/15/el-barrio-presidente-ortiz-celebro-sus-117-anos-con-un-emotivo-acto/> Fecha de consulta: 04/03/2023

¹⁷ Diario Crónica. 12/02/2023: “Km. 5 festejará su 117° aniversario con distintas actividades e invitan a los vecinos”. Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2023/02/12/77287-km-5-festejara-su-117-aniversario-condistintas-actividades-e-invitan-a-los-vecinos> Fecha de consulta: 04/03/2023.

privada tienen restricciones para ser refuncionalizados a menos que exista una expropiación, lo que es evidentemente muy costosa para el Estado municipal.

Ejemplo es la propuesta de un vecino del barrio quien sugirió que la pileta de Km. 5 sea declarada como patrimonio histórico de Comodoro Rivadavia y se elabore un proyecto de recuperación del bien atento a su estado actual de abandono¹⁸. La pileta era apta para las competencias, fue construida como reservorio del agua para la refrigeración de los condensadores de la central y tenía particularidades que la hacían especial: era la única pileta olímpica al aire libre de agua salada y templada. Funcionó hasta principios de la década de 1990, siendo un lugar representativo de la unión del barrio, un espacio social y recreativo para todas las edades. Ciselli (2021) menciona que la pileta fue cerrada cuando se realizó el traspaso de la usina de Agua y Energía (AyE). La empresa construyó una cancha de paddle en las partes más bajas de la pileta y la parte más profunda fue rellena con tierra y quedó inutilizable.

De igual forma, la tesista Contreras (2021) de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la universidad local se interesó por algunos edificios vinculados a la actividad industrial en el barrio que fueron declarados como patrimoniales. Uno de ellos es la ex sala de bombas donde la usina realizaba la toma de agua y que hoy genera un pasivo ambiental urbano como consecuencia del modelo extractivista petrolero. Este espacio puede ser refuncionalizado, ya que existen antecedentes a nivel local. En ese sentido, la Dirección General de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos municipal, elaboró una propuesta urbanística para el barrio de Km. 5 que incluye el sector costero y cuya primera etapa fue inaugurada en el año 2021. La inclusión del pasivo ambiental o industrial implica su reconocimiento como bien patrimonial para que la comunidad pueda aprehenderlo.

Conclusiones

La gestión cultural permite dar cuenta de la amplitud de enfoques que se pueden tener en cuenta al momento de gestionar y administrar este sector. En el caso del patrimonio cultural, se debe tener en cuenta su dimensión industrial y considerar los valores que provienen de los bienes patrimoniales, con la intención de preservarlos y no alterarlos. Considerar al patrimonio como un recurso permitirá potenciar su desarrollo como elemento de promoción y desarrollo económico y cultural y de tutela.

¹⁸ Diario Crónica. 16/04/2021: "Buscan recuperar la pileta de Km. 5 y que sea declarada patrimonio de la ciudad". Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2021/04/16/48523-buscan-recuperar-la-pileta-de-km-5-y-que-sea-declarada-patrimonio-de-la-ciudad>

Asimismo, la gestión patrimonial debe ser estratégica, contemplar la puesta en valor y el diagnóstico de situación del bien, el tipo de organización administradora. Sin embargo, en la actualidad surgen dificultades en la gestión del patrimonio industrial debido a las características del bien que lo vuelven único y particular. De allí la importancia de considerar alternativas de uso del bien como es la refuncionalización del mismo, teniendo en cuenta la perspectiva histórica y cultural.

De igual manera, en la gestión patrimonial es necesario contar con un diseño organizativo y un planeamiento estratégico, fijar líneas de acción y un marco de optimización del potencial patrimonial que no sea estandarizado ya que debe considerar la particularidad de cada bien patrimonial.

Los casos analizados referidos a Comodoro Rivadavia demuestran las dificultades que existen al momento de pensar en la gestión cultural patrimonial ya que cuando se trata de bienes del dominio privado si no hay interés o acuerdo con los propietarios las ideas quedan solamente como eso. En los casos que los bienes han sido transferidos al Estado municipal su capacidad de acción es amplia pudiendo encarar proyectos urbanísticos que contemplen la preservación de los espacios y los edificios patrimoniales complementando con la generación de actividades recreativas al aire libre.

Capítulo 3: Actores vinculados a la gestión cultural patrimonial en Km. 5

En base a la propuesta de análisis (ver tabla 12) realizada por Cabezas Capetillo (2010), se han identificado y organizado a los actores involucrados en los espacios declarados en Km. 5 de la siguiente manera:

- Sector público: el Estado municipal a través de la Secretaría de Cultura y la Sub Secretaría de Cultura de la cual dependen la Dirección General de Gestión Interinstitucional y Patrimonial y la Dirección General de Gestión Cultural y de la Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión depende la Dirección General de Turismo que tienen injerencia directa sobre el tema patrimonial y los espacios públicos de Km. 5 que son pensados desde Secretaría de Servicios Públicos, Planeamiento Urbano y Estrategias Urbano Ambientales. Además, está la Comisión Evaluadora de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CEPHCyN), Ministerio de Educación Provincial, Vialidad Provincial y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).
- Sector privado: empresa petrolera YPF y particulares.
- Tercer sector: Asociación Civil “Detrás del Puente” y Biblioteca Popular “Estación Talleres”.

Tabla 12: Actores involucrados en los bienes declarados en Km. 5

Modelo de gestión	Actores
Pública	MCR (Sec. De Cultura- Sec. De Economía, Finanzas y Control de Gestión- Sec. De Servicios Públicos, Planteamiento Urbano y Estrategias, CEPHCN)- UNPSJB- Min. De Educación de la Pcia. Del Chubut- Vialidad Pcial.
Privada	Empresa Petrolera YPF- Particulares
Tercer sector	Asociación Civil Detrás del Puente- Biblioteca Popular Estación Talleres

Fuente: elaboración propia

Actores del sector público en preservación del patrimonio cultural en la ciudad

El sector público, a partir de la sanción de normativa protectoria y de la creación de organismos que tienen entre sus objetivos la preservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, ha sido el actor quien tradicionalmente ha asumido la gestión y ha

elaborado un modelo de gestión público que ha permitido la promoción de distintas instituciones y grupos de personas que, interesados en la temática patrimonial, han avanzado en su protección.

En el caso del Estado municipal, además del Concejo Deliberante quien define las políticas culturales patrimoniales y sanciona la normativa, existen secretarías y subsecretarías vinculadas a la gestión patrimonial que son quienes las ejecutan (ver tabla 13).

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia es la responsable de gestionar, promover y estimular todas las actividades culturales de la ciudad para que dichas propuestas generen contenidos en el presente y sienten las bases del futuro de la producción cultural de la ciudad. Luego se encuentra la Subsecretaría de Cultura de la cual dependen la Dirección General de Gestión Interinstitucional y Patrimonial que tiene la misión de fomentar y promover la preservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad y de realizar tareas de registro, promover la investigación en patrimonio; y la Dirección General de Gestión Cultural que desarrolla, gestiona y evalúa proyectos en el ámbito cultural.

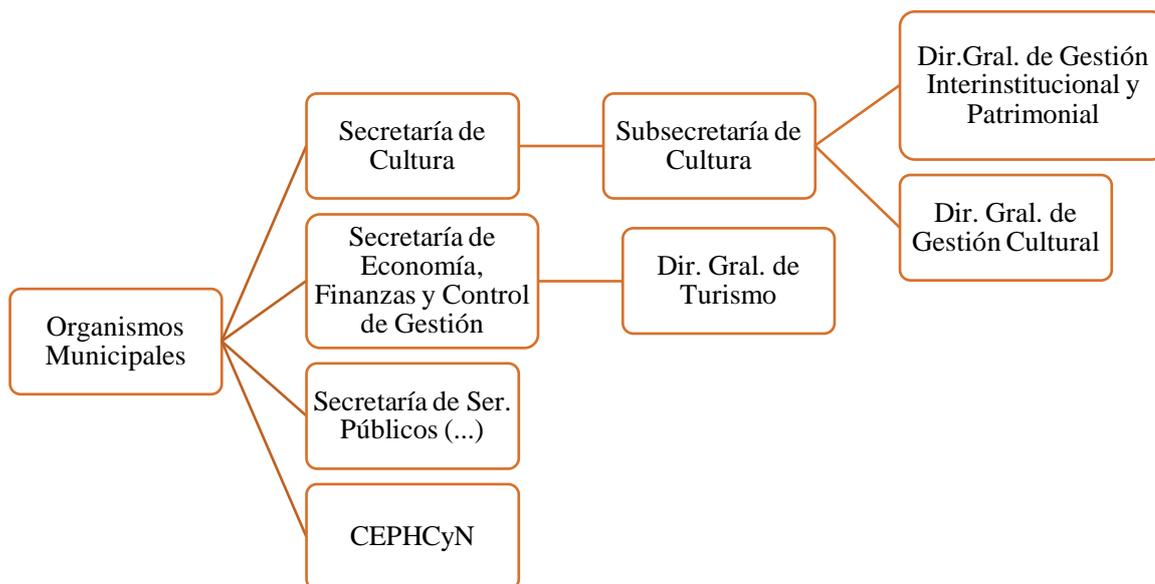
La Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión, a través de la Dirección General de Turismo, tiene injerencia directa sobre el tema patrimonial ya que a partir de dicha Dirección se desarrollan los circuitos turísticos y actividades para la población en general con el fin de promover el consumo cultural local.

Por último, se encuentra la Secretaría de Servicios Públicos, Planeamiento Urbano y Estrategias Urbano Ambientales que piensan los espacios públicos de Km. 5 para el disfrute de la población local y visitante.

Además, se encuentra la Comisión Evaluadora de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CEPHCyN)¹⁹ que es consultora y asesora del Poder Ejecutivo y Legislativo municipal con funciones amplias en lo referente a la protección, gestión e intervención del patrimonio, especialmente arquitectónico/edificado y en la coordinación de acciones tendientes a la participación ciudadana para la detección y selección de bienes que sean considerados significativos por la propia comunidad. La Comisión tuvo un rol clave entre 2014 y 2019 cuando sus dictámenes fueron vinculantes, luego se la disolvió y al reorganizarla con la nueva normativa perdió su carácter de asesora vinculante.

¹⁹ Funciones establecidas por Ordenanza 11533/2014, modificada por Ordenanza 11533-1/2018 y posteriormente por Ordenanza 15629/2021.

Tabla 13: Organismos municipales



Fuente: elaboración propia

Luego, hay otros actores estatales que también se relacionan con los bienes inmuebles declarados: por un lado, el Ministerio de Educación Provincial y la Dirección de Vialidad Provincial en carácter de propietarios, sin realizar una gestión cultural de los edificios y, por otro, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), quien a través de proyectos de investigación y de extensión se ha relacionado con la comunidad y con las organizaciones no gubernamentales.

Actores del sector privado y tercer sector

Dentro del sector privado se encuentra la empresa petrolera estatal, con presencia desde el hallazgo del recurso en 1907, transformada en YPF en 1922 y los particulares. La empresa, luego privatizada y renacionalizada en 2012, continúa realizando tareas vinculadas al sector productivo y realiza acciones desde la responsabilidad social empresaria sin enfocarse específicamente en la preservación patrimonial. YPF es propietaria de distintos bienes en la ciudad que, en algunos casos, han sido transferidos al municipio.

En relación a los particulares, estos son los propietarios de las viviendas de uso familiar que han sido declaradas como patrimonio cultural de la ciudad y que pueden realizar una gestión cultural patrimonial de las mismas. Pero al día de la fecha, hay escasa información al respecto.

En relación al tercer sector, están la Asociación Civil “Detrás del Puente” y la Biblioteca Popular “Estación Talleres”. La primera es una asociación sin fines de lucro constituida en 2007 cuyo objeto es la preservación del patrimonio histórico local y reconstruir la historia del barrio a través de la recolección de objetos materiales, relatos, libros, fotografías, etc. Es decir, de todo aquello que permita componer la historia del sector caracterizado por la actividad ferroviaria y petrolera a fin de cuidar el patrimonio histórico del lugar al que pertenecen, con el objetivo que perdure en las generaciones venideras.

Dicha asociación fue creada por un grupo de vecinas que decidieron organizarse para poner en valor y fortalecer la memoria colectiva. Se organizaron no solo para contar una historia, sino una en la que fueron protagonistas, una historia conformada por tantas otras que fueron recolectando, muchas partes de un todo que llegan hasta la actualidad.

L.N.²⁰ menciona que “Detrás del Puente” surge a partir de las vecinas de este barrio, motivadas por los esfuerzos compartidos para organizar los festejos de los 100 años del barrio con otras organizaciones barriales. En mayo de 2007 se convocó a una asamblea y se constituyó la primera Comisión.

Entre los primeros proyectos de la institución, se destacó el rescate de la ex gamela de empleados de YPF, para materializar allí un museo que albergara distintos elementos históricos de la asociación (en su mayoría donados o cedidos en préstamo por parte de los vecinos) y ayudase a la difusión de la singular historia de este barrio. El anhelo, aún sin respuesta, es que ese edificio, además, fuera la sede de esta asociación. Para los miembros, su rol en ese momento era el de realizar el seguimiento de las gestiones municipales sobre los bienes patrimoniales. Pronto se darían cuenta de que los propios decisores desconocían la importancia de algunos de esos bienes.

Desde sus inicios ha motorizado diversos proyectos vinculados al reconocimiento y rescate histórico del patrimonio del barrio convirtiéndose en un actor clave para su preservación y gestión²¹.

²⁰ Entrevista a L.N. Comisión directiva (vocal) de la Asociación “Detrás del Puente”. 2023.

²¹ Diario Crónica. Edición Febrero de 2009. Celebran el nuevo aniversario del barrio con una caminata. Versión impresa.

L. N.²² sostiene que “Detrás del Puente” se ha posicionado a nivel ciudad como “defensora visible” de los temas patrimoniales. Asimismo, entiende que la institución no tiene un concepto “único o académico” respecto al patrimonio cultural:

es una organización que siento que, por un lado, se han nutrido desde distintas fuentes (fuentes académicas, artículos de historia, libros, etc.) y por otro, existe un componente fuerte que son las propias vivencias de las integrantes, que son casi todas adultas mayores, cerca de 70 años, muchas tienen vivencias reales concretas de los espacios y lugares. Para mí es un mix, entre todas las fuentes.

En segundo lugar, está la Biblioteca Popular “Estación Talleres” que se constituyó en el año 2019 también como asociación civil y cuyo grupo de vecinos conformó la Comisión Directiva de la Biblioteca y acordó con las autoridades municipales realizar los pasos necesarios para la apertura de la Ex Estación de Ferrocarril. Según R.R.²³ este inmueble es un preciado bien patrimonial barrial y de la ciudad, y la puesta en marcha de la biblioteca no sólo significó satisfacer una necesidad actual, sino que asegura la conservación de sus condiciones edilicias.

Si bien la Biblioteca Popular “Estación Talleres” se constituyó a los fines de promover las actividades deportivas y propender al desarrollo físico cultural como objetivos generales de la institución, la entrevistada R.R. refiere que esta institución, en el ámbito patrimonial, pretende:

- Desarrollar acciones culturales y educativas, propiciando un espacio de articulación comunitaria;
- Ser referente cultural del barrio Km. 5 y la ciudad de Comodoro Rivadavia;
- Otorgar las herramientas para que las personas tengan la posibilidad de desarrollar su cultura general;
- Promover en la comunidad la adquisición de valores de preservación del patrimonio cultural y natural.

Vinculación entre actores

La vinculación entre los distintos actores y, en particular entre la universidad y actores no estatales, se fue materializando a través de acciones concretas con organizaciones sociales (asociaciones vecinales, asociaciones pro-defensa del patrimonio), organizaciones

²² Entrevista a L.N. Comisión directiva (vocal) de la Asociación “Detrás del Puente”. 2023

²³ Entrevista a R.R. Comisión directiva de la Biblioteca Popular “Estación Talleres”.

gubernamentales (secretarías y direcciones municipales) y otras instituciones de la comunidad (bibliotecas populares, escuelas, museos), desde una perspectiva interdisciplinaria (con un equipo de trabajo conformado por antropólogos, abogados, politólogos, comunicadores sociales, trabajadores sociales, técnicos en turismo, arquitectos, historiadores).

Entre las acciones realizadas por el equipo de la universidad estuvieron la organización de talleres barriales, concursos escolares, spot publicitarios construidos en el marco de esos encuentros, el asesoramiento a los grupos barriales en cómo era el trámite administrativo ante el municipio para presentar propuestas de declaratorias de bienes que ellos consideraban significativos, la visibilización de la cuestión patrimonial a través de los medios de comunicación y de la necesidad de crear normativa aplicable a la preservación de los bienes colectivos, la inclusión de los barrios en circuitos turísticos locales e incluso la elección de dichos barrios para la realización de las prácticas profesionales dentro carreras universitarias.

A su vez, la Comisión Evaluadora de Patrimonio ha promovido el cumplimiento de las ordenanzas a partir de una alianza con la UNPSJB que ha generado proyectos participativos que involucran a los habitantes de los cinco barrios declarados. Particularmente, se han formulado proyectos extensionistas y de voluntariado universitario en dichos barrios con el apoyo de diversas instituciones barriales²⁴.

En 2012 desde una cátedra universitaria se vinculó con la Asociación Civil “Detrás del Puente” logrando avanzar con un proyecto extensionista de dos años de duración que permitió el relevamiento de bienes y que tuvo como resultado la organización de un sendero interpretativo. Luego de la declaratoria, el trabajo articulado y sistemático del grupo de docentes de la universidad, con la Comisión Evaluadora de Patrimonio y los actores barriales ha permitido la construcción colectiva de relatos históricos vinculados con el significado de bienes patrimoniales.

Además, desde el año 2014 se ha venido acompañando la efectivización de la ordenanza con talleres barriales en Astra, Diadema y General Mosconi y durante el año 2020 se avanzó con el trabajo de campo en Km. 5²⁵ y en el desarrollo de estrategias de gestión.

²⁴ Estos proyectos y actividades dieron como resultado la colección Historia y Patrimonio Patagónico dirigido y compilado por Graciela Ciselli y Marcelo Hernández en cinco tomos, uno dedicado a cada barrio, que fueron declarados de interés por el Senado de la Nación a fines de 2021.

²⁵ El resultado tangible fue el libro “Km. 5 historia de un pueblo entre pozos y trenes” en el año 2021 que forma parte de la colección Historia y Patrimonio, dirigido y compilado por Ciselli y Hernández.

En 2020, la Asociación Civil “Detrás del Puente” junto con la Comisión de la Biblioteca Popular “Estación Talleres”, buscó la forma de desarrollar nuevos vínculos con los bienes patrimoniales. Así, se invitó a los vecinos, a artistas de la ciudad y a organizaciones, a participar pegando sus afiches elaborados artesanalmente en distintos lugares con el fin de crear un collage realizado con todos los aportes. Allí se plantearon tres motivos que guiaron el diseño de los afiches relacionados con: a) la celebración de los 100 años de la Escuela N°111; b) la importancia de recuperar y conservar los bienes patrimoniales de Km. 5; y c) mensajes de esperanza para los vecinos, pensando que en este collage pudieran encontrar palabras e imágenes de aliento y esperanza para las circunstancias excepcionales de aislamiento motivado por la pandemia de COVID-21.

A fines de 2021, estas instituciones sin fines de lucro invitaron a participar de un recorrido histórico por Km. 5 para que el arte se inspire en sus historias. Fue una actividad destinada a conocer patrimonio, contado por sus protagonistas y especial para artistas. La salida fue desde “El Lanchón”, ubicado en el paseo costero de Km. 5. Estas instituciones querían que todos los artistas de la ciudad conocieran Km. 5 y su patrimonio. Para que los escritores imaginen cuentos y poesías sobre su rica historia, para que los artistas plásticos representen los paisajes y bienes patrimoniales en sus lienzos y cuadernos de artistas, para que los músicos incorporen a sus repertorios nuestras historias de vecinos y de barrio, en forma de canciones.

Asimismo, tanto la asociación como la biblioteca sostuvieron: “Quienes deseen venir pueden traer su cámara de fotos, su cuadernito de apuntes, sus lápices y acuarelas, su grabador o lo que necesiten. Estamos seguros de que esta experiencia tocará las fibras de tu interior, esas que a veces nos movilizan, nos sensibilizan, nos permiten empatizar y que algunos llaman inspiración. Y en la Revista Cultural -La Cucaracha- esperan producciones artísticas”²⁶.

Durante 2022 y 2023, estas organizaciones continuaron realizando actividades en pos de la promoción del barrio como un espacio con valor patrimonial.

Titularidad y gestión de los bienes declarados

El municipio de Comodoro Rivadavia, a través de la actividad legislativa del Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 11501/2014 que declaró cinco barrios (uno de ellos es Km. 5) con pasado industrial como patrimonio cultural de la ciudad encomendando a la Comisión

²⁶ Diario Crónica. 13/11/2021. “Invitan a participar de un recorrido histórico por Km. 5”. Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2021/11/13/57605-invitan-a-participar-de-un-recorrido-historico-por-km-5>

Evaluadora: inventariar y señalar los bienes culturales y naturales de los cinco barrios declarados; elaborar normativa para su preservación e incorporarlos en un circuito turístico cultural. Si bien existen otros objetos y espacios vinculados a la empresa petrolera estatal, como la planta de gasolina y la pileta, que podían pensarse para un futuro circuito turístico local no han sido declarados por lo cual solo se analizan los que sí lo fueron.

En 2016 a partir de un inventario de bienes realizado por la Comisión Evaluadora estos fueron declarados por la Ordenanza N° 12087. Estos dieciséis bienes fueron considerados significativos y actualmente forman parte del banco de datos del Registro permanente de bienes de valor patrimonial de la ciudad. Los bienes declarados son:

Casa José Fuchs, Gamela de Y.P.F., Usina de YPF, Casa de bombas y tomas sobre la playa, las Pasarelas (vinculados a la industria petrolera), Cucaracha o coche motor, Estación Talleres, Galpones del Ferrocarril, Galpones y Baños públicos, Usina del Ferrocarril, los restos de muelle (vinculados a Ferrocarriles del Estado), el Lanchón, el Mástil en la plazoleta, Escuela 111, Ex Escuela Nacional N° 37 y el puente Belgrano.

Para definir el modelo de gestión y los actores involucrados se desarrollaron tablas que contienen información relevante de cada bien inmueble declarado elegido teniendo en cuenta criterios de selección. Los bienes elegidos son: Casa de José Fuchs, Estación de Ferrocarril, Baños Públicos de la Estación de Ferrocarril, Casa de Bombas y Gamela de YPF.

Se detallan a continuación teniendo en cuenta si constituyen patrimonio petrolero o ferroviario:

Tabla 14: Casa de José Fuchs

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido: Vivienda familiar donde residió José Fuchs técnico germano-argentino vinculado al descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia en 1907. En 1961 fue vendido a la familia Bertotti que aun reside allí.	
Modelo	Privado	
Identificación del bien: Casa de José Fuchs	Descripción general: vivienda construida por la empresa petrolera estatal YPF en 1923.	Ubicación: Calderón de la Barca N 70
	Propiedad	Particular
	Tipología	Edificio
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico X
		Artístico- arquitectónico
		Natural- paisajístico ambiental
		Contextual
Identificación de uso	Uso actual: vivienda particular	Uso original: vivienda particular
Identificación del administrador	Datos de la organización	Flia. Bertotti- Echeverría
	Recursos disponibles	Fondos privados
Observaciones	Integra el Circuito "Turistas por un día"	

Fuente: elaboración propia en base a la Ficha Documental y Crítica de la CEPHCyN. Relevamiento año 2016

Esta vivienda de techo alto y de diez ambientes es de uso exclusivo privado familiar. La propiedad está ubicada en un terreno amplio en calle Calderón de La Barca 864, en Km 5. Además de la vivienda, hay una tierra en la que han crecido distintos tipos de flores, arbustos y árboles, vegetación que da cierto aspecto agreste al lugar a pesar de las podas que su dueña ha podido organizar en la medida de sus posibilidades.

En este sitio que habitó José Fuchs, el alemán que descubrió petróleo en Comodoro Rivadavia el 13 de diciembre de 1907. Este domicilio forma parte de uno de los circuitos turísticos de la localidad y forma parte del patrimonio petrolero local por su valor histórico. Sin embargo, no se puede acceder al interior de la vivienda. La referencia al hecho histórico está estampada en el frente de la vivienda por medio de una placa que puso el municipio y que así lo atestigua, con la leyenda: “En esta casa vivió el descubridor del petróleo nacional. José Fuchs (13-6-1880, 26-3-1967)”.

En una entrevista realizada por el diario El Patagónico a la dueña de la casa en el año 2008, esta explicó que:

asocia el pasado de la casa con lo que ha percibido como presiones de parte de la comuna a lo largo de los años, desde donde se le ha pedido que el edificio se mantenga en condiciones considerando su valor patrimonial. No obstante, le ha sido muy difícil hacer más de lo que ha hecho por la casa, a pesar de que esas paredes se constituyen hoy como buena parte de su vida²⁷.

En ese sentido, los propietarios de bienes declarados como patrimonio cultural tienen la posibilidad de solicitar una disminución del monto para el cálculo del impuesto inmobiliario municipal de acuerdo a la clasificación asignada por dictamen de la Comisión que se expresa a través de “grados de protección” del bien, indicando un orden de prioridades en la tarea de salvaguarda. La Ordenanza 6629-1/99²⁸, que crea el Registro permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural, establece el grado de protección (1, 2, 3 y 4, ver tabla 15), indicando en su art. 7 que “los bienes inmuebles registrados recibirán los porcentajes de reducción del impuesto inmobiliario de acuerdo a los siguientes puntos”:

Tabla 15: Grados de protección patrimonial

Grado de protección	Reducción impositiva
1	100% de reducción en el valor de su Impuesto Inmobiliario
2	70 % sobre el valor mencionado
3	50% sobre el valor mencionado
4	50% sobre el valor mencionado

Fuente: Anexo de la Ordenanza 6629/99

Los beneficios tendrán carácter permanente mientras se mantengan las condiciones de su otorgamiento (suscribir acta compromiso con la Municipalidad y solicitar permiso para realizar cualquier acción sobre el bien registrado y por el tiempo que dure su existencia).

²⁷ Diario El Patagónico, 25/02/2008. “La casa en la que vivió José Fuchs necesita mantenimiento”. Disponible en <https://www.elpatagonico.com/la-casa-la-que-vivio-jose-fuchs-necesita-mantenimiento-n1319310>

²⁸ Dicha ordenanza se complementa con la Ordenanza 12087/16 de ingreso de bienes al Registro Permanente de bienes de valor patrimonial de la ciudad.

En el caso de la Casa de José Fuchs, la Comisión Evaluadora de Patrimonio le ha otorgado el grado de protección dos (2), por lo tanto, el propietario puede solicitar la reducción del impuesto inmobiliario en un setenta por ciento del valor del impuesto. Sin embargo, se desconoce si los propietarios actuales lo han hecho.

Tabla 16: Estación de ferrocarril

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido: En 1992 el edificio fue transferido por Ferrocarriles Argentinos a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia luego fue utilizado como Biblioteca Popular y como vivienda familiar. Integra el Registro permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural desde 2016.	
Modelo	Público	
Identificación del bien: Estación del ferrocarril	Descripción general: construcción de chapa y madera década de 1910.	Ubicación: av. Ricardo Gutiérrez N° 1051
	Propiedad	Municipalidad de Comodoro
	Tipología	Conjunto- Edificio
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico X
		Artístico- arquitectónico X
		Natural- paisajístico ambiental X
		Contextual
Identificación de uso	Uso actual: Biblioteca Popular Estación Talleres	Uso original: estación de ferrocarril
Identificación del administrador	Datos de la organización	Secretaría de Cultura
	Recursos disponibles	Fondo de Asistencia Educativa Municipal (FAEM) para cooperadoras escolares y bibliotecas populares
Observaciones	Otorgado en comodato a la Biblioteca	
	Integra el Circuito Ferroviario	

Fuente: elaboración propia en base a la Ficha Documental y Crítica de la CEPHCyN. Relevamiento año 2016

La estación estaba ubicada en el casco fundacional de Comodoro Rivadavia, sin embargo, se decidió que en Km. 5 funcionaran los talleres, dando origen así a la Estación Talleres. En torno a dicho espacio, se fue conformando el barrio de trabajadores vinculados al ferrocarril.

En dicha estación se reparaban las locomotoras y se construían las piezas mecánicas. Para 1911 funcionaba con 76 hombres que en poco tiempo fueron reducidos a 55. En cuanto al material rodante estaba compuesto de nueve locomotoras, cuatro vagones tanques de 40 toneladas, siete vagones medio cajón de dos ejes y ocho vagones plataforma de cuatro ejes.

En 1915, la Dirección General de Ferrocarriles hizo entrega a la Administración de los Ferrocarriles del Estado del ramal Comodoro Rivadavia-Sarmiento que había llegado con su enrielladura a 200 Km. Desde ese entonces, en que comenzó su etapa de explotación, hasta principios de 1978, el tren continuó en actividad. Esta última fecha marca la decisión del gobierno nacional de cerrar ramales argumentando que daban pérdidas al Estado (Ciselli, 2021).

A mediados de la década del 20, la Administración de ferrocarriles inició gestiones para que le sean cedidas las tierras que ocupaba. Así, la zona de kilómetro 5 se fue ocupando lentamente. La actividad ferrocarrilera junto con los talleres y el muelle, en los años en que se iniciaban las obras de la red ferroviaria Comodoro-Sarmiento. En ella se concentraba el movimiento de los coches motor cucaracha, en el ramal Comodoro-Sarmiento, y locomotoras en el traslado de viajeros, productos y materiales con destino tanto al centro de la ciudad como Astra y Sarmiento.

Actualmente, esta ex estación se encuentra dentro del ejido urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia y forma parte del patrimonio ferroviario por su valor histórico, arquitectónico y ambiental. En los alrededores de la estación se creó el barrio, en sus cercanías se concentra la edificación industrial necesaria para el mantenimiento y funcionamiento de las locomotoras. Por dicha razón, los nombres de las calles que configuran el barrio guardan relación con la historia ferroviaria.

La estación llegó a ser la más importante de este ferrocarril en sus últimos años de vida con el cierre de la estación matriz a fines de los años 1970. El edificio, fue transferido en 1992 al municipio local, también fue utilizado como vivienda familiar y albergó primeramente a la Biblioteca Popular "Presidente Ortiz" hasta principios de la década del 2000. A partir de esa fecha, dicho inmueble comenzó a deteriorarse producto de la falta de mantenimiento.

A fines de la década de 2010, se creó un proyecto urbanístico de la estación de ferrocarriles de Km. 5, para que se convierta en una biblioteca con el fin de darle vida a toda la

zona con un espacio nuevo e histórico que promueva el encuentro entre todos los vecinos y jerarquice a uno de los sectores más antiguos de la ciudad²⁹.

En dicho momento, el secretario de Obras Públicas, Maximiliano López indicó que “son obras que apuntan a la recuperación de nuestra historia y para promover el turismo pensando en la postpandemia” al tiempo que señaló que “la estación de ferrocarriles de Km. 5 era un sector deteriorado en el tiempo que contempla un espacio público de más de 1600 metros cuadrados que tendrá nuevas veredas, luminaria, senderos y anfiteatro”.

El proyecto forma parte del plan turístico impulsado por el Municipio para revalorizar todos los lugares de patrimonio histórico y cultural que tiene Comodoro Rivadavia. En ese sentido, el intendente Luque sostuvo que se han comprometido “al inicio de la gestión en que este lugar se iba a convertir en una biblioteca con un paseo peatonal para la recreación y disfrute de toda la comunidad”. Asimismo, anticipó que “en respuesta también a esta puesta en valor que pidieron los vecinos de una zona emblemática, estamos trabajando con la parte costera en relación al paseo de Km. 5 y me he comunicado con el intendente de Perito Moreno para que podamos definitivamente ingresar e intervenir la gamela y saldar la deuda histórica con Detrás del Puente”.

Este bien inmueble es utilizado en su exterior por la Asociación Civil “Detrás del Puente” para realizar distintas actividades y eventos públicos. La primera vez fue en julio de 2009, cuando hicieron un paseo para el Centro de Jubilados de YPF por distintos puntos de interés patrimonial de Km. 5, luego en las Expo Turismo; en “Turistas por un Día”, el programa de la Dirección de Turismo; en aniversarios del barrio; actos específicos, como el de la Federación de Colectividades Extranjeras, con su Desfile Aniversario del Inmigrante Pionero Patagónico, en Km. 5.

La recreación histórica (forma de teatralización informal) no solo incluye la caracterización de época desde el vestuario, sino que es acompañada con un audio de un supuesto guarda del ferrocarril que anuncia la llegada retrasada del tren a la Estación Talleres, y el sonido del ferrocarril y su bocina. A esto, le sigue la presentación con algunos datos históricos, contados por las señoras amenizado por sus vivencias y anécdotas. Con el tiempo, esta estrategia ha demostrado ser exitosa, no solo por captar la atención de chicos y grandes con los relatos, sino también por producir emoción en algunos mayores. También su éxito se verifica

²⁹ Diario Crónica, 10/10/2020. “Se licitó la 1ra. etapa del proyecto urbanístico de la exestación de ferrocarriles de Kilómetro”.

en el reconocimiento que las señoras y la asociación tienen con cada presentación, cada nota, cada reportaje que se les realiza así caracterizadas. De este modo, “las tías de Detrás del Puente” crearon puentes entre el patrimonio material, los vecinos y público general (Navarro, 2021).

Con posterioridad a la creación de la Biblioteca Popular “Estación Talleres”, le fue entregado el edificio de la ex estación en comodato. Sin embargo, actualmente este se encuentra en suspenso ya que la municipalidad ha decidido realizar inversiones en dicho edificio y construcción de otros anexos. A cambio el municipio les ha facilitado en los baños públicos para que lo utilicen como espacio de reuniones de asamblea de forma provisoria.

El área correspondiente a la ex estación y su entorno es objeto de un proyecto que se está ejecutando a través de la Dirección de Proyectos de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Antes de iniciarlo, el intendente municipal definió junto a referentes de la Asociación “Detrás del Puente” de km5 y algunos vecinos, las necesidades que debían tener en cuenta el proyecto que fueron definidas en base a tres ejes:

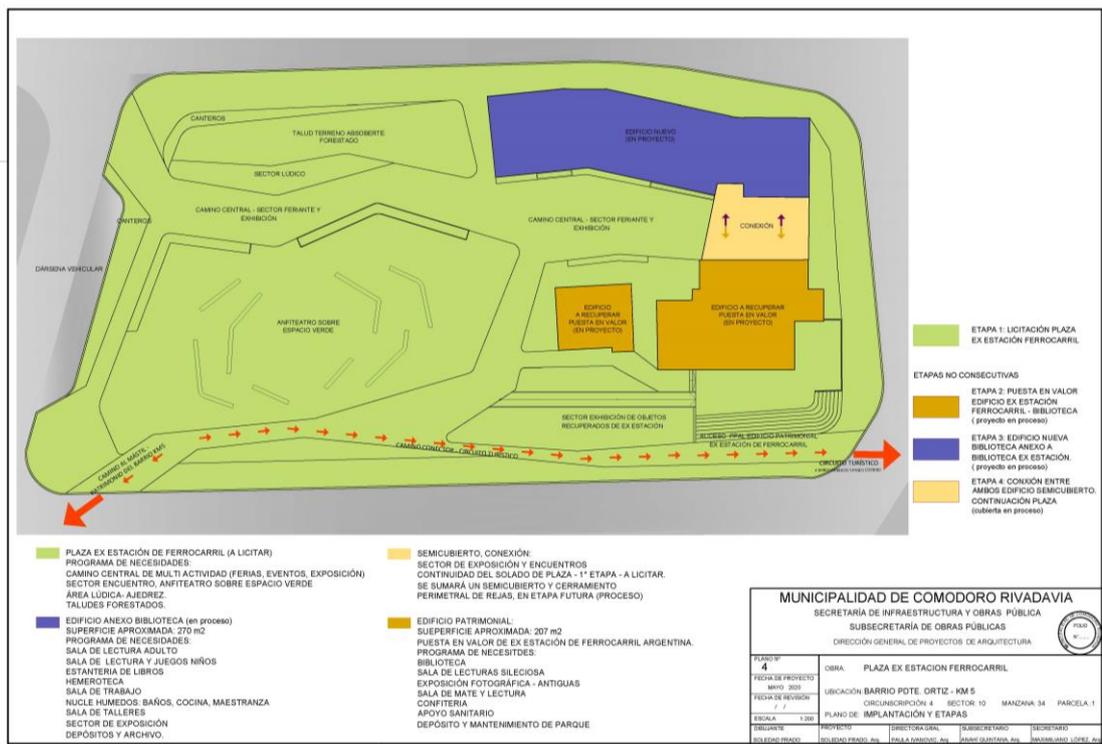
- La puesta en valor del edificio de la ex estación Talleres como bien patrimonial y museo de sitio.
- Las funcionalidades de la biblioteca popular en un edificio nuevo cuya forma hace referencia a los vagones.
- La interacción del edificio con la plaza como espacio de encuentro al aire libre para ferias y paseos.

A continuación, se comparte el proyecto urbanístico y los renders que permiten apreciarlo en su totalidad y como conjunto patrimonial. Al edificio de la estación se sumó el espacio circundante de unos 1600 metros cuadrados a fin de plantear allí un paseo peatonal, senderos turísticos y un anfiteatro como parte del plan turístico impulsado por el Municipio (Ciselli y Duplatt, 2023).

S.P³⁰ realizó una descripción de lo que será el proyecto completo, el complejo de Km. 5, que es una obra planteada en tres etapas (ver imagen 1): primera etapa: la plaza, segunda etapa: el anexo y biblioteca que requerirá un trabajo “más artesanal” ya que hay espacios que serán restaurados y la tercera etapa que es la recuperación del edificio antiguo (ex estación de ferrocarril) que está en proceso.

³⁰ Entrevista a S.P. Arquitecta de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. 2023

Imagen 1: Proyecto urbanístico en sus tres etapas



Fuente: Dirección General de Proyectos de Arquitectura, Arq. S. Prado. 2023

Imagen 2: delimitación de espacios verdes y construidos (en blanco)



Fuente: Dirección General de Proyectos de Arquitectura, Arq. Soledad Prado.

Asimismo, S.P. comentó los usos que le darán a cada uno de los espacios comprendidos en las etapas. En la primera, que es la plaza, está orientada al encuentro, ferias, gente del barrio, pero no habrá juegos infantiles porque se piensa en otro perfil de usuario y desde allí hay un eje central que conecta con el acceso a todo el edificio (ver imagen 3). En ese acceso hay un galponcito, relacionado a la industria, y la intención es exhibir allí la cucaracha que hoy está resguardada en otro sitio.

Imagen 3: etapa 1 del proyecto urbanístico local



Fuente: Dirección General de Proyectos de Arquitectura, Arq. S. Prado.

Imagen 4: Vista de la obra desde otra perspectiva



Fuente: Dirección General de Proyectos de Arquitectura, Arq. S. Prado.

Para la segunda etapa, la intención es modernizar el anexo y biblioteca y hacerlo más contemporáneo, orientado a poder pasar tiempo y ser un lugar de trabajo para instalarse con las notebooks y poder contemplar desde allí la plaza.

Por último, la tercera etapa consiste en la recuperación de la ex Estación de Ferrocarril, hacerle alteraciones internas mínimas para integrar espacios y crear un bar-café literario. La intención es preservar todos los ambientes con sus características típicas, recuperar azulejos de la cocina y dicho espacio convertirlo en hall de acceso, quitar el cielo raso para ver cubierta y ver el estado de conservación de las cabreadas y de los montantes y soleras que como dato de color tienen una numeración de Puerto Madryn y hacer una nueva cubierta para ver las leyendas de las chapas.

Asimismo, se pretende generar mobiliario cómodo para los usuarios. S.P. comenta que lo último que lograron (desde la municipalidad) fue “recuperar” el ex kiosko robledito, y con el fin de enaltecer el espacio, pretenden hacer un museo de sitio con los objetos que están actualmente resguardados. La idea es ingresar desde el interior de la estación a esa habitación detenida en el tiempo y que la gente pueda ingresar ahí y pueda observar un viaje al pasado.

Tabla 17: Baños públicos de la Estación de Ferrocarril

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido: Forma parte del Registro de Bienes desde 2016	
Modelo	Público	
Identificación del bien: baños públicos FFCC	Descripción general: construcción de ladrillo de 1940	Ubicación: Ferrocarril Patagónico 420
	Propiedad	Municipalidad de Comodoro Rivadavia
	Tipología	Edificio
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico X
		Artístico- arquitectónico X
		Natural- paisajístico ambiental X
		Contextual
Identificación de uso	Uso actual: Centro de Interpretación Histórica en el paseo costero, inauguración de primera etapa en 2021.	Uso original: baños públicos de Ferrocarriles del Estado
Identificación del administrador	Datos de la organización	Municipalidad de Comodoro Rivadavia
	Recursos disponibles	Fondos municipales
Observaciones	Forma parte del circuito histórico costero	

Fuente: elaboración propia en base a la Ficha Documental y Crítica de la CEPHCyN. Relevamiento año 2016

Durante la gestión del Gral. Mosconi (1922-1930) se reorganizó integralmente el organismo petrolero, se amplió la obra social y educativa, se levantaron numerosos edificios (entre ellos baños públicos) y se construyeron nuevos barrios para obreros y empleados. Además de la explotación de pozos en las proximidades de Km. 5, en la década de 1930 fue construida la planta de gasolina (Ciselli, 2021).

Sin embargo, a fines del siglo XX, muchos bienes se encontraban inutilizados y deteriorados. Por ello, La Dirección General de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Comodoro, elaboró una propuesta urbanística integral para el barrio Km. 5 que implicó un recorrido peatonal y ciclovía que conecte el frente costero con los diversos puntos patrimoniales históricos. Esta presentación fue unificada con la propuesta inicial que realizó la Asociación “Detrás del Puente”.

El proyecto se realizó en el marco del Programa Central de Mejoramiento Costero de la ciudad y su objetivo fue revalorizar la identidad barrial a través de la recuperación, refuncionalización y difusión del patrimonio industrial-cultural, además de la incorporación de nuevas actividades de interés público, generando un circuito turístico urbano y cultural. El trabajo estuvo dividido en tres etapas y la primera de ellas estuvo destinada al reciclaje y refuncionalización de los dos edificios correspondientes a los baños públicos y la incorporación de una galería. Este primer tramo vinculó la ex gamela con el sector ferroviario de la calle Ferrocarril Patagónico, uniendo la estación del ferrocarril, con los galpones/ talleres, los ex baños públicos del ferrocarril junto con la “Plaza General Belgrano” siguiendo las líneas de parcelas existentes, para luego flexibilizarse y tomar una geometría orgánica relacionada con el frente marítimo (Ciselli, 2021).

En el año 2016 se realizó un relevamiento y los baños públicos fueron declarados patrimonio cultural por su valor histórico, arquitectónico y ambiental, pasando a integrar el Registro Permanente de bienes desde ese año.

En 2021, el Municipio se inauguró la primera etapa del camino peatonal y bicisenda en el paseo costero del barrio como también los baños públicos³¹. Pese a la inauguración oficial, los baños no quedaron habilitados para el uso público, sino que ocasionalmente es prestado a la Biblioteca Popular para reuniones de la Asamblea.

³¹ Diario Jornada. 15/02/2021. “Inauguraron un gran paseo costero en Km. 5”. Disponible en https://www.diariojornada.com.ar/294456/politica/inauguraron_un_gran_paseo_costero_en_km_5

Tabla 18: Gamela de YPF

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido: Declarado como edificio patrimonial por Ord. 10415 de 2012. Forma parte del Registro Registro permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural	
Modelo	privado	
Identificación del bien: Gamela de YPF	Descripción general: Construcción de la década de 1920	Ubicación: Av. Ricardo Gutiérrez N° 1051
	Propiedad	Empresa petrolera YPF
	Tipología	Edificio
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico X
		Artístico- arquitectónico X
		Natural- paisajístico ambiental
		Contextual
Identificación de uso	Uso actual: en desuso	Uso original: vivienda para los técnicos de la planta de gasolina adyacente y trabajadores casados.
Identificación del administrador	Datos de la organización	Empresa petrolera YPF
	Recursos disponibles	Espacio en desuso
Observaciones	Desde 2012 la Asociación “Detrás del Puente” gestionó la cesión del edificio para refuncionalizarlo como espacio cultural. En 2023, en proceso de transferencia de la empresa al municipio.	

Fuente: elaboración propia en base a la Ficha Documental y Crítica de la CEPHCyN. Relevamiento año 2016

La ex gamela de Técnicos de YPF, es una construcción de más de 320 metros cuadrados, denominada “Vivienda Colectiva N° 1083” que fue parte de las obras iniciadas en la década de 1920 por la empresa estatal para albergar a sus trabajadores, en este caso personal masculino soltero. En 1992 fue transferida al municipio, aunque en 1995 y a través de un comodato precario fue cedida a la municipalidad de Perito Moreno para la instalación de un albergue estudiantil que finalmente no se concretó. Este inmueble estuvo en riesgo de derrumbe debido al daño en su estructura.

Desde 2008 la Asociación “Detrás del Puente” y los vecinos iniciaron reclamos ante las autoridades municipales para que el edificio sea declarado como patrimonio histórico debido a los continuos incendios intencionales de sus paredes y techos; las habitaciones divididas de manera particular con baños individuales, las fiestas, los cumpleaños y los bailes en ese lugar

configurando un espacio social que acercaba a petroleros y ferroviarios en la comunidad barrial³².

En junio de 2012, mediante ordenanza municipal la gamela fue declarada Patrimonio Histórico de la ciudad por su vinculación con el pasado petrolero e incorporada al Registro Permanente de Bienes de Valor Patrimonial (Ciselli, 2021) aunque siempre se lo vio en absoluto estado de abandono.

Ante esta situación la Asociación “Detrás del Puente” salió a buscar apoyo de la comunidad para la protección de la gamela porque toda la construcción del edificio es una pieza histórica invaluable. Mantiene la fachada con ladrillos fabricados en la década de 1920 en el barrio de Astra.

La Asociación se ha mantenido activa en la gestión por la cesión del edificio a fin de convertirlo en un espacio del circuito histórico de ese barrio. Para sensibilizar a la comunidad se realizó un abrazo simbólico para reforzar la propuesta de construir un centro cultural (ver imagen 5) que ponga en valor la historia del barrio y la actividad principal que se suma a la idea de recuperación histórica de diversos sectores del barrio, entre ellos el viejo lanchón, la usina y los talleres industriales que funcionaban antiguamente en Km 5³³.

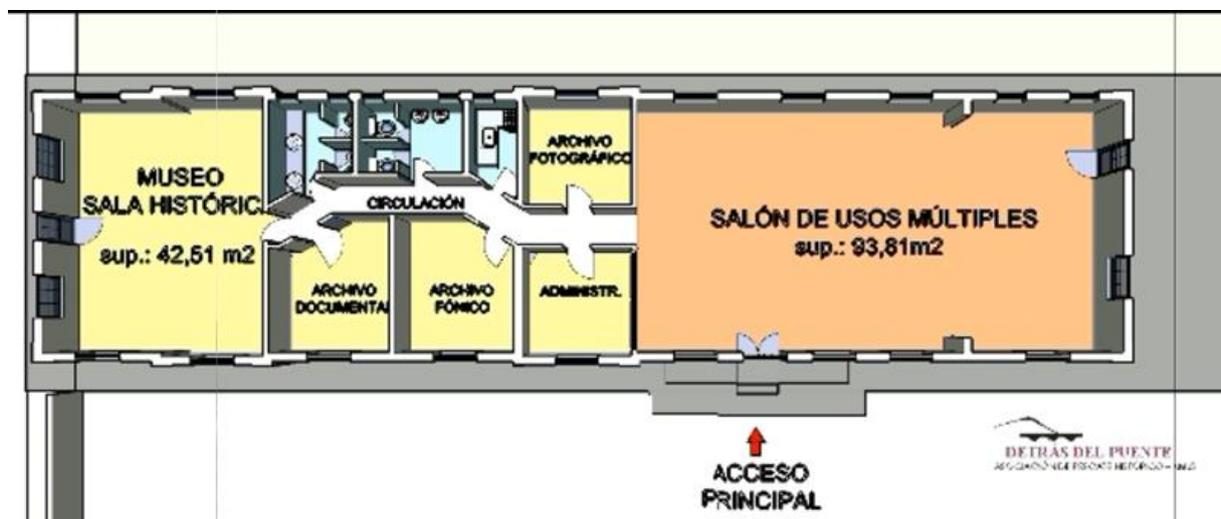
En el 2015 se inició el proceso de transferencia de la gamela desde la empresa estatal al municipio local y que la empresa había destinado al municipio de Perito Moreno (ubicado Provincia de Santa Cruz) para que construyera un albergue para universitarios que llegaban a estudiar a Comodoro Rivadavia desde esa localidad³⁴.

³² Diario El Patagónico. 07/09/2009. “Vuelven a pedir preservar la ex gamela ypefiana de Km 5”.

³³ Diario El Patagónico. 02/06/2015. “Abrazo solidario a la ex gamela de Km 5”.

³⁴ Diario el Patagónico. 25 de marzo de 2015. “Transfieren al municipio la ex gamela de Km 5”

Imagen 5: Proyecto de refuncionalización de la gamela



Fuente: Asociación Civil "Detrás del Puente"

En una entrevista realizada por Diario Crónica, Maggie Quintero, María Rosa Bertossa y Jorgelina Jones, participantes de la Asociación Civil Detrás del Puente, comentaron sobre la historia del barrio y la importancia de la difusión de la historia para la construcción de la identidad. Principalmente, destacaron la importancia de la Ex Gamela de YPF, un espacio que buscan recuperar para convertirlo en un centro cultural y museo en el que puedan exponer la gran cantidad de material que han recolectado gracias a la colaboración de los vecinos. Lamentablemente, durante los últimos años, el edificio ha sido descuidado y vandalizado continuamente³⁵.

El municipio realizó un proyecto de recuperación y difusión del patrimonio industrial y cultural de Km. 5 en el marco del Programa Central de Mejoramiento Costero de la ciudad, sin embargo, no se avanzó con el proyecto.

³⁵ Diario Crónica. 23/02/2023. “Kilómetro 5: un barrio que lucha por su historia e identidad”. Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2023/02/23/77626-kilometro-5-un-barrio-que-lucha-por-su-historia-e-identidad>

Tabla 19: Casa de bombas

Modelo de gestión de patrimonio cultural inmueble		
Antecedentes	Contenido: Estas bombas alimentaron a las turbinas de la usina y a la pileta adjunta De esta manera, el agua de mar extraída por las mismas pasaba por los canales y entraba a la pileta. Actualmente ambas instalaciones se encuentran abandonadas.	
Modelo	privado	
Identificación del bien: casa de bombas	Descripción general: albergó las bombas que se utilizaban para llevar el agua de mar empleada en el enfriamiento de las turbinas en la Usina de YPF	Ubicación: arenales S/N
	Propiedad	Empresa petrolera YPF
	Tipología	conjunto- edificio
Identificación de los valores del bien	Valores	Histórico X
		Artístico- arquitectónico
		Natural- paisajístico ambiental
		Contextual X
Identificación de uso	Uso actual: abandonado	Uso original: casa de albergue de bombas
Identificación del administrador	Datos de la organización	Empresa petrolera YPF
	Recursos disponibles	espacio abandonado
Observaciones	Existe un proyecto para refuncionalizar el espacio	

Fuente: elaboración propia en base a la Ficha Documental y Crítica de la CEPHCyN. Relevamiento año 2016

La casa de bombas está relacionada con el patrimonio industrial petrolero por cuanto fue utilizada para llevar agua de mar a las turbinas de la Usina de YPF. Desde el año 2016 forma parte del Registro Permanente de Bienes y fue declarado patrimonio histórico por su valor histórico, ambiental y contextual.

Este bien es propiedad de la empresa YPF SA quien no ha dado uso de este bien. En ese sentido, la tesista Contreras (2021) de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la universidad local se interesó por algunos edificios vinculados a la actividad industrial en el barrio. Uno de ellos es la ex sala de bombas donde la usina realizaba la toma de agua y que hoy genera un pasivo ambiental urbano como consecuencia del modelo extractivista petrolero. Este espacio puede ser refuncionalizado, ya que existen antecedentes a nivel local.

Al respecto, la Dirección General de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos municipal, elaboró una propuesta urbanística para el barrio de Km. 5 que fue inaugurada en el año 2021. La inclusión del pasivo ambiental o industrial implica su reconocimiento como bien patrimonial para que la comunidad pueda aprehenderlo.

La propuesta integral urbanística se concentra dentro de los límites urbanos viales hasta llegar a su costa. El paseo costero consta de un programa muy rico en actividades, desarrollando áreas recreativas, deportivas, áreas culturales, comerciales, gastronómica y de interés educativo. El recorrido inicia su atractivo desde el lanchón histórico, pasando por toda la costa hasta el fin de la bahía donde se encuentra la ex casa de bombas, punto panorámico de gran valor. En este trayecto se puede visualizar sobre la restinga la última pasarela en pie, la cual se encuentra dentro de un proyecto de recuperación y puesta en valor.

La puesta en valor de la casa de bombas es necesaria debiendo realizarse un tratamiento y un estudio especializado de restauración y reciclado, debido a los continuos actos vandálicos que ha sufrido en su historia, lo cual perjudicó notablemente su estado de conservación y, además, por la fuerte erosión que sufren por su proximidad al mar (Prado, 2021).

Conclusiones

Comodoro Rivadavia, en virtud de las autonomías municipales, puede actuar en el micro-territorio y convertir la noción de patrimonio en un instrumento para el desarrollo local al reconocer ciertos espacios, edificios y objetos de valor patrimonial, tal como lo ha demostrado a través de la sanción de la Ordenanza 11501 en 2014 que declaró cinco barrios con pasado industrial como patrimonio cultural de la ciudad.

La interpretación de las Ordenanzas municipales brinda un campo de acción para los habitantes en torno a la preservación del patrimonio cultural de su microterritorio. La preservación y gestión de los bienes declarados influyen sobre la calidad de vida de quienes habitan el territorio y permite que grupos organizados de personas, que venían desde antes abogando por la protección de los bienes, tengan un marco de actuación.

Por último, es importante destacar que en los bienes seleccionados se resalta el valor histórico y ambiental que refieren a aquellos elementos testimoniales de las empresas y formas de vida que configuraron la memoria histórica colectiva. Además, se valora la existencia del

diálogo entre patrimonio petrolero y ferroviario que conviven en un espacio que es el barrio de km. 5.

Ello permite pensar tres modos de gestionar los bienes inmuebles son pasado industrial (petrolero y ferroviario) que requieren de la colaboración de los distintos actores para hacer frente a los requerimientos propios de cada bien patrimonial.

Los modelos de gestión han estado pensados desde el carácter institucional y basado en los principios de conservar, preservar y difundir el patrimonio cultural destacándose la presencia de las instituciones sin fines de lucro en determinados medios de comunicación que hayan sido previamente establecidos por la estrategia de cada organización, desde la que se realiza la gestión patrimonial. Además, se intenta reforzar e integrar la comunidad e implicarla en la apropiación de los bienes declarados.

Estos actores están condicionados por las políticas culturales, la normativa imperante en el sector patrimonial, el contexto, la situación socio económica, la participación y al propio desarrollo de cada actor teniendo en sus necesidades e intereses. Además, cada actor se va a ver representado por un modelo de gestión.

En el caso del modelo de gestión público es el Estado municipal quien apoya directa o indirectamente el mantenimiento y funcionamiento, restauración del patrimonio cultural, y es a través de su actuación, las políticas de financiamiento que permite potenciar y promover estratégicamente los bienes patrimoniales. Esto se debe a que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia han actuado como propietario y gestor. Sin embargo, en la actualidad, avanza en un modelo de gestión que relaciona a todos de forma integral a fin de potenciar el sector patrimonial.

En relación a la gestión del tercer sector esta se debe mayormente a que ha sido el estado quien ha concedido el uso de los bienes a través de contratos a las entidades fin fines de lucro. Ello se debe a la relación existente entre el municipio y la asociación civil quien ha sido el impulsor de la creación de proyectos para la refuncionalización de espacios.

En el caso de la gestión privada, corresponde exclusivamente a los propietarios, aunque se han elaborado proyectos con el fin de refuncionalizar los bienes y gestionarlos de forma asociativa. Ello se debe a que la propiedad de los bienes inmuebles no necesariamente implica la gestión de los mismos y mucho menos su gestión patrimonial aun cuando estén declarados como la casa de bombas y la gamela.

Capítulo 4: La gestión de los recursos de los espacios declarados patrimonio

En coincidencia con Krieger, Felcman y Larocca (2013), uno de los factores estratégicos para la adecuada gestión del patrimonio cultural es el desarrollo de herramientas que permitan establecer la estructura y perfil de los activos patrimoniales. En términos generales, el patrimonio presenta diversidad tanto en infraestructura y recursos como en la distribución tipológica de los bienes. Estas características, unido a la disponibilidad medios técnicos y humanos, determinan el panorama general, y también complejo, del sector.

Es necesario, entonces, contar con herramientas de gestión que permitan preservar el patrimonio para el disfrute de generaciones presentes y futuras al mismo tiempo que permita su valoración económica y cultural. Ello se debe a que en la gestión patrimonial se debe tener en cuenta la función social del bien.

Recursos financieros de los bienes declarados

El Estado, en todos sus niveles de gobierno, es el protagonista central y determinante de la potencialidad estratégica de los recursos de la cultura para las diversas formas de desarrollo y transformación social (Maccari y Montiel, 2012). Por ello, se deberían promover modelos que respeten las diversidades culturales y estrategias capaces de no escindir a sus miembros de las propias identidades socioterritoriales, de su historia, ni de su inserción en el mundo simbólico e institucional. La intervención estatal con relación al fomento, la promoción de una economía para la cultura y el desarrollo será efectiva en la medida en que se promuevan con vistas a la autonomía y la propia sustentabilidad de las iniciativas, los actores y los colectivos en ellos implicados.

Padula Perkins (2015) indica que los fondos públicos suelen ser requeridos mediante figuras de subvenciones, préstamos, becas, exenciones o deducciones tributarias que orientan flujos financieros hacia realizaciones culturales. Por su parte, el sector empresarial puede aportar fondos a través de mecanismos institucionalizados de mecenazgo o por vía de la responsabilidad social empresarial o directamente haciéndose cargo de la refuncionalización de un edificio industrial, pero destinándolo a un espacio cultural.

En ese orden de ideas, Towse (2003) entiende que los diferentes modelos de propiedad en el sector cultural interactúan con el financiamiento de la cultura. Las organizaciones y espacios de propiedad pública o subvencionados perciben fondos procedentes de los impuestos estatales. Este financiamiento público se realiza también indirectamente mediante los

beneficios fiscales. No obstante, el financiamiento proviene también de fuentes privadas, incluso para las instituciones públicas. Los ingresos por la venta de entradas son una fuente de ingresos evidente, al igual que el patrocinio, aunque las donaciones de dinero o bienes y el trabajo voluntario pueden constituir un apoyo importante.

Tabla 20: tipos de financiamiento

aportes		tipo de financiamiento
	internacional	Cooperación internacional- UNESCO- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- Banco Mundial
externos	público	Subsidios- subvenciones- préstamos- becas- exenciones o deducciones tributarias- fondos de ayuda- incentivos- transferencias- ayudas técnicas- mecenazgo
	privado	Capital propio- RSE- Crowdfunding- patrocinios- recurso adicionales (bonos, rifas, sorteos, etc.)- donaciones- alianzas- créditos- canjes- transferencias de recursos- mecenazgo
internos	propios	Capital inicial- ingresos por venta de bienes y servicios- explotación secundaria

Fuente: elaboración propia

La administración de organizaciones culturales que brindan bienes o servicios culturales con objetivos diversos requerirán de distintos tipos de financiamiento. Estos objetivos variarán dependiendo de la naturaleza jurídica de la organización. En el sector privado, el objetivo principal será la rentabilidad, en el tercer sector hay una variedad de objetivos y para el sector público debería ser garantizar la calidad y la accesibilidad, pudiendo existir casos mixtos de rentabilidad y accesibilidad.

En Argentina, en la provincia de Buenos Aires fue sancionada en el año 2017 la Ley N° 14904 de Régimen de Promoción Cultural de la Provincia de Buenos Aires destinada a regular el mecenazgo cultural en dicha provincia y a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de todos aquellos proyectos que se enmarquen en las distintas áreas de la cultura, como también de la promoción, protección o impulso del patrimonio histórico cultural. A tales efectos, dicha norma define al mecenazgo cultural como “la financiación con aportes dinerarios que realizan personas físicas o jurídicas para la realización de todo tipo de proyecto cultural, a cambio de un beneficio fiscal y bajo la modalidad de una donación y/o un patrocinio” (art. 2).

De igual forma, la ciudad de Buenos Aires desde 2006 tiene la Ley N° 2264 que crea el Régimen de Promoción Privada de la Cultura con el fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales a través del mecenazgo. Entre dichos proyectos se encuentran los de patrimonio cultural. En cambio, en Chubut y a nivel local, en Comodoro Rivadavia, no se cuenta con tales normas.

Así como a nivel nacional y en otras provincias se han diseñado políticas públicas, a nivel provincial, en Chubut, fue creado el Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural en 1993 como forma de incentivar la investigación promoción y difusión del patrimonio cultural. Sin embargo, al día de la fecha no hay información disponible acerca de su reglamentación. Asimismo, desde la Secretaría de Cultura municipal se difunde e invita a participar de las convocatorias que realiza de modo federal el Ministerio de Cultura de la Nación y las ediciones de becas que organiza el Fondo Nacional de las Artes (FNA).

En Comodoro Rivadavia, ciudad industrial con empresas de grandes capitales, bien existe la responsabilidad social empresaria (RSE), solo se ha observado que a veces se la dedica para apoyar algunas actividades culturales puntuales, tales como publicar libros y auspiciar eventos.

De igual manera, la ayuda financiera vía subvenciones del Estado puede tomar varias formas y tener distintos efectos sobre la extensión y calidad de los resultados, sobre el precio y otras políticas de ingresos, sobre la organización interna y sobre la técnica de producción de la institución en juego.

En particular, referido al patrimonio cultural, el Estado toma decisiones: la conservación de los edificios y su reparación y mantenimiento crea costos y absorbe recursos. Todo edificio tiene costos de oportunidad. Estos costos existen, aunque no tengan expresión monetaria ni estén contabilizados en ningún balance. Suelen pasarse por alto en las decisiones políticas y administrativas, si bien deberían tomarse en cuenta en toda decisión socialmente equilibrada. Por otra parte, la conservación del patrimonio cultural público requiere gastos para reparar y preservar los objetos. Para toda decisión es necesaria una previa estimación del valor del patrimonio cultural comparado con las alternativas pertinentes. Y para estimar ese valor debe tomarse en cuenta que hay valores del arte que no se reflejan en el mercado, como son el valor de existencia; el valor de prestigio (contribuyen a un sentimiento de identidad regional o nacional); el valor de opción o elección; y el valor de legado (Frey: 2000).

Acorde a este autor, dependiendo del sector cultural que se considere, estos valores, que no son de mercado, tienen a menudo un importe significativo. Hay que tenerlos en cuenta cuando se realizan cálculos de coste-beneficio para definir si una actividad cultural debe recibir apoyo público. Los estudios de impacto económico que no tienen en cuenta estos valores son muy peligrosos. Podría ocurrir que una actividad o un edificio no artístico generase más ingresos monetarios directos e indirectos que una actividad artística o un edificio histórico. Con la sola lógica de estos estudios de impacto económico se podría demoler un edificio histórico y sustituirlo por un estadio deportivo o un centro comercial, cuando un estudio más completo daría un resultado contrario.

En el caso local, el municipio de Comodoro Rivadavia, en materia cultural, realiza actividades relacionadas con la promoción de talleres culturales, la visita a museos y recorridos por distintos circuitos³⁶, que se vincula con la promoción turística y recreacional y que, en su mayoría, son de carácter gratuito con aportes provenientes de fondos estatales. Asimismo, ha refuncionalizado, con el apoyo de fondos nacionales, varios espacios industriales para convertirlos en espacios culturales, por ejemplo, el Centro Cultural, el CePTur, la estación Central (Museo Ferroportuario) y en la actualidad está invirtiendo fondos estatales para la refuncionalización de la ex estación Talleres con la construcción de nuevos espacios para usos culturales tal como se ha analizado en el capítulo anterior.

La preservación del patrimonio para su uso social y su gestión permiten crear espacios en los cuales los usuarios de los mismos (vecinos, visitantes) puedan sentirse identificados, proyectar sus deseos y establecer un vínculo con el medio. A su vez, empodera como recurso económico toda vez que permite generar un beneficio que permita su sostenibilidad, si es vinculado al turismo cultural. Al comenzar cada estación (primavera- verano- otoño- invierno), la Dirección de Turismo plantea actividades posibles y lugares a visitar que forman parte del programa municipal “Turistas por un día”³⁷.

³⁶ Turismo en Comodoro. Disponible en <http://comodoroturismo.gob.ar/>

³⁷ Es una propuesta que busca fomentar el turismo interno, reproduciendo la historia de distintos barrios de la ciudad. De esta forma, se ha recorrido Kilómetro 5, Caleta Córdova, Kilometro 3, Astra y Diadema Argentina. El recorrido se inicia en el Centro de Promoción Turística (CEPTUR), ubicado sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, frente al mar. Desde allí se parte con destino a los barrios, donde se conoce sus orígenes vinculados a la actividad petrolera, sus estilos arquitectónicos, los espacios naturales, y la flora y fauna. De esta forma, se recorre el antiguo Hospital y un bar muy antiguo atendido por sus dueños originales en Astra, la Iglesia de Diadema, y se realiza una salida recreativa al cerro Pan Dulce.

Ballart (1997) entiende que los bienes culturales son, según la opinión mayoritaria, bienes de disfrute público desde una perspectiva económica y jurídica. Desde una óptica económica, los bienes públicos se caracterizan por tener un consumo no rival, así como no exclusivo. También se caracterizan porque el coste marginal de su mantenimiento, en relación al número de consumidos o usuarios tiende a cero, es decir que es prácticamente igual que lo visiten mil o dos mil personas, la diferencia que hace en relación al coste global es insignificante.

Ello lleva a analizar la economía del patrimonio cultural desde el mantenimiento, la conservación del mismo y puesta en valor a través de la creación de servicios y productos que puedan demandarse en el futuro. Acorde a Herrero (2001), es el Estado quien tiene la obligación de la regulación, protección y conservación del patrimonio cultural. No obstante, otros actores o sectores también pueden contribuir a la conservación, ya que el patrimonio cultural puede ser considerado como un factor determinante del progreso humano y representa una parte significativa de las transacciones económicas.

El municipio local, en un modelo de gestión pública, cuenta con presupuestos definidos por los estamentos del estado que las supervisan como las Secretarías o Direcciones. Estos presupuestos son discutidos y definidos como parte de las prioridades de gestión de los diferentes niveles del Estado y como tales, las organizaciones son en estos casos parte integral de la gestión pública.

Al respecto, G.J. H.³⁸ manifiesta que “la Secretaría de Cultura en su presupuesto anual contempla fondos para preservar el patrimonio, pero desconozco las partidas y sub-partidas y no tengo acceso a dicha información. Más bien pasa por decisión política para indicar los focos de atención”.

Además, el entrevistado indica que:

los recursos que se designan a la preservación del patrimonio están ligados directamente a la gestión política. Muchas veces los provee Nación a través de diferentes áreas, en algunas ocasiones provienen de la Secretaría de Turismo. Un caso concreto que sucedió en Comodoro donde el organismo estatal asignó fondos fue en la restauración del Ceptur, por ejemplo, otras veces los recursos proceden de la Secretaría de Cultura de Nación y muchas veces del Estado municipal. Todo depende siempre de la envergadura

³⁸ Entrevista a G.J.H. Actual Director General de Turismo de la municipalidad de Comodoro Rivadavia.

de obra que requiera el bien patrimonial. También se gestionan recursos ante el CFI. Además, la provincia del Chubut debiera contar con un presupuesto asignado a la preservación del patrimonio.

En relación al financiamiento en materia patrimonial, E.C³⁹ refiere que:

cuando obras de patrimonio exceden el presupuesto municipal por su magnitud, se hacen gestiones a nivel nacional o provincial. Ya ha habido experiencias al respecto en Comodoro Rivadavia en donde la refuncionalización ha venido de Nación como son el caso del centro cultural o el CEPTur.

Por último, la entrevistada exterioriza que Turismo no tiene fondos propios para asignar al cuidado del patrimonio. Estima que desde la Secretaría de Patrimonio municipal hay un monto asignado, pero desconoce los valores.

Otra institución es la Comisión que trabaja de forma ad honorem. Una de sus integrantes, S.C.⁴⁰, expresa que:

desconozco el monto del presupuesto que se designa actualmente en materia de patrimonio cultural. Esto puede ser indicio de una falta de comunicación entre sectores y la escasa transparencia en cuanto a la información pública presupuestaria. Sin embargo, los propietarios que acceden al descuento del impuesto inmobiliario en función del valor del bien patrimonial pueden utilizar ese dinero para preservar dicho inmueble; todo ello en función de lo que estipula el Anexo de la Ordenanza 6629/1999.

Entonces para hacer frente a los gastos que demanda la protección y promoción de actividades patrimoniales, el Estado Municipal ha debido destinar un presupuesto en materia de cultura y patrimonio del cual se desconoce el monto. En ese sentido, es interesante notar cómo distintos sectores municipales no tienen información al respecto para la preservación del patrimonio como tampoco son fácilmente ubicables las partidas presupuestarias lo que da cuenta de la falta de transparencia e información disponible sobre dicho tema.

A grandes rasgos, podría indicarse que, desde el sector público el financiamiento para la preservación del patrimonio proviene de los siguientes recursos (ver tabla 21):

³⁹ Entrevista a E.C., profesional del turismo, desempeña funciones en el municipio local.

⁴⁰ Entrevista a S.C., arquitecta. Miembro de la Comisión Evaluadora de Patrimonio Cultural e integrante del Colegio Público de Arquitectos.

Tabla 21: Recursos del estado municipal para preservación de bienes patrimoniales

Actor	Recursos
Municipio de Comodoro Rivadavia	Asignación presupuestaria- Impuestos- Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural-RSE

Fuente: elaboración propia

En el caso del barrio Km. 5, en 2007, se formó la Asociación “Detrás del Puente”⁴¹ y en 2019 se creó la Biblioteca Popular “Estación Talleres” con dos tipos de gestión y forma de financiamiento diferenciados; si bien ambas entidades cuentan con personería jurídica; la primera se financia a partir de las cuotas sociales que se cobra a sus asociados. Al respecto, la presidenta de dicha asociación, Raquel Torres, aseguró que:

el año 2020 fue difícil porque muchas actividades no pudieron realizarse por la pandemia de Covid-19; debieron aprender a seguir gestionando por la conservación y refuncionalización desde la virtualidad y lo que más costó fue el cobro de las cuotas a los socios, que es el único ingreso económico que tienen para seguir funcionando: seiscientos pesos anuales por socio, distribuidos en doce meses.⁴²

Además, L. N.⁴³ refiere que cuando existen movimientos en los sitios o bienes patrimoniales, y una de las posibilidades es la demolición, los vecinos remiten aquellas observaciones o preocupaciones a la asociación. Entonces esto permite que “Detrás del Puente” tenga un recurso que es el apoyo de la comunidad con la vigilancia permanente y sostenida de los bienes. Sin embargo, no hay fondos públicos para la Asociación: no cobran Fondo de Asistencia Educativa Municipal (FAEM), tampoco subsidios, si una cuota social que es, actualmente, ínfima. Como principal recurso no económico tienen el “ser visibles y transparentes ante la comunidad para que estos confíen”.

En cambio, la biblioteca “Estación Talleres” se sustenta con los fondos y beneficios que le son asignados como biblioteca popular. R. R.⁴⁴ indica que:

⁴¹ Página web: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-de-Rescate-Hist%C3%B3rico-Detr%C3%A1s-del-Puente-420864261295551/>

⁴²Diario Crónica. 24/12/2020. “La Asociación de Rescate Histórico Detrás del Puente lanzó su campaña de socios 2021”. Disponible en <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2020/12/24/43714-la-asociacion-de-rescate-historico-detras-del-puente-lanzo-su-campana-de-socios-2021> Fecha de consulta 24/03/2022

⁴³ Entrevista a L.N. Comisión directiva (vocal) de la Asociación Detrás del Puente.

⁴⁴ Entrevista a R.R. Licenciada en Turismo. Docente universitaria (UNPSJB), vocal titular de la Biblioteca Pública “Estación Talleres”.

hay toda una inversión desde el Estado municipal de recuperar el patrimonio ferroviario de Km. 5. Es una política pública impulsada por la gestión actual. A fines del año pasado el intendente Luque y las autoridades municipales nos invitaron a la apertura de pliegos en el Centro de Información Pública (CIP). Ahí se dio a conocer la 2da etapa de la puesta en valor de la ex Estación Talleres (donde va a volver a funcionar la biblioteca en un futuro). Consultando en la página oficial de la municipalidad de Comodoro, el presupuesto para esta parte es de 90.773.239 pesos (boletín oficial, Res. N° 4.921-22; fecha 15-12-2022).

Además, la entrevistada. R. R.⁴⁵ menciona que:

la activación de la biblioteca está en proceso. Recientemente adquirimos personería jurídica, para lo cual se solicitó la colaboración económica de la Secretaría de Patrimonio para costear los honorarios del escribano; mientras que las certificaciones las puso cada miembro de su bolsillo, y la tasa correspondiente fue costeado con los fondos de la Comisión de la Biblioteca. Respecto a esto último, se estableció una suerte de colaboración o cuota mensual que cada miembro de la comisión aporta desde el 2018/9. El valor es de aproximadamente 100 pesos. Este fondo ha financiado la realización de actividades relacionadas con la activación de la biblioteca, como, por ejemplo, insumos como fotocopias, telas, etc.

Por último, alude a la importancia de contar con personería jurídica ya que les permite acceder a los fondos del Fondo de Asistencia Educativa Municipal (FAEM), para solventar gastos de mantenimiento del patrimonio y de ser reconocidos por la CONABIP, lo cual implica ser beneficiarios de un subsidio, que puede incrementarse en caso de llevar adelante proyectos comunitarios.

En el siguiente cuadro se pueden observar los recursos que cuentan las instituciones sin fines de lucro para su sostenimiento y efectuar acciones protectivas de bienes inmuebles patrimoniales (ver tabla 22).

⁴⁵ Entrevista a R.R. Licenciada en Turismo. Docente universitaria (UNPSJB), vocal titular de la Biblioteca Pública “Estación Talleres.

Tabla 22: Recursos de ONGs para sostenimiento y preservación de bienes

Actor	Recursos
Asociación Civil "Detrás del Puente"	Cuota social (propios)- trabajo voluntario- contribuciones de recursos de la economía pública- Recursos provenientes de eventos especiales- Explotación de recursos propios- Otros servicios de la misma organización (talleres, asesoramiento, alquileres de espacios, etc.)
Biblioteca Popular "Estación Talleres"	Cuota social (propios)- trabajo voluntario- Fondo de Asistencia Educativa Municipal (FAEM)- subsidios- Recursos provenientes de eventos especiales- Explotación de recursos propios- Otros servicios de la misma organización (talleres, asesoramiento, alquileres de espacios, etc.)

Fuente: elaboración propia

En el caso de los vecinos, los propietarios que se interesan en la preservación del patrimonio, algunos han consultado a arquitectos especialistas sobre las fachadas de los inmuebles y han aceptado las observaciones de la Comisión Evaluadora y otros han optado por refuncionalizar el edificio con fines culturales. En este punto interesa destacar la diferencia entre ser propietario de un bien patrimonial y ser “dueño” de un espacio destinado a fines culturales. El primero entra en el régimen de fomento de patrimonio cultural, en cambio, el segundo no, a pesar de haberse sancionado recientemente la ordenanza que regula los espacios culturales independientes⁴⁶, pero que hasta el día de la fecha no ha sido reglamentada.

Los propietarios de bienes declarados como patrimonio cultural tienen la posibilidad de solicitar una disminución del monto para el cálculo del impuesto inmobiliario municipal de acuerdo a la clasificación asignada por dictamen de la Comisión que se expresa a través de “grados de protección” del bien, indicando un orden de prioridades en la tarea de salvaguarda. La Ordenanza 6629-1/99⁴⁷, que crea el Registro permanente de edificios, sitios y objetos del patrimonio histórico, cultural y natural, establece el grado de protección (1, 2, 3 y 4), indicando en su art. 7 que los bienes inmuebles registrados recibirán los porcentajes de reducción del impuesto inmobiliario de acuerdo a determinados puntos. Además, los beneficios tendrán carácter permanente mientras se mantengan las condiciones de su otorgamiento (suscribir acta

⁴⁶ Ordenanza N° 15804/2021 disponible en <https://concejocomodoro.gob.ar/wp-content/uploads/15804-2021.pdf>

⁴⁷ Dicha ordenanza se complementa con la Ordenanza 12087/16 de ingreso de bienes al Registro Permanente de bienes de valor patrimonial de la ciudad.

compromiso con la Municipalidad y solicitar permiso para realizar cualquier acción sobre el bien registrado y por el tiempo que dure su existencia).

En ese caso, como ocurre en Comodoro Rivadavia, los bienes pueden ser incorporados en el Registro Permanente, el cual impone obligaciones para los propietarios que hubieran suscripto voluntariamente los convenios con la municipalidad en pos de preservar el patrimonio local.

La Ordenanza 15626/2021 establece que:

ante la presentación en la Dirección de Obras Particulares de cualquier obra que signifique intervención de un edificio de dominio privado, considerado oportunamente por la Municipalidad como parte del Patrimonio de la ciudad, dicha Dirección deberá informar a la Comisión Evaluadora para que tome contacto con la parte privada a fin de lograr un acuerdo y producir un dictamen (art. 4) y

En caso de que se trate de obras de dominio público, que afecten a bienes destinados al uso y goce de toda la comunidad, la Comisión Evaluadora deberá producir dictamen y no será posible dar inicio a las obras hasta que la Comisión se haya expedido. Posteriormente emitirá informes acerca del cumplimiento o no de dicho dictamen realizando los asesoramientos pertinentes en cada caso particular (art 5).

El art. 7 de la dicha norma imputa una sanción a aquellos propietarios que incumplan con los acuerdos y con las ordenanzas patrimoniales, siendo pasibles de afrontar multas que se dicten al efecto y de perder el beneficio otorgado.

Entonces, a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio industrial local, se podrá preservar el mismo y evitar afectaciones graves como su deterioro o destrucción.

Tabla 23: Recursos del sector privado para el sostenimiento patrimonial

Actor	Recursos
Privado	Fondos propios- exención impositiva

Fuente: elaboración propia

En relación a los vecinos, con el fin de conocer acerca de la percepción de los bienes patrimoniales en el barrio Km. 5, se entrevistaron a cuatro vecinas⁴⁸, dos de ellas viven allí hace

⁴⁸ Entrevistas a: L. P; C.O; P.C. y M.L. Todas ellas son estudiantes universitarias.

más de veinte años mientras que las otras dos habitan desde hace menos de un año en el barrio, por lo tanto, sus experiencias y vivencias se encuentran diferenciadas.

En general, las entrevistadas coinciden que el patrimonio cultural es todo espacio que simboliza un hecho o un suceso histórico que es parte de la identidad del barrio, que se le debe dar un uso turístico e investigativo. Entre los bienes patrimoniales mencionan el puerto, la estación de ferrocarril, el galpón cercano a la playa y la pileta; bienes que, en su mayoría, ya han sido declarados y se encuentran en proceso de refuncionalización.

Todas ellas coinciden que el patrimonio cultural debe ser preservado con “recursos económicos”, “recursos materiales”, mayormente con recursos provenientes del Estado. Sin embargo, desconocen cuál es el presupuesto estatal destinado a su conservación, y proponen como alternativas de financiamiento incorporar un ítem dentro de la sección de impuestos municipales, crear asociaciones o fundaciones para recibir donaciones o bien, a través de la responsabilidad social empresaria (preferentemente YPF SA) recibir fondos para el sostenimiento del patrimonio. Esto brinda una pequeña pauta de la importancia que tiene el Estado en la preservación y promoción patrimonial en los vecinos de la localidad.

Recursos humanos

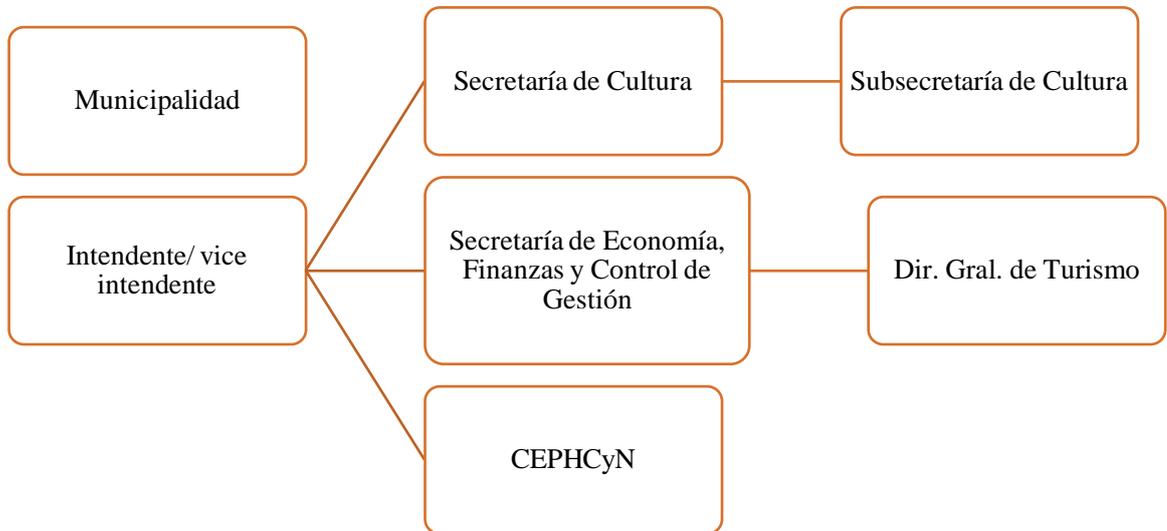
La participación individual y colectiva en la vida cultural requiere de un conjunto de interacciones y procesos organizativos que incorporen los recursos disponibles y las formas de vida propias donde intervienen diferentes sujetos sociales (Estado en sus distintos niveles de gobierno- ONGs- privados), en distintos niveles de cooperación.

La organización de la vida cultural, como respuesta a las necesidades de las personas y comunidades, requiere establecer estructuras a partir de la organización de espacios e instrumentos intermediarios y el establecimiento de sistemas con el fin de desarrollar y cumplir los objetivos propuestos.

En el caso del barrio Km. 5, existen tres grandes actores de índole colectivo que emplean recursos para proteger y salvaguardar el patrimonio. Ellos son el Estado Municipal con cada una de sus secretarías vinculadas al patrimonio cultural, la Asociación Civil “Detrás del Puente” y la Biblioteca Popular “Estación Talleres”.

A continuación, se detalla la estructura de cada organización. En relación a la municipalidad de Comodoro Rivadavia, el organigrama fue señalado en el capítulo anterior.

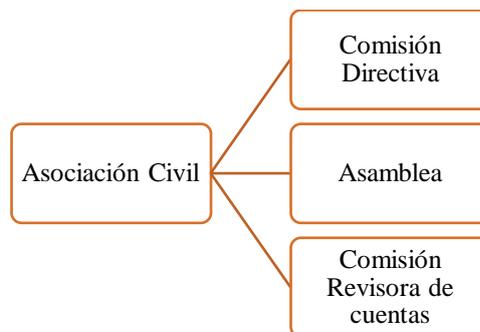
Tabla 24: Estructura de principales organismos del Estado municipal vinculados al patrimonio



Fuente: elaboración propia

En relación a la Asociación Civil “Detrás del Puente” y Biblioteca Popular “Estación Talleres”, ambas son asociaciones civiles constituidas por veinte miembros y tienen tres órganos internos: la Comisión o Junta Directiva; la Asamblea de socios y la Junta Fiscalizadora o Comisión Revisora de Cuentas (ver tabla 25). La Comisión Directiva tiene a su cargo la administración de la institución, y sus miembros son elegidos por la Asamblea.

Tabla 25: Estructura de la Asociación Civil “Detrás del Puente” y Biblioteca Popular “Estación Talleres”



Fuente: elaboración propia

Si bien La Asociación Civil “Detrás del Puente” y la Biblioteca Popular “Estación Talleres” tienen una denominación distinta, las dos fueron constituidas como asociaciones civiles. La particularidad de la Asociación Civil “Detrás del Puente” es que tiene como objetivo específico contemplado en su estatuto la protección del patrimonio histórico, mientras que la Biblioteca Popular tiene como uno de sus objetivos formalizar convenios de reciprocidad con instituciones similares tanto nacional como extranjeras, además la biblioteca está integrada únicamente por socios del barrio Km. 5 a diferencia de “Detrás del Puente” que se compone de todas aquellas personas interesadas en la temática.

Ambas instituciones cuentan con veinte miembros activos, una Comisión compuesta por una presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por una titular y un suplente.

Infraestructura y mantenimiento

En relación a la infraestructura y mantenimiento, los bienes inmuebles patrimoniales seleccionados se encuentran ubicados en el barrio Km. 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia que pertenecen en su mayoría al Estado municipal y otros, que pueden pertenecer al dominio público o privado, son gestionados por actores del tercer sector.

E.C⁴⁹. revela que:

el patrimonio industrial es un ejemplo en Comodoro Rivadavia porque está representado por edificios, galpones, áreas y espacios verdes, en distintos barrios, algunos patrimoniales con tradición petrolera y, en especial el patrimonio es el testimonio del espacio urbano, de cómo el hombre modifica su entorno y de las necesidades de las empresas. Además, se relaciona con la industria y la cultura del trabajo.

Entonces es importante declarar los espacios con connotación historia, resignificar los espacios por sus valores históricos, arquitectónicos, apelando a la memoria de la ciudadanía para hablar sobre el tiempo pasado de la ciudad y se le da distintos usos a ese patrimonio (puede ser cultural, establecimientos educativos, centros culturales, espacios que alberguen la memoria como centros de interpretación, etc.). Desde turismo, lo hacemos a través programas de sensibilización como “turistas por un día” con el fin de generar sentido de pertenencia.

⁴⁹ Entrevista a E.C., profesional del turismo, desempeña funciones en el municipio local.

Estos bienes son conservados y refuncionalizados por Estado y las instituciones sin fines de lucro. En relación a la utilización de los espacios, las instalaciones y oficinas, con su correspondiente mobiliario y herramientas, son proporcionados y equipados por cada actor interviniente.

Marketing y comunicación

En relación al marketing, el posicionamiento que tienen los actores que gestionan los bienes inmuebles patrimoniales es particular ya que no hay competidores en el mercado. En relación al Estado, se considera que este es quien debiera abogar por la preservación y mantenimiento de los bienes. En cuanto a la Asociación “Detrás del Puente” y la Biblioteca Popular “Estación Talleres”, las mismas no compiten en el mercado, por el contrario, trabajan de forma colaborativa en pos de la conservación del patrimonio local; ambas instituciones sin fines de lucro podrían tener un “posicionamiento por atributos” vinculado específicamente a destacar las características únicas del patrimonio local (Mendoza, 2017).

En relación a la comunicación, en coincidencia con Jorge E. Padula Perkins (2015) que explica que las artes y la cultura no se pueden quedar atrás ya que se desarrollan dentro de una sociedad de consumo, pero es necesario respetar su esencia: el producto artístico y cultural. Por lo tanto, la comunicación y la difusión de las actividades resulta una herramienta indispensable a la hora de promover el vínculo entre productores y consumidores culturales por lo que la incorporación estratégica de las nuevas tecnologías de información y comunicación (tic), a la gestión del patrimonio generan beneficios y resultan atractivos para el público destinatario.

Se deben seleccionar e implementar herramientas de articulación y desarrollo de programas de divulgación, información y comunicación, soportes de comunicación tales como la creación de una página web para que el público interesado pueda conocer e informarse sobre las obras que representan la historia e identidad de un barrio con pasado petrolero y ferroviario de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Esta herramienta utilizada al máximo, optimiza los recursos de promoción.

Otra forma de fomentar el conocimiento, la transmisión y puesta en valor del patrimonio cultural barrial es la de profundizar las relaciones inter-institucionales en el ámbito del patrimonio cultural con la Municipalidad, los centros vecinales y la Universidad, difundir y divulgar las especificidades patrimoniales y difundir a la sociedad la riqueza y diversidad patrimonial a través de la utilización de los medios de comunicación locales diarios en formato

papel y digital mediante artículos periodísticos y radios locales en los cuales se informe sobre las obras, sus representaciones y sus autores.

Por último, establecer e implementar instrumentos y productos de difusión y divulgación tales como boletines, revistas, publicaciones a nivel local y regional, como medio para aumentar la potencial demanda.

La gestión de la comunicación en ocasiones y acorde a la dimensión de cada organización puede ser apoyada por profesionales externos (agencias publicitarias y de promoción, diseñadores gráficos y web, etc.).

Tabla 26. Medios de comunicación utilizados por los principales actores patrimoniales

	Municipio de Comodoro Rivadavia	Asociación Civil "Detrás del Puente"	Biblioteca Popular "Estación Talleres"
medios impresos	Folletería- Diario Crónica, El Patagónico (versión papel)	Folletería- Diario Crónica, El Patagónico (versión papel)	Diario Crónica, El Patagónico (versión papel)
exteriores	Cartelería- vía pública	---	---
medios audiovisuales/radiofónicos	Radio del mar- Radiovisión- FM Viva- Del viento TV- Supercanal (superconectados)	emisoras de radio locales	emisoras de radio locales
medios digitales	Página oficial: https://www.comodoro.gov.ar/ - Facebook: https://www.facebook.com/municipalidadcr/?locale=es_LA - Instagram: https://www.instagram.com/municipalidadcr/?hl=es - diarios digitales ADN Sur- El Patagónico- Crónica-	Facebook: https://es-es.facebook.com/people/Asociacion%20de-Rescate-Historico-Detr%C3%A1s-del-Puente/100064852381780/ diarios digitales ADN Sur- El Patagónico- Crónica-	Facebook: https://www.facebook.com/bibliotecaestaciontalleres/ Instagram: https://www.instagram.com/bibliotecaestaciontallereskm5/?hl=es-la - diarios digitales ADN Sur- El Patagónico- Crónica-

Fuente: elaboración propia

La gestión del barrio patrimonial. Su relación con el turismo cultural

En relación a la gestión patrimonial, Mejías López (2008) sostiene que su desarrollo es grande por cuanto los activos culturales de las ciudades muestran rasgos estratégicos para su valoración. A la diversidad de sus expresiones patrimoniales que recorren todos los ámbitos (histórico, etnológico, industrial) hay que unir la riqueza de dichas manifestaciones que encuentran en los municipios. En el ámbito local, contar con un diseño organizativo de áreas

de gestión patrimonial facilita tener un instrumento de gestión y planificación que permita desarrollar adecuadamente el patrimonio cultural en el marco de la responsabilidad de la administración local.

Las áreas de gestión del patrimonio cultural integran un conjunto de instrumentos y herramientas de gestión diseñadas para el desarrollo de los recursos de un barrio o ciudad. El principal objetivo de las mismas es fijar las políticas y líneas de actuación, además de crear un marco adecuado para la canalización y optimización del potencial patrimonial, así como de recursos financieros. Sin embargo, Mejías López (2008) entiende que estas herramientas no pueden promover soluciones universales aplicables de manera estandarizada a cada barrio o elemento patrimonial. Es decir, cada uno de estos instrumentos tiene que ser pensado y diseñado en función de las necesidades, características y contexto específicos de aplicación para el patrimonio, buscando en cada caso la óptima adecuación al entorno donde se tienen que implementar. Además, todo planeamiento estratégico⁵⁰ está sujeto a la interpretación que de él puedan hacer los responsables de gestión en el momento de su ejecución.

En ese sentido, Martín (2004) entiende que cualquier idea relativa al desarrollo con el patrimonio debe contemplar los tres pilares sobre los que se sustenta la gestión del mismo: investigar, conservar y difundir. Las dos primeras son generadoras de empleo tanto de profesionales como para quienes poseen oficios o son emprendedores en la comunidad local. Para evitar perjuicios para los bienes culturales y la calidad de vida de la población local, Martos Molina (2016) indica que la actividad se debe planificar cuidadosamente.

Al momento de planificar, con miras a un beneficio económico y cultural, se debe tener en cuenta el diagnóstico del barrio como destino cultural y analizar los bienes culturales y patrimoniales del mismo. También se deben valorar los espacios públicos que serán recorridos por los visitantes, la accesibilidad, la señalización y el paisaje urbano, las vías de comunicación y servicios de transporte, el clima que condiciona el desarrollo de muchas actividades, especialmente aquellas desarrolladas al aire libre; la actitud de los residentes ante el arribo de visitantes, etc. Asimismo, se debe analizar el entorno demográfico, económico, sociocultural, legal y político y tecnológico. El entorno ofrece oportunidades al destino cultural, pero también puede amenazar su desarrollo. Una vez analizadas las variables y efectuado el diagnóstico, es

⁵⁰ Krieger, (2013) cita a Bryson quien indica que “el Planeamiento Estratégico no es sinónimo de crear una estrategia organizacional, sino un conjunto de conceptos, procedimientos y herramientas destinadas a ayudar a líderes, administradores y planificadores a pensar y actuar estratégicamente, y completa más adelante que la estrategia organizacional tiene numerosas fuentes, algunas planeadas y otras no planificadas”.

necesario idear e implementar acciones dirigidas a corregir situaciones indeseables, pero se debe ser consciente de que no se puede eliminar todas las debilidades que presenta la ciudad patrimonial.

Una vez conocido el estado actual de la ciudad o barrio patrimonial, en este caso, se debe proyectar qué destino se pretende alcanzar: definir la forma de qué ventaja competitiva se quiere explotar, qué público se quiere atraer y en qué cantidad, qué posición en relación a la competencia se quiere alcanzar. Es fundamental que la visión del destino sea realista y concreta y que parta del diagnóstico realizado.

Además, se debe considerar la relación entre los bienes y el sentido de pertenencia de la comunidad con su entorno, lo que creará diálogos en su gestión que beneficiará tanto a los actores políticos como a los gestores, habitantes y visitantes y guarda relación con el turismo cultural. Ya la Carta de Turismo Cultural (1976) sentó las bases de actuación para lograr que este sea sostenible, beneficioso para la población implicada y para animar a la industria del turismo a que promueva el respeto por el patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas. El turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Con el compromiso de cada uno de los agentes sociales que intervienen en el patrimonio (desde el Estado, los profesionales, la sociedad civil, los operadores turísticos y la comunidad) se puede pensar en una gestión sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones. Una gestión sostenible del turismo cultural atiende a las necesidades de los turistas, a las necesidades y las inquietudes de la población residente, y a las necesidades de conservación de los bienes culturales, cuya preservación no puede verse en peligro por la afluencia masiva de turistas (Martos Molina, 2016).

El uso turístico del patrimonio cultural es controvertido. Por un lado, otorga valor añadido a los destinos turísticos y es un modo de diversificar la economía local y por otro, puede banalizar el patrimonio cultural cuando el proceso de puesta en valor no es riguroso e incluso generar malestar en los residentes cuando se invade su intimidad. Por ello hay que analizar la capacidad de carga del patrimonio cultural que es la cantidad de usuario a partir de la cual la actividad turística deja de ser sostenible que varía según las características de los turistas (número, duración de la estancia, tipos de actividades turísticas que realizan, etc.) y del área y sus habitantes (rasgos socio-culturales y ambientales del lugar).

En el caso de las ciudades patrimoniales (aplicable a los barrios patrimoniales), Martos Molina (2016), entiende que el patrimonio es un recurso que debe ser utilizado para el desarrollo urbano y el turismo puede ser una actividad clave para su economía. En ese aspecto, Pardo Abad (2008) indica que, en los países sin tradición turística, el patrimonio industrial ha prendido con fuerza como recurso cultural para la atracción de visitantes, en cambio, en países con larga tradición turística, el turismo del patrimonio industrial ha sido más tardío, pero han sabido incrementar las ofertas culturales como reclamo para un mercado en auge. En los países menos desarrollados, esta alternativa ha sido más problemática, porque no hay tantos recursos patrimoniales de tipo industrial, se exigen elevadas inversiones que difícilmente podrán ser recompensadas a corto plazo y en general, existe una legislación menos estricta en la protección de los elementos patrimoniales. En cualquier caso, se hace necesaria la actuación de las distintas administraciones nacionales y locales para impulsar un turismo industrial en condiciones parecidas a las llevadas a cabo con otras modalidades, como por ejemplo el ecoturismo.

Además, la incorporación del turismo del patrimonio industrial podría contribuir en la creación de empleo para la población local ya que el patrimonio es un elemento constitutivo de todo proyecto de desarrollo económico local y un aporte esencial para las colectividades en busca de una imagen y de una identidad.

En Comodoro Rivadavia, en el año 2011 como política cultural se creó el Plan Estratégico de Turismo con proyección a diez años “PIONEROS 2030”⁵¹, diseñado por el sector turístico local. Esta herramienta pretende transformar al turismo en política de Estado y crear un modelo de desarrollo turístico, que pone como objetivo central la mejora de la calidad de vida, compartir la cultura e historia, propendiendo a la sostenibilidad de la actividad, lo que da cuenta del interés del Estado municipal en promover el sector.

Además, en la ciudad, existen circuitos turísticos que tienen como fin dar a conocer el patrimonio local, sensibilizar a la población, generar un sentido de pertenencia y lograr que la propia comunidad barrial se vuelva agente multiplicador a partir de una alternativa de consumo para todos los habitantes de la ciudad (ver tabla 27).

En el siguiente cuadro se muestran los circuitos que se realizan en el barrio Km. 5 y sus principales características:

⁵¹ Creación del Plan Estratégico de Turismo, Pioneros 2030. Disponible en <https://gobiernoabierto.vivamoscomodoro.gob.ar/compromisosdegestion/index.php/creacion-del-plan-estrategico-pioneros-2030/>

Tabla 27: Los circuitos turísticos patrimoniales en el barrio Km. 5

Circuito	Año de inicio	Gestión	Bienes que lo integran	Financiamiento
Turistas por un día ⁵²	2006	Depende de la Dirección General de Turismo municipal. Busca fomentar el turismo interno	Recorre los barrios declarados como patrimonio cultural de la ciudad.	Proveniente del Estado municipal. El circuito es libre y gratuito.
Ferrovionario de Km 5	2014	Propuesta realizada por el grupo de la universidad y la Asociación “Detrás del Puente” que fue incorporado al circuito “Turistas por un día”	Diez lugares, edificios y objetos	No hay presupuesto municipal asignado. El circuito es libre y gratuito

Fuente: elaboración propia

Los circuitos turísticos de Comodoro Rivadavia han buscado fomentar el consumo interno, poner en valor los bienes culturales de la ciudad y promover el conocimiento de la historia local. Las visitas guiadas se enfocan en los distintos barrios y bienes declarados como patrimonio cultural, vinculados con el pasado industrial.

Estos recorridos turísticos son gestionados por la municipalidad local y organizados por la Dirección General de Turismo que se encarga de su difusión y su continuidad. El circuito ferroviario nació como una iniciativa conjunta entre una Asociación de Rescate Histórico del barrio Km 5 y un grupo docente de la universidad local. La propuesta fue incluida como oferta en “Turistas por un día” formando parte así de un itinerario turístico que recorre los cinco barrios declarados por Ordenanza 11501 de 2014. Es decir, que la oferta proviene del sector público quien se encarga de la generación de propuestas que incentiven el consumo cultural con la finalidad de atraer a los habitantes y a todo aquel interesado para que conozca la historia de la ciudad y su patrimonio industrial.

Estos circuitos velan por la promoción de la cultura como parte de una política que pretende dar a conocer la historia local. Los circuitos resaltan los edificios emblemáticos de la

⁵² El Patagónico. Comodoro también es turismo con circuitos de historia petrolera. 24/02/2014. Disponible en Internet: <http://www.elpatagonico.com/comodoro-tambien-es-turismo-circuitos-historia-petrolera-n730990> Consultado 18.10.2023

Turistas por un día. Disponible en http://www.patagonia.com.ar/Comodoro+Rivadavia/11_Turistas+por+un+d%C3%ADa.html Consultado 18.10.2023

ciudad, que albergan la historia y la memoria, en particular, se consideran lo social e histórico como los criterios de valoración cultural. Un tipo de circuito es “Turistas por un día”, que se realiza una vez por semana y en verano (de enero a marzo) debido al clima. Participan entre 500 y 600 personas anualmente. En este circuito se toma contacto con el “vecino”, aquella persona que habita en el barrio, que conoce su historia y quien acompaña el recorrido como forma de trabajar con personas pertenecientes a una comunidad portadora de patrimonio cultural. En 2016 se agregó a los circuitos la narración de historias sobre personajes urbanos que dejaron su impronta en la memoria colectiva.

Además, en el barrio Km. 5 se han generado acciones tendientes a brindar nuevos usos a bienes patrimoniales declarados, reivindicando determinados bienes como el mástil que continúa siendo utilizado para algunos actos en presencia de la Asociación “Detrás del Puente”. Dicho mástil se encuentra ubicado en las cercanías de la estación Talleres y fue colocado allí a fines de la década de 1930. Esta asociación realiza actividades que buscan recrear la historia del ferrocarril⁵³. Además, mantiene diálogo con otros actores locales como el municipio, los vecinos y la universidad en pos de dar a conocer y preservar su patrimonio.

Al respecto, G.J. H⁵⁴. manifiesta que:

desde el punto de vista turístico el patrimonio cultural representa una variedad de elementos y expresiones culturales que dan testimonio de procesos históricos, costumbres y tradiciones sociales las cuales están en permanente cambio. En cuanto al patrimonio industrial, desde la actividad turística se considera un producto turístico. Cabe destacar que el patrimonio industrial está representado por diferentes tipos de edificios, residencias habitacionales y espacios que tienen origen industrial. En el caso de Comodoro Rivadavia tenemos el caso de las *company town*, por eso tenemos los barrios patrimoniales. Las declaraciones de patrimonio son sumamente importantes porque cumplen con el objetivo de proteger los bienes culturales a través de una legislación específica y contribuyen a mantener viva la identidad de la comunidad y la memoria activa de su pasado a través de elementos simbólicos.

⁵³ ADN Sur. 06/09/2020. “Las tías de Km5 que recrean la historia del ferrocarril de Comodoro en la antigua Estación Talleres”. Disponible en https://www.adnsur.com.ar/chubut/sociedad/las-tias-de-km5-que-recrean-la-historia-del-ferrocarril-de-comodoro-en-la-antigua-estacion-talleres_a5f545f43963788075b7a10b4

⁵⁴ Entrevista a G.J.H. Actual Director General de Turismo de la municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Conclusiones

El patrimonio cultural e industrial debe ser apreciado como un recurso cultural y económico cuyas las actividades de promoción deben considerar los distintos medios de financiamiento y de fondos disponibles para satisfacer tales fines, los actores responsables de su administración y ejecución, así como los modos de comunicar las actividades realizadas en relación a los bienes patrimoniales.

En relación al financiamiento, es importante considerarlo en el diseño y ejecución de las políticas culturales y evaluar de qué forma puede la cooperación internacional servir como garantía de protección y de difusión del patrimonio industrial, especialmente, cuando de forma paulatina se van concretando convenios de colaboración entre distintos organismos e instituciones para la preservación, conservación, recuperación e interpretación del patrimonio industrial. Todas estas cuestiones deberán ser tenidas en cuenta por los actores que intervienen en la gestión con el fin de evaluar la conveniencia de recurrir a cada uno de los fondos que estén disponibles.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, la propuesta de incorporar a los barrios declarados dentro de un circuito turístico cultural y de elaborar planes de turismo coincide con los modelos de gestión local y estrategias de vinculación del municipio con los barrios constituyendo una oportunidad para los micro-emprendedores y para la generación de recursos genuinos a partir del fomento al turismo. Cada vez más los viajeros y los locales se muestran interesados en aquellos sitios que ofrecen información sobre el pasado de la región o la ciudad complementándolo con el ocio creativo.

Ello se debe a que la activación de un bien como patrimonio se relaciona con los discursos y con la negociación acerca de la puesta en valor de elementos patrimoniales que necesitan del mayor grado de consenso posible. En esta cuestión, los diversos intereses (políticos, económicos, académicos) pugnan por dar valor y certificación a las activaciones y obtener el reconocimiento social. Esto se ha dado como consecuencia de la actividad industrial en Comodoro Rivadavia que dio origen a una serie de hechos culturales que no ha cesado, y que no son independientes del resto de la vida de la comunidad. Todos los elementos de la vida social están de alguna manera vinculados a la actividad económica. Los avances que la ciudad fue teniendo a medida que la industria crecía y se ampliaba se ven reflejados en el establecimiento de lugares y espacios de encuentro social, que le daban a un grupo humano unido por el trabajo espacios para vincularse.

Conclusiones

La noción patrimonio cultural es compleja y multívoca y no puede pensarse sin tener en cuenta el involucramiento de los diversos actores que intervienen en su tratamiento.

Desde los debates teóricos se la puede conceptualizar como: legado de producciones pasado/presente; construcción histórica social; recurso cultural e identitario; recurso económico/turístico; soporte de la memoria colectiva y testimonio de la experiencia y las aspiraciones humanas; representación ideológica; y aparato de sentido: código cultural del grupo del cual surge el significado atribuido al objeto significante.

Lo antedicho lleva a pensar el patrimonio desde una acepción dinámica que integra las nociones de herencia, memoria e identidad las que sirven como fundamento a sus valoraciones sociales, ideológicas, simbólicas y culturales en la que intervienen los distintos poderes del Estado, el sector privado y la sociedad, en general. En relación a los valores, es importante destacar los culturales y económicos. Los primeros han sido más extensamente desarrollados, mientras que los segundos, al estar vinculados con otros juicios de valor, su apreciación en términos económicos y financieros, en ocasiones, se torna más complejo de analizar. Especialmente porque el patrimonio cultural es un recurso no renovable, con una diversa capacidad de carga y que debe propender a su sostenibilidad.

Ello permite reflexionar acerca de la situación del patrimonio cultural en términos generales, en la cual queda incluido el patrimonio industrial. Concepto que ha sido definido por la Carta de Nizhny Tagil (2003) y de la que se desprende que está compuesto por aquellos restos de la cultura industrial que tienen valor para el grupo social. Es decir, que esta tipología contempla no solo a la dimensión material, sino que se articula con la dimensión inmaterial y con la identidad de una comunidad que le otorga sentido a esa materialidad, dando cuenta de su carácter integral y vinculante. Así, un segundo elemento que contribuye a su definición es su relación con aquella inmaterialidad, toda vez que el patrimonio industrial es un testimonio de lo cotidiano, ligado a la técnica y a la economía y a la memoria del trabajo y del lugar que contribuye a entender los vínculos con los modos de vida de los trabajadores con los sistemas productivos regionales o locales. Por ello, en el proceso para determinar la significación del patrimonio, es fundamental conocer la significación cultural que tiene para la comunidad en la cual está inserta ese bien, por lo que su participación en los proyectos que se pretenden llevar adelante por el Estado es esencial. De ahí que no solo es importante el reconocimiento de objetos, estructuras o lugares, el conocimiento y la información que se recolecte sobre ellos,

sino que antes de plantear cualquier reutilización o refuncionalización de estos bienes o iniciativas que propendieran al desarrollo local de su entorno, es necesario dialogar con los actores y vecinos interesados y conocer sus necesidades respecto de su entorno.

En este marco situacional complejo se ha elaborado abundante normativa tendiente a la preservación del patrimonio cultural, pero se ha avanzado tímidamente en relación al industrial. Si bien este andamiaje jurídico incide en la preservación del patrimonio cultural, en el caso estudiado del patrimonio industrial este aún no ha sido legislado en el ordenamiento interno de Argentina por lo cual se recurre frecuentemente al *soft law*, en tanto guías para los técnicos, o bien se realiza una interpretación a partir de las normas patrimoniales, urbanísticas y ambientales según cada situación particular.

En el ámbito nacional, desde la Reforma de 1994, el patrimonio cultural ha sido reconocido como derecho constitucional de naturaleza colectiva, como bien público disponible para todos los que deseen disfrutarlo e integrante del catálogo de derechos culturales. Al haber sido contemplado en el artículo 41 como parte de la preservación del ambiente sano tanto para las generaciones actuales como futuras se encuentra estrechamente ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el cual el patrimonio cultural, como testimonio del pasado, símbolo identitario y recurso potencial, debe ser preservado. En esa línea, es que las provincias están habilitadas para sancionar normas protectorias del patrimonio cultural y las municipalidades de ampliar ese “piso de protección”. Pese a ello, al día de la fecha aún no se ha sancionado una ley de presupuestos mínimos sobre patrimonio cultural que englobe a los patrimonios culturales y que contemple modos de sostenerlo, conforme ha sido establecido en nuestra Carta Magna.

La cristalización del derecho al patrimonio cultural en diversas normas ha generado obligaciones al Estado argentino quien debe diseñar políticas públicas orientadas a respetar, proteger y garantizar este derecho, respetando las identidades locales, la diversidad cultural y la memoria colectiva. Además de la planificación y puesta en marcha de las políticas públicas culturales, la gestión cultural debe estar orientada a la preservación del patrimonio para su uso social y la creación de espacios cultural que permitan su sostenibilidad. Para ello, se deben potenciar los recursos disponibles y desarrollar herramientas e instrumentos de gestión que contemplen el planeamiento estratégico y el tipo de organización con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

De igual forma, se debe tener en cuenta los factores económicos y culturales que permitirán transformar bienes patrimoniales en bienes capitalizables para el desarrollo social a partir de la puesta en valor de los mismos.

En relación a la gestión del patrimonio industrial, además de la dimensión histórica, especialmente en aquellos en los cuales se los trata de incluir dentro de los barrios patrimoniales se debe considerar la dimensión jurídico-política en tanto las condiciones sociales, económicas y culturales afectan a los bienes industriales como manifestaciones de la cultura. Por ello, es importante analizar la situación patrimonial que permita conocer su estado para ponerlo en valor, activarlo y negociar con los distintos actores que intervienen en el proceso.

Respecto de la gestión patrimonial existen, a grandes rasgos, tres sectores que intervienen: el sector público, representado por el Estado, el sector privado, comercio, industrias, privados, y el tercer sector, organizaciones sin fines de lucro, vecinos organizados, universidades, etc. Estos actores intervienen en la selección y participan de las distintas instancias de patrimonialización motivados por diversos intereses. En el caso del sector público, este debe promover y garantizar el patrimonio cultural como parte obligaciones asumidas internacionalmente a partir de la ratificación de normativa supra constitucional.

Pero, además, no solo intervienen dichos sectores representados por distintos actores, sino que también los intereses y las pujas de poder vienen dados por la titularidad de los bienes que pretenden formar parte del patrimonio cultural. Ello dependerá de si se tratan de bienes de propiedad pública o privada, ya que los propietarios (privados) en general, consideran que se vulneran sus derechos de propiedad y libertad cuando se patrimonializa el bien por las restricciones que le son impuestas. Cuando ello responde a la función social de propiedad y en la cual los propietarios (dueños de esos bienes) tienen la posibilidad de solicitar, ante el Estado, incentivos con el fin de hacer frente a los costos que conlleva el mantenimiento del bien. Por ello es que el Estado debe articular con los propietarios y con la comunidad para revalorizar el patrimonio y que dichos gastos resulten insostenibles sino también atendibles para los ciudadanos.

En ese sentido, es importante destacar cómo cada conjunto de actores responde a modelos de gestión diferenciados, siendo que el modelo de gestión pública ha sido el que con más fuerza ha impulsado la preservación del patrimonio cultural en Argentina a partir de la sanción de normas, el diseño de políticas culturales, la creación de organismos y la elaboración de una red de financiamiento para aquellos interesados en investigar, poner en valor, difundir y

preservar el patrimonio. Por ello resulta necesario contar con financiamiento que permita sostener al sector patrimonial y especialmente, hacer frente a las demandas de preservación del patrimonio industrial, que resulta un área de incipiente estudio y un recurso cultural y económico que debe ser explotado de forma sostenible.

En la actualidad, existen diversas modalidades de financiar el patrimonio industrial, sin embargo, como está integrado por bienes de dominio público y privado, dependerá de ello la forma en que se aportarán fondos para su preservación ya que se requiere efectuar gastos para conservar los objetos y bienes patrimoniales, que no solo consideren el factor económico sino también el cultural. Por dicha razón es que resulta dificultoso para el sector patrimonial ser analizado desde un solo método económico. Por el contrario, se debe considerar las características de los bienes y efectuar análisis integrales que tengan en cuenta las distintas fuentes de financiamiento, la valoración que se hace de las mismas y la regulación que tienen en este ámbito. Todo ello dará como resultado un método ad-hoc que podrá ser utilizado para analizar el patrimonio industrial en cada caso particular.

De igual forma, en la gestión patrimonial se deben considerar cuáles son los objetivos cada organización y los actores involucrados e interesados. En este sentido resultan especialmente relevantes tener identificado que el patrimonio industrial tiene, en principio, una demanda inelástica ya que la predisposición a pagar muchas veces no depende del bien en sí sino de lo que representa para la sociedad; la dependencia de recursos externos, especialmente estatales, ocasionando muchas veces la dependencia del financiamiento público; y la capacidad de autofinanciamiento escasa del patrimonio, especialmente, cuando proviene de bienes de dominio privado.

Por último, debe considerarse la existencia de convenios de colaboración entre actores para potenciar el patrimonio cultural e industrial. Actualmente se han detectado algunos convenios de colaboración inter-organismos e instituciones dedicadas al patrimonio industrial a nivel internacional. Sin embargo, en el ámbito local, aún no cuenta con un grado de desarrollo.

Este marco general ha sido tomado en cuenta para el análisis de la gestión cultural del patrimonio industrial en el barrio Km. 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el período comprendido entre 2014, fecha en que fueron declarados cinco barrios como patrimonio cultural y 2022, actualidad.

Al respecto, se han identificado momentos clave que coinciden con la irrupción del interés por la preservación del patrimonio cultural y los avances en pos de ella.

Desde la década de 1970 se inaugura la etapa normativa que continúa en la década de 1990 con la reforma constitucional y el reconocimiento de las autonomías municipales que facilitaron la aparición de movimientos patrimonialistas en pos de acciones de preservación y cuidado de los bienes culturales de sus barrios. Así, en 2007 se crea la Asociación “Detrás del Puente” en el barrio Km. 5 que motoriza el tema patrimonial, apuntando a la refuncionalización de edificios del ex barrio ferroviario y resignificando lugares históricos visibilizando el patrimonio industrial.

A partir de 2014, con la sanción de la Ordenanza 11501 se brinda una mirada diferente sobre estos barrios declarados lo que implicó que se transformara el espacio público en uno vinculado a ese patrimonio industrial. En el caso de Km. 5, está vinculado especialmente al ferroviario y allí se pueden desarrollar proyectos urbanos y culturales para poner en valor y difundir el patrimonio local.

En esta última década se han generado políticas públicas patrimoniales vinculadas a las políticas turísticas y se generaron circuitos turísticos en Km. 5. Así, el Estado municipal tomó un rol protagónico en la gestión e intervención del patrimonio y en la coordinación de acciones de participación ciudadana y comunitaria para la detección y selección de bienes considerados significativos; la sociedad ha efectuado acciones en pos de la preservación y difusión del patrimonio industrial local; y principalmente, las asociaciones civiles han impulsado con mayor fuerza la puesta en valor y refuncionalización de bienes patrimoniales.

En el caso de Km. 5, se seleccionaron cinco bienes inmuebles patrimoniales con el fin de analizar sus características particulares y que resultan representativos de la industria petrolera y ferroviaria. Estos bienes pertenecen a propietarios del sector público o privado pero su gestión está orientada más hacia lo público o al tercer sector. En ese aspecto, se ha detectado que los privados en carácter de dueños de los bienes tienden a no realizar una gestión cultural de los bienes, sino más bien desarrollan acciones tendientes al solo mantenimiento edilicio. En cambio, las ONGs y el Estado municipal ha desarrollado propuestas de restauración, mantenimiento y gestión de los bienes, que incluyen su puesta en valor, con el fin de integrar el patrimonio industrial en la agenda turística local. En ese sentido, el municipio de Comodoro Rivadavia, a través de la Dirección de Turismo, ha diseñado circuitos con el propósito de que locales y visitantes puedan conocer y apropiarse de ese patrimonio.

Asimismo, se identificaron los distintos actores que intervienen en la gestión: principalmente han sido el Estado municipal, la Asociación “Detrás del Puente” y la Biblioteca

Popular “Estación Talleres” quienes han realizado propuestas tendientes a dar a conocer bienes que integran el patrimonio industrial del barrio y promoverlo como opción cultural y turística. Si bien, en la actualidad existen bienes que aún no han sido refuncionalizados pero tienen un proyecto de gestión, es cada vez más notorio el interés de los organismos locales, instituciones y vecinos en intervenir y generar propuestas de preservación y disfrute del patrimonio cultural.

Por último, se indagó en la gestión de recursos de dichos bienes declarados como patrimonio industrial. En ese sentido, la gestión de los bienes patrimoniales inmuebles da cuenta de cómo los bienes que en otrora cumplieran una función industrial, en la actualidad pueden tener distintos usos culturales y cómo a partir de su gestión cultural se han realizado proyectos de refuncionalización como espacios donde la memoria y la identidad colectiva que cobran relevancia.

Igualmente, es importante destacar que el mantenimiento de los bienes y su preservación está orientado principalmente al Estado municipal quien ha realizado los aportes necesarios. En ese aspecto, una opción posible es solicitar, a través de la cooperación nacional o internacional, recursos a los fines de recaudar fondos para el sostenimiento de los bienes y promover la gestión cultural de los mismos. Estos recursos podrían ser brindados por el BID o la UNESCO para el mantenimiento de determinados bienes elegidos por su trascendencia histórica, cultural e industrial. Dicha selección deberá contar con el trabajo interdisciplinario el cual tenga un enfoque integral que contemple los criterios de valoración culturales y económicos a los fines de que dicha elección considere el aspecto material e inmaterial de cada bien.

Todo ello da cuenta de que la hipótesis formulada al inicio de este trabajo, en cuanto se postula que la gestión patrimonial desarrollada en el barrio Km. 5 se relaciona con la activa participación comunitaria que ha exigido la presencia del Estado municipal quien, contando con un exiguo presupuesto, ha centralizado sus acciones en la refuncionalización de edificios con valor histórico declarados como patrimonio cultural industrial se efectiviza en la realidad. Ello se debe a que, a partir de la inquietud de los vecinos y grupos de personas interesadas en la preservación del patrimonio local se han elaborado propuestas concretas de protección y salvaguardia, y que el Estado, a través de sus organismos competentes ha prestado la debida atención a las manifestaciones efectuadas y no solo ha sancionado normativa protectoria sino que también se han diseñado y ejecutado proyectos de restauración, gestión y difusión de bienes inmuebles declarados como patrimonio para un uso colectivo y social que considere su historia e identidad.

Referencias bibliográficas

Aballay, S. y Avendaño Manelli, C. (2010). *Gestión cultural: entre conceptos lejanos y realidades cercanas*. Universidad Nacional de Villa María.

Acevedo Méndez, P; Ciselli, G. y Rojas Sancristoful, C. *El patrimonio industrial petrolero en la Patagonia: Comodoro Rivadavia (Argentina) y Cerro Sombrero (Chile). Una perspectiva comparada*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 14, núm. 4, julio, 2016, pp. 981- 997 Universidad de La Laguna El Sauzal (Tenerife), España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88146706013> Consultado 11.11.2022

Arroyo Yanes, L. M. (2014). Sectores de la cultura. En: *Manual Atalaya. Apoyo a la Gestión Cultural*. Disponible en <https://atalayagestioncultural.org/sectores-de-la-cultura/> Consultado 06.11.2022

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. España, Ariel.

Benhamou, F. (2003). El patrimonio. En Towse, R. *Manual de Economía de la Cultura*. (pp. 625-638). España: desk impresores sl.

Benhamou, F. (2014) *Economía del patrimonio cultural*. Argentina: Ariel.

Brac, M. (2011). Patrimonio cultural y turismo emergente. Villa Guillermina, de pueblo obrero a nuevo destino turístico. Un estudio de caso, en *Cuadernos de Antropología Social*. (pp. 111-128) Facultad de Filosofía y Letras, UBA, N° 33.

Choay, F. (2007). El patrimonio histórico en la era de la industria cultural. En *Alegoría del patrimonio*. (pp 189-219). España GG.

Ciselli, G. (2021). Km. 5: escenario de patrimonio cultural (industrial) de la ciudad. En Ciselli, G. y Hernández, M. (Dir. y comps). *Km. 5, historia de un pueblo entre pozos y trenes*. (pp. 31-50). Tomo IV. Colección Historia y Patrimonio Patagónico. Biblioteca Popular de Astra, Argentina.

Ciselli, G. (dir y comp.). (2014) *El patrimonio cultural: debates actuales y múltiples miradas. Comodoro Rivadavia bajo el prisma patrimonialista*. Comodoro Rivadavia: Ed. Vela al Viento.

Ciselli, G. (dir.) y Collado, A (asesora externa). (2020). *Comodoro Rivadavia, La construcción de una urbanidad multipolar. 1901-1955*. Vela al viento, ediciones patagónicas. Argentina.

Ciselli, G. y Duplatt, A. (comps) (2006) *KM 5: Barrios patagónicos con memoria petrolera y ferroviaria*. Buenos Aires. Editorial Dunken.

Ciselli, G. y Hernández, M. (2015). El derecho constitucional al patrimonio cultural. La movilización ciudadana como recurso frente al Estado Municipal. En Ciselli, G. y Hernández, M. (comps) *El patrimonio industrial petrolero como la huella del trabajador en el territorio. El caso de Y.P.F. en Comodoro Rivadavia y su impronta cultural* (pp. 99-125). Buenos Aires. Ed. Dunken.

Ciselli, G; Hernández, M. y Duplatt, A. (2018). El patrimonio cultural en la normativa municipal de Comodoro Rivadavia, Argentina (1985-2016). En: *Revista Sophia Austral* N° 21. Primer semestre, 2018. (pp. 85-104). Chile: Universidad de Magallanes.

Contreras, B. (2021). La gestión ambiental patrimonial de la ex planta de bombas de la usina. En Ciselli, G. y Hernández, M. (Dir. Y comps). *Km. 5, historia de un pueblo entre pozos y trenes*. (171-188). Tomo IV. Colección Historia y Patrimonio Patagónico. Biblioteca Popular de Astra, Argentina.

Crisalle, F. y Spano Tardivo, L. (2009). Capítulo 5. Patrimonio cultural: un choque de intereses. En Sozzo, G. *La protección del patrimonio cultural. Estudios sociojuridicos para su construcción*. (pp 141-152). Universidad nacional del litoral

Delgadillo Polanco, V. (2010). Reseña de Economía y cultura de Throsby, D. En: *Andamios*, Revista de Investigación Social. (pp. 385-389). Volumen 7, N° 14. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Echeverría, R. (2010). *La empresa emergente, la confianza y los desafíos de la transformación*. Buenos Aires: Ediciones Garnica.

Endere, M. L. y Rolandi, D. (2007). Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. En *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* (pp. 33-54). XXXII, 2007. Buenos Aires.

Endere, M. L. (2001). Patrimonio arqueológico en argentina. panorama actual y perspectivas futuras. (pp. 143-158). Revista de Arqueología Americana 20.

Endere, M. L; Chaparro, M. G. y Mariano, C.(ed.) (2013). *Temas de patrimonio cultural*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Fernández Liesa, C. R. (2012) *Cultura y derecho internacional. Cuadernos de la cátedra democracia y derechos humanos*. Universidad de Alcalá. España

Figueroa, M. y Galleguillo, N. (2015). Circuitos turísticos patrimoniales: un recorrido por los lugares y por la memoria. En Ciselli, G. y Hernández, M. (comps) (2015). *El patrimonio industrial petrolero como la huella del trabajador en el territorio. El caso de Y.P.F. en Comodoro Rivadavia y su impronta cultural* (pp. 277-286). Buenos Aires. Ed. Dunken.

Frey, B. (2000). *Economía del arte*. Colección Estudios Económicos. Núm. 18. Barcelona: la Caixa.

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar Criado, E. *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. (pp. 16-33). Consejería de cultura. Junta de Andalucía.

García Cuetos, M. P. (2012). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Zaragoza, prensas universitarias de Zaragoza.

González Varas, I. (2015). *Patrimonio cultural. Conceptos, debates y problemas*. España: ediciones catedra.

Guerra, F; Sureda, J. y Castells, M. (2008). *Interpretación del patrimonio. Diseño de programas de ámbito municipal*. España: editorial UOC

Krebs, M. y Schmidt-Hebbel, K. (1999). *Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección*. (pp. 207-245).

Krieger, M. J; Felcman, I. L. y Larocca, H. A. (coord.) (2013). *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires: Errepar.

Maccari, B. y Montiel, P. (2012). *Gestión cultural para el desarrollo. Nociones, políticas y experiencias en América Latina*. Buenos Aires: Ariel.

Maro, G; Maccari, B. y Montiel, P. (2015). *Estrategias y herramientas de gestión cultural. De las motivaciones iniciales al desarrollo profesional*. Min. de Cultura de Nación. Buenos Aires.

Martín, M. (2004) Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Reflexiones críticas sobre el patrimonio, turismo y desarrollo sostenible. En Novacovsky, A y Benito, F. P. (ed). *Textos de cátedra volumen 3. Maestría en gestión e intervención en el patrimonio arquitectónico y urbano*. (pp. 99-116). FAUD-UNLP

Martinell Sempere, A. (2014a). Modelos de gestión. En: *Manual Atalaya. Apoyo a la Gestión Cultural*.

Martínez Pino, J. (2017). Tema 10. Los retos de la mediación y la gestión del patrimonio debates y políticas para un modelo sostenible. En García Morales, M. V; Soto Caba, V y Martínez Pino, J. *El estudio del patrimonio cultural*. (pp 367-401). España, editorial centro de estudios ramón areces S.A.

Martos Molina, M. (2016). *Herramientas para la gestión turística del patrimonio cultural. Manual para gestores culturales*. España: Editorial Trea.

Mejías López, J. (2008). *Estructuras y principios de gestión del patrimonio cultural municipal*. España: Ediciones Trea.

Mendoza, M. L. (2017). Apuntes de *Marketing del Patrimonio y las Artes Visuales*. Posgrado Administración de Organizaciones Culturales y Creativas. FCE- UBA

Navarro Bello, G. (2003). Una aproximación al paisaje como patrimonio cultural, identidad y constructo mental de una sociedad. Apuntes para la búsqueda de invariantes que determinen la patrimonialidad de un paisaje. En *Revista Electrónica DU & P Revista de Diseño Urbano y Paisaje*, vol. 1, (1).

Navarro, L. (2021). Recorridos de bocetos: estrategias para recrear y rescatar el patrimonio barrial de Km. 5. En Ciselli, G. y Hernández, M. (Dir. y comps). *Km. 5, historia de un pueblo entre pozos y trenes*. (pp. 139-170). Tomo IV. Colección Historia y Patrimonio Patagónico. Biblioteca Popular de Astra, Argentina.

Padula Perkins, J. E. (2015). *Aproximaciones a la gestión cultural*. España: Editorial Trea

Pardo Abad, C. J. (2008) *Turismo y patrimonio industrial. Un análisis desde la perspectiva territorial*. Madrid. Editorial Síntesis

Prado, S. (2021). Proyecto de recuperación y difusión del patrimonio industrial y cultural del barrio Presidente Ortiz. En Ciselli, G. y Hernández, M. (Dir. y comps). Km. 5,

historia de un pueblo entre pozos y trenes. (pp. 189-194). Tomo IV. Colección Historia y Patrimonio Patagónico. Biblioteca Popular de Astra, Argentina.

Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. Cultura y patrimonio. Perspectivas contemporáneas en la investigación y la gestión. En *Cuadernos de Antropología Social*. (pp. 17-35). N° 21, Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

Querol, M. A. (2012). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. España. Editorial Akal.

Roma, S. Y. (2004). La tutela del patrimonio cultural. En Novacovsky, A y Benito, F. P. (ed). *Textos de cátedra volumen 3. Maestría en gestión e intervención en el patrimonio arquitectónico y urbano*. (pp 185-202). FAUD-UNLP

Olmos, H. y Santillán Güemes, R. (2004). *Hacia un concepto operativo de cultura. Apuntes de la asignatura Políticas Culturales*. FCE-UBA.

Sanz Gallego, N. (1996). Para una economía del patrimonio: la entropía y los bienes de interés cultural. En: *Complutum Extra*. (pp. 261-272). 6 (II).

Therrien, M. (2008). Patrimonio y arqueología industrial: ¿investigación vs. protección? Políticas del patrimonio industrial en Colombia. *APUNTES*. (44-61). vol. 21, núm. 1 (2008).

Throsby, D. (2001). *Economía y Cultura*. España: Cambridge University Press.

Tugores, F. y Planas, R. (2006). *Introducción al patrimonio cultural*. España: editorial trea

Towse, R. (2003). *Economía de la Cultura*. Desk Impresores Srl Madrid

Vicenti Partearroyo, A. (2007). Arqueoweb. *Revista sobre arqueología en internet*. 9(1). perspectivas sobre la arqueología industrial. Departamento de Prehistoria.

Zendri, L. (2020). El status jurídico del patrimonio cultural de la nación. En *Revista Patrimonio cultural y Derecho* N° 24.

Legislación consultada

ARGENTINA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1994). Constitución de la Nación Argentina. Ley 24.430 de 1994. Buenos Aires, art. 41.

ARGENTINA, Chubut. Concejo Deliberante (2014). Ordenanza 11501. Comodoro Rivadavia, art. 1.

ARGENTINA, Chubut. Concejo Deliberante (2014). Ordenanza 11533. Comodoro Rivadavia, arts. 1, 2, 3, 4 ,5, 8 y 9.

ARGENTINA, Chubut. Concejo Deliberante (1999). Ordenanza 6629 de 1999. Comodoro Rivadavia, arts. 1, 4, 5, 7, 10, 11 y Anexo 1.

UNESCO. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) (Ciudad de México, 28-30 de septiembre de 2022)

ONU. (2010). Comité De Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General N° 21, Derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

ICOMOS. TICCIH. RUSIA. (2003). Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial. Moscú, 17 de julio de 2003. Art 1, 2, 3 y 4.